



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 67
Año XXXVIII
Legislatura X
21 de julio de 2020

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley por el que se regula la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social (procedente del Decreto-Ley 5/2020, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón) 4158

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley, de iniciativa ciudadana, sobre defensa de los derechos electorales de la ciudadanía exterior aragonesa 4165



3.1.5. CADUCADAS

Proposiciones no de Ley que caducan al finalizar el periodo de sesiones	4166
---	------

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 27/20, dimanante de la Interpelación núm. 76/20, relativa a las políticas de transparencia del Gobierno de Aragón.	4167
--	------

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta, de iniciativa ciudadana, relativa a la composición de comisiones evaluadoras autonómicas y comisión evaluadora de centro de carrera profesional de licenciados sanitarios y del personal sanitario de formación profesional y personal de gestión y servicios.	4168
---	------

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 440/20, relativa a los grupos Leader.	4168
Pregunta núm. 441/20, relativa a la Industria Alimentaria en Aragón.	4169
Pregunta núm. 442/20, relativa al nombramiento del Director de Protección y Bienestar Animal del Gobierno de España.	4169
Pregunta núm. 443/20, relativa a ejecución presupuestaria del programa Fomento y Gestión Energética.	4170
Pregunta núm. 444/20, relativa a las pérdidas económicas que se van a producir en el sector de la industria.	4170
Pregunta núm. 445/20, relativa a la ejecución presupuestaria del programa Plan Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.	4171
Pregunta núm. 446/20, relativa a la creación de un polígono supracomarcal en la provincia de Teruel.	4171
Pregunta núm. 447/20, relativa a la posición del Gobierno de Aragón ante el retraso de los proyectos Miner 2018.	4171
Pregunta núm. 448/20, relativa a los controles de calidad de los equipos de protección individual de personal sanitario.	4172
Pregunta núm. 449/20, relativa a los contactos del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial con el sector industrial para la fabricación de material sanitario que haga frente al Coronavirus.	4172
Pregunta núm. 450/20, relativa a los contactos mantenidos con el sector industrial, en concreto, con la empresa Proclínic.	4173
Pregunta núm. 451/20, relativa al Dictamen de la Comisión especial de estudio para «analizar los criterios que deben regir la transición energética en Aragón».	4173
Pregunta núm. 452/20, relativa a la reunión anunciada con la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.	4174
Pregunta núm. 453/20, relativa al centro residencial de mayores de Los Olivos.	4174

Pregunta núm. 454/20, relativa a Idental.	4175
Pregunta núm. 455/20, relativa a la intervención de las residencias de mayores.	4175
Pregunta núm. 456/20, relativa a la intervención de las residencias.	4176
Pregunta núm. 457/20, relativa a nuevos ingresos.	4176
Pregunta núm. 458/20, relativa a prioridades en los procesos normativos.	4177
Pregunta núm. 459/20, relativa a test masivos en las residencias de mayores de Aragón.	4177
Pregunta núm. 460/20, relativa a la modernización de explotaciones agrarias.	4178
Pregunta núm. 461/20, relativa a la venta local de productos agroalimentarios.	4178
Pregunta núm. 462/20, relativa a la digitalización del sector del comercio.	4179
Pregunta núm. 463/20, relativa a la falta de personal en los juzgados de paz.	4179

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 434/20, relativa a las comunicaciones en la localidad de Farlete.	4180
Pregunta núm. 435/20, relativa a los plazos para la supervisión de los planes de contingencia de los centros docentes.	4180
Pregunta núm. 436/20, relativa a los plazos para la elaboración de los planes de contingencia en los centros docentes en caso de contagio.	4181
Pregunta núm. 437/20, relativa a los plazos para la identificación de alumnado y personal docente y no docente sensible al contagio de COVID-19.	4181
Pregunta núm. 438/20, relativa al inicio del próximo curso escolar en el IES Santa Emerenciana de Teruel.	4182
Pregunta núm. 439/20, relativa a la escuela de pilotos de Huesca.	4182
Interpelaciones que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita.	4183

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 69/20, relativa a la reclamación del pago a la Administración General del Estado, del mes 13 de IVA correspondiente a 2017, que se adeuda a la C.A. de Aragón (BOCA 37, de 28 de enero de 2020).	4184
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 153/20, relativa a Planes de Igualdad (BOCA 42, de 3 de marzo de 2020).	4184
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 161/20 relativa a la carta enviada por el Gobierno de Aragón a la Ministra de Hacienda sobre la reclamación del mes 13 de IVA correspondiente a 2017 (BOCA 44, de 11 de marzo de 2020).	4185
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 162/20, relativa a la inejecución del presupuesto para el 2019 (BOCA 44, de 11 de marzo de 2020).	4185
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 163/20, relativa al coste de la licitación de un contrato de operaciones de crédito a corto plazo (BOCA 44, de 11 de marzo de 2020).	4185

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 191/20, relativa a la ejecución del Plan MOVES (BOCA 46, de 2 de abril de 2020).....	4186
Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 196/20, relativa al Plan Normativo de Aragón previsto para el año 2020 (BOCA 46, de 2 de abril de 2020).....	4187
Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 199/20, relativa a la puesta en marcha de la hospedería de La Iglesuela del Cid (BOCA 46, de 2 de abril de 2020).....	4187
Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 223/20, relativa a los contactos con los colegios profesionales del sector de la industria, la competitividad y el desarrollo empresarial (BOCA 48, de 15 de abril de 2020).....	4187
Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 226/20, relativa al protocolo para la transición «justa» de Andorra remitido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (BOCA 48, de 15 de abril de 2020).....	4188
Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 244/20, relativa al segundo dividendo digital (BOCA 51, de 22 de abril de 2020).....	4188
Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 373/20, relativa a las titulaciones universitarias en los campus de Huesca y Teruel (BOCA 60, de 17 de junio de 2020).....	4189

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 325/20, relativa a las medidas de apoyo a la financiación para autónomos y microempresas.....	4189
--	------

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 22 de octubre de 2019.....	4190
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 11 de febrero de 2020.....	4191
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 25 de febrero de 2020.....	4193
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 10 de marzo de 2020.....	4194
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 7 de abril de 2020.....	4196
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 20 de abril de 2020.....	4197
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 12 de mayo de 2020.....	4199
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 26 de mayo de 2020.....	4200
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 9 de junio de 2020.....	4202

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 26 de diciembre de 2019.	4204
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 17 de febrero de 2020.	4210
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 7 de abril de 2020.	4212
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 20 de abril de 2020.	4213
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 4 de mayo de 2020.	4215
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 18 de mayo de 2020.	4216
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 1 de junio de 2020.	4218
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 26 de noviembre de 2019.	4220
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 4 de febrero de 2020.	4221
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 18 de febrero de 2020.	4222
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 13 de abril de 2020 . . .	4224
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 21 de abril de 2020 . . .	4225
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 5 de mayo de 2020 . . .	4226
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 19 de mayo de 2020	4228
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 2 de junio de 2020 . . .	4230

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley por el que se regula la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social (procedente del Decreto-Ley 5/2020, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón, ha sido sometido a debate y votación de totalidad por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de julio de 2020, el Decreto-Ley 5/2020, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social, acordando su convalidación, así como su tramitación como Proyecto de Ley.

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su reunión de 15 de julio de 2020, ha acordado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 7 de septiembre de 2020, para que los diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proyecto de Ley por el que se regula la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social (procedente del Decreto-Ley 5/2020, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón)

I

Con fecha 29 de mayo, el Gobierno de España aprobó el Real Decreto-ley 20/2020 (publicado en BOE de 1 de junio), por el que se establece el ingreso mínimo vital como prestación económica de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva. Todo un hito histórico que viene a reforzar decisivamente el sistema de garantía de ingresos dentro de nuestro Estado del Bienestar, estableciendo una política estatal de garantía última de ingresos en la lucha contra la pobreza y la desigualdad social.

España se encuentra entre los países de la Unión Europea con la distribución de rentas más desigual entre los hogares. Las transformaciones económicas y sociales vividas en la última década, en especial en el periodo de recesión, han generado un aumento de la desigualdad en nuestro país que supera a la media europea.

En Aragón, a pesar de que la evolución social y económica nos ha permitido situarnos en puestos de cabeza en el desarrollo de España, con tasas de pobreza notablemente inferiores, hasta 8 puntos porcentuales, llegando a estar en el grupo de regiones con mejores condiciones de vida, la crisis vivida ha supuesto también la aparición de nuevos perfiles de pobreza, con el consiguiente aumento y debilitamiento de la exclusión y cohesión social, dificultades en la integración e inclusión de las personas y en el ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

La debilidad del sistema de garantía de ingresos muestra las carencias para abordar con garantías la lucha contra la pobreza y la exclusión social, así como la desigualdad de ingresos. La estructura del sistema de garantía de ingresos en España se sustenta en dos lógicas diferenciadas: la protección contributiva y la protección no contributiva o asistencial. Ambos niveles comparten un carácter protector que se traduce tanto en la percepción de prestaciones económicas (de distinta cuantía y duración) como en la realización de acciones orientadas a retornar al mercado de trabajo. Sin embargo, la filosofía que sustenta cada uno de los niveles condiciona el acceso, la protección y la cobertura de cada una de las prestaciones.

A la complejidad del sistema, se le debe sumar la participación en la gestión, diseño, capacidad normativa y financiación de distintos niveles de la administración. Por un lado, las prestaciones de ámbito estatal cuentan con la implicación de instituciones diferentes, como el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). Por otro lado, de acuerdo al actual reparto de competencias, el último nivel de protección es desarrollado por las Comunidades Autónomas (CCAA) a través de las llamadas Rentas Mínimas Autonómicas (RMA). En Aragón, fue promulgada la Ley 1/1993, de 19 de febrero, de Medidas Básicas de Inserción y Normalización Social, para dar respuesta a situaciones de necesidad en personas en riesgo de exclusión social, permitiéndoles disponer de una ayuda económica (el Ingreso Aragonés de Inserción) además de un apoyo institucional y poder conseguir la inserción social y, en su caso, laboral.

En definitiva, en el sistema de garantía de ingresos en España existen dos redes paralelas de prestaciones asistenciales. Se trata, por una parte, de las rentas mínimas autonómicas (RMA) y, por otra, del sistema vinculado a la Administración General del Estado (AGE) que, tanto en el ámbito de la Seguridad Social como de la protección al desempleo, complementa la acción contributiva estatal.

La red de RMA se caracteriza por su diversidad territorial, cuyo desarrollo normativo y financiero depende de cada una de las comunidades autónomas. Se configuran y operan de manera diferente según los territorios, dando lugar a sistemas muy diferenciados, no sujetos a ningún proceso o mecanismo de coordinación. La heterogeneidad en la capacidad de protección, las diferencias en la cobertura de las prestaciones, la disparidad y flexibilidad en los requisitos de acceso, las bajas cuantías y falta de cobertura, entre otras, generan que el sistema de ingresos mínimos en España esté fraccionado y presente disparidades territoriales. Estas circunstancias han creado un nivel de atención muy desigual, con niveles muy reducidos de protección en algunas Comunidades Autónomas.

Al mismo tiempo, la red vinculada a la Administración del Estado no ha sido capaz de responder al aumento de las situaciones de pobreza y desigualdad generadas en el periodo de recesión. Las razones, entre otras, están relacionadas con la insuficiente y decreciente cobertura en la atención en las personas desempleadas, la baja cuantía de las prestaciones, la duración limitada en el tiempo de la mayoría de las prestaciones.

La necesidad de mejorar el sistema de garantía de ingresos se enmarca en los informes y recomendaciones del Consejo y la Comisión Europea, en el marco de la Estrategia Europea 2020, de lucha contra la pobreza y la exclusión social, y en la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023.

El IMV se constituye como una prestación económica no contributiva integrada dentro del nuevo sistema de Seguridad Social, con carácter estructural, y complementario con las rentas o prestaciones establecidas en las Comunidades Autónomas. La puesta en marcha de esta prestación conlleva la reordenación del conjunto de ayudas estatales y autonómicas con el fin de evitar duplicidades y facilitar su complementación en el marco de la Garantía de ingresos. En Aragón, el reajuste previsto supone la coordinación de las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón con el IMV para garantizar respuestas inclusivas y dignas a las situaciones de pobreza y exclusión social.

Por este motivo, el presente Decreto-Ley persigue la reforma y coordinación de las prestaciones de competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, de modo que se garantice prestaciones complementarias a las personas que no puedan acogerse al IMV y los apoyos que precisen en los procesos e inclusión social y laboral, con el fin de superar la pobreza, la exclusión social y la desigualdad.

El IMV y las nuevas prestaciones que introduce el presente Decreto-ley en nuestro Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón, garantizan una respuesta digna a las situaciones de pobreza y la puesta en marcha de un sistema de responsabilidad pública de apoyo a la inclusión social.

II

Este Decreto-ley se estructura en tres capítulos, tres disposiciones adicionales, seis disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales.

En el Capítulo I se recogen las disposiciones generales definiendo el objeto y el ámbito de la norma.

En el Capítulo II se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del IMV, como prestación subsidiaria del IMV y complementaria de cualquier otro ingreso o tipo de recursos o prestaciones a los que tenga derecho la unidad familiar, dirigida a las personas que no dispongan de ingresos suficientes para hacer frente a los gastos asociados a las necesidades básicas y que no puedan acreditar el cumplimiento de todos los requisitos exigibles para ser titular del IMV.

En el Capítulo III se regula el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social como servicio que proporciona las prestaciones, programas e instrumentos de apoyo y acompañamiento a las personas y grupos sociales vulnerables, en situación de riesgo o exclusión social, orientados a la plena y efectiva inclusión social, en todas sus dimensiones, sin vinculación necesaria a la percepción de alguna prestación económica.

En la disposición adicional primera se garantiza la condición de beneficiarios de la Prestación Aragonesa Complementaria a determinados colectivos especialmente vulnerables, excluidos del ámbito de aplicación del IMV, como son las personas sin hogar y las personas bajo la guarda o tutela de una Entidad Pública.

En la disposición adicional segunda se clarifica el régimen jurídico aplicable a las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales, entre ellas, la Prestación Aragonesa Complementaria regulada en el presente Decreto-Ley, excluyéndolas expresamente del ámbito de aplicación de la legislación de subvenciones.

En la disposición adicional tercera se incluye una especialidad en la regulación de las subvenciones en materia de cooperación al desarrollo cuyas bases reguladoras, aprobadas mediante Decreto 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón, requieren de una modificación parcial durante el presente ejercicio para garantizar la realización de los proyectos de cooperación concedidas mediante Orden de 17 de diciembre de 2019.

Por su parte las disposiciones transitorias integran un conjunto de medidas tendentes a proteger la situación de los actuales beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción y de las Ayudas de Integración Familiar.

La disposición transitoria primera recoge el régimen jurídico aplicable a la tramitación de las solicitudes del IAI que se presenten a partir del 1 de junio de 2020, de conformidad con el principio de subsidiariedad de las rentas autonómicas. Así este principio era uno de los rectores del Ingreso Aragonés de Inserción, recogido en el artículo 3 de su Ley reguladora.

La disposición transitoria segunda garantiza que los actuales titulares del Ingreso Aragonés de Inserción van a continuar percibiéndolo en tanto no se resuelvan sus solicitudes de IMV. El objetivo, por lo tanto, es que no se produzca una situación de desprotección como consecuencia del cambio de prestación. Así, se articulan dos medidas

de garantía. La primera, que en tanto no se resuelvan las solicitudes de IMV los titulares de IAI van a seguir percibiéndolo. Y la segunda, que si como consecuencia de la resolución de sus solicitudes de IMV la cuantía de éste es inferior a lo que perciben como IAI se les abonará un complemento por la diferencia.

Para que ambos mecanismos se adecúen al marco normativo vigente, como se ha expresado, por el principio de subsidiariedad, se establece que los titulares de IAI tengan la obligación de solicitar el IMV, concediéndose a estos efectos un dilatado plazo —hasta el 15 de septiembre— y por otro lado, que este régimen transitorio finalice en el momento en el que entre en vigor la norma reglamentaria que definirá el marco definitivo de la Prestación Aragonesa Complementaria.

Este planteamiento se reproduce, con las adaptaciones propias de la distinta naturaleza de la prestación en la disposición transitoria tercera respecto a los titulares de las ayudas de integración familiar.

Por su parte las disposiciones transitorias cuarta, quinta y sexta regulan diferentes situaciones que se producen en relación con las pensiones no contributivas como consecuencia de la reordenación de prestaciones.

En la Disposición Derogatoria se deroga expresamente todo el marco normativo legal y reglamentario que actualmente regula el Ingreso Aragonés de Inserción.

La disposición Final Primera modifica la Ley 10/2016, de 1 de diciembre, de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón para adecuar a las nuevas prestaciones la regulación de la ayuda de integración familiar, que se configura como subsidiaria del IMV.

III

La adopción de medidas mediante Decreto-ley ha sido avalada por el Tribunal Constitucional siempre que concorra una motivación explícita y razonada de la necesidad —entendiendo por tal que la coyuntura de crisis sanitaria exige una rápida respuesta— y la urgencia —asumiendo como tal que la dilación en el tiempo de la adopción de la medida de que se trate mediante una tramitación por el cauce normativo ordinario podría generar algún perjuicio—. El Decreto-ley constituye un instrumento constitucionalmente lícito, siempre que el fin que justifica la legislación de urgencia, sea, tal como reiteradamente ha exigido nuestro Tribunal Constitucional (sentencias 6/1983, de 4 de febrero, FJ. 5; 11/2002, de 17 de enero, FJ. 4, 137/2003, de 3 de julio, FJ. 3 y 189/2005, de 7 julio, FJ. 3), subvenir a una situación concreta, dentro de los objetivos gubernamentales, que por razones difíciles de prever requiere una acción normativa inmediata en un plazo más breve que el requerido por la vía normal o por el procedimiento de urgencia para la tramitación parlamentaria de las leyes, máxime cuando la determinación de dicho procedimiento no depende del Gobierno.

La aprobación del Real Decreto-Ley 20/2020, de 29 de mayo, hace necesaria una reordenación inmediata del sistema de prestaciones económicas existente en Aragón para garantizar que todos los potenciales beneficiarios del IMV pueden acceder lo antes posible a la nueva prestación estatal. Lo que resulta especialmente urgente por el impacto económico y social que la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 está ejerciendo sobre las personas en situación de vulnerabilidad y el riesgo de cronificación y aumento de la pobreza en el futuro si no se adoptan medidas con carácter inmediato. Por todo ello queda acreditada la concurrencia de motivos que justifican la extraordinaria y urgente necesidad de las medidas adoptadas en el presente Decreto-ley.

Asimismo, la extraordinaria y urgente necesidad de aprobar este Decreto-ley se inscribe en el juicio político o de oportunidad que corresponde al Gobierno (SSTC 61/2018, de 7 de junio, FJ 4; 142/2014, de 11 de septiembre, FJ 3) y esta decisión, sin duda, supone una ordenación de prioridades políticas de actuación (STC, de 30 de enero de 2019, Recurso de Inconstitucionalidad número 2208-2019), centradas en el cumplimiento de la seguridad jurídica y la cobertura de las necesidades básicas de la ciudadanía. Los motivos de oportunidad que acaban de exponerse demuestran que, en ningún caso, este Decreto-ley constituye un supuesto de uso abusivo o arbitrario de este instrumento constitucional (SSTC 61/2018, de 7 de junio, FJ 4; 100/2012, de 8 de mayo, FJ 8; 237/2012, de 13 de diciembre, FJ 4; 39/2013, de 14 de febrero, FJ 5). Al contrario, todas las razones expuestas justifican amplia y razonadamente la adopción de la norma (SSTC 29/1982, de 31 de mayo, FJ 3; 111/1983, de 2 de diciembre, FJ 5; 182/1997, de 20 de octubre, FJ 3).

Debe señalarse también que este Decreto-ley no afecta al ámbito de aplicación delimitado por el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón. Además, responde a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia, tal y como exigen la normativa básica estatal y aragonesa de procedimiento administrativo y régimen jurídico. A estos efectos se pone de manifiesto el cumplimiento de los principios de necesidad y eficacia dado el interés general en el que se fundamentan las medidas que se establecen, siendo el Decreto-ley el instrumento más adecuado para garantizar su consecución. La norma es acorde con el principio de proporcionalidad al contener la regulación imprescindible para la consecución de los objetivos previamente mencionados. Igualmente, se ajusta al principio de seguridad jurídica, siendo coherente con el resto del ordenamiento jurídico. En cuanto al principio de transparencia, la norma está exenta de los trámites de consulta pública, audiencia e información pública que no son aplicables a la tramitación y aprobación de normas de urgencia. Por último, en relación con el principio de eficiencia, este Decreto-ley no impone carga administrativa alguna adicional a las existentes con anterioridad.

En su virtud, en uso de la autorización contenida en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón, ejerciendo las competencias establecidas en el artículo 71.34.º del Estatuto de Autonomía, y en aplicación de los principios rectores de las políticas públicas recogidos en los artículos 23 y 24 del mismo, a propuesta de la Consejera de

Ciudadanía y Derechos Sociales, de acuerdo con el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 29 de junio de 2020,

DISPONGO

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. — *Objeto.*

El presente Decreto-Ley tiene por objeto establecer y regular la Prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social.

CAPITULO II

PRESTACIÓN ARAGONESA COMPLEMENTARIA DEL IMV

Artículo 2. — *Concepto y naturaleza.*

1. La Prestación Aragonesa Complementaria es una prestación periódica y de derecho subjetivo de naturaleza económica, subsidiaria del IMV y, en su caso, complementaria de cualquier otro ingreso o tipo de recursos o prestaciones a los que tenga derecho la unidad familiar, dirigida a las personas que no dispongan de ingresos suficientes para hacer frente a las necesidades básicas.

2. La Prestación Aragonesa Complementaria tendrá carácter personal e intransferible, no pudiendo ser objeto de embargo o retención, ni darse en garantía de obligaciones.

Artículo 3. — *Personas beneficiarias.*

1. Podrán ser beneficiarias de la Prestación Aragonesa Complementaria las personas que, encontrándose en situación de vulnerabilidad económica, no cumplan todos los requisitos para ser titulares del IMV, en las condiciones que se determinen reglamentariamente.

2. La situación de vulnerabilidad económica por carecer de rentas, ingresos o patrimonio suficientes se determinará en los términos establecidos en el artículo 8 del Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el Ingreso Mínimo Vital.

Artículo 4. — *Cuantía.*

1. La cuantía máxima de la Prestación Aragonesa Complementaria será la que determina el artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el Ingreso Mínimo Vital, en función de la condición de beneficiario individual o de las características de la unidad de convivencia.

2. La cuantía mensual de la Prestación Aragonesa Complementaria vendrá determinada por la diferencia entre la cuantía máxima y el conjunto de todas las rentas, prestaciones e ingresos de la persona beneficiaria.

Artículo 5. — *Duración.*

La Prestación Aragonesa Complementaria se mantendrá mientras subsistan los motivos que dieron lugar a su concesión.

Artículo 6. — *Devengo.*

1. Los efectos económicos del reconocimiento de la Prestación Aragonesa Complementaria se producirán a partir del primer día del mes siguiente al de la fecha de presentación de la solicitud de la prestación, siempre que se haya aportado toda la documentación exigible.

2. El pago de dicha prestación se efectuará por mensualidades vencidas.

Artículo 7. — *Tramitación.*

1. La solicitud de reconocimiento de la Prestación Aragonesa Complementaria deberá presentarse por la persona interesada ante el centro de servicios sociales correspondiente.

2. El centro de servicios sociales remitirá por medios telemáticos la solicitud y cuantos documentos pudieran acompañarla al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que será el órgano competente para dictar resolución.

3. En la solicitud se informará a la persona interesada sobre los datos que se vayan a consultar a través de los Servicios de Verificación y Consulta de Datos de la Administración para la resolución de los expedientes, así como sobre la posibilidad del mismo de ejercer su derecho de oposición motivada, facilitándole su ejercicio. Así mismo, en el caso de que la ley especial aplicable lo exigiera, se recabará la autorización expresa para las referidas consultas. Si la persona solicitante de manera expresa se opone a las consultas o no otorgará su autorización para las mismas en el caso de que esta última fuere exigida por Ley, deberá aportar los documentos acreditativos de los requisitos para ser persona beneficiaria. En caso contrario, se entenderá que desiste de su solicitud.

4. El suministro de información en relación con los datos de carácter personal que se deba efectuar al Instituto Aragonés de Servicios Sociales y su cesión a la Administración de la Seguridad Social para la gestión de esta prestación, y su coordinación con el IMV, no requerirá el consentimiento previo de la persona interesada, ni de las personas que formen parte de la unidad de convivencia, por ser un tratamiento de datos de los referidos en los artículos 6.1

e) y 9.2h) del Reglamento (UE) 2016/679 (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. Las administraciones públicas actuantes tomarán las medidas oportunas para que, en el curso del procedimiento administrativo, quede garantizada la confidencialidad de los datos suministrados por las personas solicitantes para la gestión de la prestación y estarán obligadas a cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos.

5. Reglamentariamente se regulará el procedimiento para el reconocimiento de la prestación.

CAPÍTULO III

SERVICIO PÚBLICO ARAGONÉS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Artículo 8. — *Concepto y naturaleza.*

1. El Servicio Público Aragonés de Inclusión Social se define como el servicio que proporciona las prestaciones programas e instrumentos de apoyo y acompañamiento a las personas y grupos sociales vulnerables, en situación de riesgo o exclusión social, orientados a la plena y efectiva inclusión social, en todas sus dimensiones.

2. Se configura como una organización administrativa integrada por servicios especializados del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y de los servicios sociales generales y que concretará su acción a través de una o varias prestaciones cuya finalidad es promover la inclusión social por medio de procesos de apoyo personalizado, continuos e integrales, ajustados a las necesidades de las personas y orientados a la inclusión.

Artículo 9. — *Objetivos.*

El Servicio Público Aragonés de Inclusión Social tendrá como objetivo facilitar y promover la inclusión social y, en su caso, laboral de las personas vulnerables que se hallen en situación de riesgo o exclusión, mediante:

a) Las prestaciones específicas para las personas en situación o riesgo de exclusión social, que se determinarán reglamentariamente, que serán como mínimo:

- Prestación de prevención e inclusión social.
- Prestación de itinerarios individualizados de inclusión.

b) Una estructura de apoyo en los procesos de preparación que favorezcan la inserción social y laboral, coordinada en el marco del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón conformada por las estructuras correspondientes de las diferentes administraciones públicas aragonesas implicadas y responsables de los servicios sociales especializados y generales.

c) El diseño y ejecución coordinada de políticas activas desde los diversos ámbitos de actuación pública, en especial con los Departamentos competentes en materia de empleo, educación y vivienda.

Artículo 10. — *Prestaciones, programas e instrumentos de inclusión.*

Las prestaciones, programas e instrumentos orientados a prevenir el riesgo de exclusión, paliar situaciones de exclusión personal, social y laboral y facilitar la inclusión de las personas y grupos vulnerables en situación de riesgo o exclusión social se desarrollarán reglamentariamente, con el siguiente contenido mínimo:

a) Los servicios, equipamientos y profesionales que intervendrán en los diferentes niveles de intervención de apoyo social, sociolaboral o laboral.

b) Los programas de intervención recogidos en el Plan de Atención e Inclusión Social.

c) Los instrumentos de inclusión constituidos por el Acuerdo de Inclusión Social, los itinerarios integrales personalizados de inserción, los Módulos operativos de intervención y los Programas y proyectos de inclusión social y laboral.

Artículo 11. — *Distribución competencial y deber de cooperación.*

1. La prestación de prevención e inclusión social se prestará en el marco de los servicios sociales generales. Sus actuaciones serán coordinadas por el IASS y contarán con la cooperación y asistencia de los servicios sociales especializados.

2. La distribución competencial del resto de las prestaciones se determinará reglamentariamente, de conformidad con la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, y la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.

3. El conjunto de Administraciones Públicas aragonesas tendrán el deber de cooperación en la consecución de los objetivos de este Servicio.

Artículo 12. — *Participación de la iniciativa social.*

Las entidades de iniciativa social participarán en el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social en la forma que reglamentariamente se determine, en el marco de lo establecido en el capítulo IV de la Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón y en la Ley 11/2016 de acción concertada para las prestaciones a las personas de servicios de carácter social y sanitario.

Disposición adicional primera. — *Determinación de personas beneficiarias de la Prestación Aragonesa Complementaria del IMV.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3, tendrán en todo caso la condición de beneficiarias de la Prestación Aragonesa Complementaria del IMV desde la entrada en vigor de este Decreto-Ley:

a) Las personas de entre 18 y 22 años que hayan estado bajo la guarda o tutela de la Entidad Pública como medida protectora y estén siguiendo un programa de emancipación y/o transición a la vida independiente que residan independientemente o de manera temporal en centros o en viviendas de emancipación, estén empadronadas y tengan residencia efectiva al menos con un año de antelación a la formulación de la solicitud en un municipio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

b) Las personas sin hogar que estén participando en programas personalizados de promoción, e inclusión social, que figuren empadronados en la fecha de solicitud y acrediten una antigüedad en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma de Aragón por un tiempo igual o superior a 1 año de los 3 últimos años.

Disposición adicional segunda. — *Prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales.*

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, de acuerdo con su naturaleza de prestación económica y régimen jurídico propio:

- a) Las prestaciones económicas para situaciones de urgencia.
- b) Las prestaciones económicas para facilitar la integración social tales como las Ayudas de integración familiar, la Prestación Aragonesa Complementaria del IMV y las Ayudas para la inserción social de las mujeres víctimas de violencia de género.
- c) Los subsidios de movilidad y compensación por gastos de transporte para personas con discapacidad y las becas para atención en centros de servicios sociales especializados.
- d) Los complementos económicos para personas perceptoras de pensión no contributiva.

Disposición adicional tercera. — *Medidas en relación con el abono y justificación de las subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo concedidas en la convocatoria correspondiente al año 2019.*

Excepcionalmente, se podrá abonar el segundo anticipo de las subvenciones de cooperación para el desarrollo concedidas en la convocatoria correspondiente al año 2019 sin necesidad de justificar la totalidad del primer anticipo cuando los proyectos hayan tenido dificultades graves en su ejecución a causa de las medidas adoptadas para responder a la emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19. En todo caso, los beneficiarios deberán presentar el informe parcial de seguimiento acompañado de la documentación justificativa de los gastos realizados, dentro de ejercicio contable 2020.

Disposición transitoria primera. — *Tramitación de las solicitudes del IAI presentadas a partir del 1 de junio de 2020.*

1. La tramitación de las nuevas solicitudes del IAI y solicitudes de renovación de dicha prestación que se presenten a partir del 1 de junio quedarán en suspenso hasta que se solicite el IMV y sea notificada la correspondiente resolución.
2. Las solicitudes del IAI y solicitudes de renovación de dicha prestación que se presenten a partir del 15 de junio solo de admitirán a trámite si las personas solicitantes no cumplen los requisitos para ser titulares del IMV.

Disposición transitoria segunda. — *Titulares del Ingreso Aragonés de Inserción a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto-Ley.*

1. Las personas que a fecha de entrada en vigor del presente Decreto-Ley sean titulares del Ingreso Aragonés de Inserción deberán solicitar hasta el 15 de septiembre de 2020 el Ingreso Mínimo Vital regulado en el Real Decreto-Ley 20/2020, debiendo acreditar ante el IASS la presentación de la solicitud en el plazo máximo de un mes. Transcurrido el plazo de acreditación de la presentación de solicitud, sin que ésta se haya realizado, el IASS podrá dictar Resolución declarando finalizada la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción, que será notificada a las personas interesadas mediante publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

2. Dichas personas continuarán percibiendo el IAI hasta que les sea notificada la Resolución relativa a su solicitud de IMV.

3. Si resultan perceptores del IMV se procederá a la regularización de los haberes percibidos con cargo al IAI.

4. En todo caso, tanto en el supuesto de denegación de la solicitud del IMV, como cuando la cuantía que venían percibiendo sea superior a la reconocida como IMV, se garantizará la cuantía que venían percibiendo del IAI a fecha de entrada en vigor del presente Decreto-Ley, mientras subsistan las circunstancias que motivaron su concesión y durante el periodo de concesión que tuvieran reconocido. En el segundo de los supuestos mencionados, se reconocerá un complemento económico de pago único anual por la diferencia.

5. La cesión a la Administración de la Seguridad Social de los datos de carácter personal de las personas que actualmente sean titulares del IAI, para facilitar su acceso al IMV, no requerirá el consentimiento previo de la persona interesada, ni de las personas que formen parte de la unidad de convivencia, por ser un tratamiento de datos de los referidos en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. Las administraciones públicas actuantes tomarán las medidas oportunas para que, en el curso del procedimiento administrativo, quede garantizada la confidencialidad de los datos suministrados por las personas solicitantes para la gestión de la prestación y estarán obligadas a cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos.

Disposición transitoria tercera. — *Titulares de prestaciones de ayuda de integración familiar de pago periódico a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto-Ley.*

1. Las personas que a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto-Ley sean titulares de una prestación de ayuda de integración familiar de pago periódico, deberán solicitar hasta el 15 de septiembre de 2020 el Ingreso Mí-

nimo Vital regulado en el Real Decreto-Ley 20/2020, debiendo acreditar ante el IASS la presentación de la solicitud en el plazo máximo de un mes.

2. Dichas personas continuarán percibiendo la ayuda de integración familiar hasta que les sea notificada la Resolución relativa a su solicitud del IMV.

3. Si resultan perceptoras del IMV se procederá a la regularización de los haberes percibidos con cargo a la ayuda de integración familiar

4. En caso de denegación del IMV, las personas interesadas seguirán percibiendo la ayuda de integración familiar hasta la finalización del periodo por el que la tuvieran reconocida.

5. La cesión a la Administración de la Seguridad Social de los datos de carácter personal de las personas que actualmente sean titulares de la ayuda de integración familiar, para facilitar su acceso al IMV, no requerirá el consentimiento previo de la persona interesada, ni de las personas que formen parte de la unidad de convivencia, por ser un tratamiento de datos de los referidos en los artículos 6.1 e) y 9.2 h) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. Las administraciones públicas actuarán las medidas oportunas para que, en el curso del procedimiento administrativo, quede garantizada la confidencialidad de los datos suministrados por las personas solicitantes para la gestión de la prestación y estarán obligadas a cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos.

Disposición transitoria cuarta. — *Titulares de pensiones no contributivas que figuren de alta como perceptores a diciembre de 2020.*

Durante el año 2020 continuará en vigor lo establecido en la Disposición Adicional Décima de la Ley 10/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, a efectos de determinar la cuantía del complemento de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez y de pensiones de ancianidad y enfermedad.

Disposición transitoria quinta. — *Titulares del Ingreso Aragonés de Inserción que cumplan durante 2020 los requisitos para acceder a una pensión no contributiva.*

Las personas titulares del Ingreso Aragonés de Inserción que cumplan durante 2020 los requisitos para acceder a una Pensión no contributiva de jubilación o invalidez, continuarán percibiendo el Ingreso Aragonés de Inserción hasta diciembre de 2020. Entre el 1 y el 31 de diciembre de 2020 deberán presentar la solicitud de la pensión no contributiva que les corresponda.

Disposición transitoria sexta. — *Titulares del Ingreso Aragonés de Inserción que no cumplan los requisitos para acceder a una pensión no contributiva de jubilación.*

Los perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción que, al alcanzar la edad fijada para el reconocimiento de la pensión no contributiva de jubilación, no cumplieran los requisitos para su reconocimiento podrán seguir percibiendo el Ingreso Aragonés de Inserción en concepto de prórroga de la prestación reconocida hasta la aprobación y entrada en vigor de la normativa reglamentaria que regule la Prestación Aragonesa Complementaria.

Disposición derogatoria única.

1. Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto-Ley

2. Quedan derogadas expresamente las siguientes disposiciones:

a) Ley 1/1993, de 19 de febrero, de medidas básicas de Inserción y Normalización Social de la Comunidad Autónoma de Aragón y su normativa reglamentaria de desarrollo, así como el Decreto 57/1994, de 23 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Ingreso Aragonés de Inserción en desarrollo de la Ley 1/1993, de 19 de febrero, de Medidas Básicas de Inserción y Normalización Social, el Decreto 179/1994, de 8 de agosto, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifican determinados artículos del Decreto 57/94, de 23 de marzo y el Decreto 125/2009, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 57/1994, de 23 de marzo.

b) La Disposición Adicional Novena del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como el Decreto 117/1997, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción.

c) Los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2016, de 1 de diciembre, de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón

Disposición final primera. — *Modificación de la Ley 10/2016, de 1 de diciembre, de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Se modifica el artículo 6 de la Ley 10/2016, de 1 de diciembre, de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón, que queda redactado de la forma siguiente

«1. Las ayudas de apoyo a la integración familiar son prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales de carácter esencial que tienen por objeto el mantenimiento de la unidad familiar con menores a su cargo, evitando el internamiento de estos en centros especializados o la adopción de medidas externas de protección, como un derecho subjetivo de los ciudadanos garantizado y exigible. En todo caso, tendrán carácter subsidiario del IMV y de la Prestación Aragonesa Complementaria, resultando incompatibles con dichas prestaciones.

2. La ayuda de apoyo a la integración familiar, cuya cuantía y demás requisitos se determinarán reglamentariamente, se dirige a cubrir la falta o inadecuada asistencia material del menor en aquellas situaciones en que este puede verse privado, sin que llegue a producirse la situación de desamparo, por falta de recursos económicos de la unidad de convivencia.

3. Podrán ser beneficiarias de las ayudas de apoyo a la integración familiar las personas físicas, mayores de edad o menores emancipados, que constituyan una unidad de convivencia independiente, se encuentren empadronadas en un municipio de Aragón con residencia efectiva, no cumplan los requisitos para el reconocimiento del IMV ni de la Prestación Aragonesa Complementaria y no superen los ingresos anuales determinados reglamentariamente.

4. En la solicitud se informará a la persona interesada sobre los datos que se vayan a consultar a través de los Servicios de Verificación y Consulta de Datos de la Administración para la resolución de los expedientes, así como sobre la posibilidad del mismo de ejercer su derecho de oposición motivada, facilitándole su ejercicio. Así mismo, en el caso de que la ley especial aplicable lo exigiera, se recabará la autorización expresa para las referidas consultas. Si la persona solicitante de manera expresa se opone a las consultas o no otorgará su autorización para las mismas en el caso de que esta última fuere exigida por Ley, deberá aportar los documentos acreditativos de los requisitos para ser beneficiario. En caso contrario, se entenderá que desiste de su solicitud.

5. El suministro de información en relación con los datos de carácter personal que se deba efectuar al Instituto Aragonés de Servicios Sociales y su cesión a la Administración de la Seguridad Social para la gestión de esta prestación, y su coordinación con el IMV, no requerirá el consentimiento previo de la persona interesada, ni de las personas que formen parte de la unidad de convivencia, por ser un tratamiento de datos de los referidos en los artículos 6.1 e) y 9.2h) del Reglamento (UE) 2016/679 (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. Las administraciones públicas actuantes tomarán las medidas oportunas para que, en el curso del procedimiento administrativo, quede garantizada la confidencialidad de los datos suministrados por las personas solicitantes para la gestión de la prestación y estarán obligadas a cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos».

Disposición final segunda.— *Desarrollo reglamentario.*

En el plazo de 12 meses desde la aprobación de este Decreto-Ley, el Gobierno de Aragón deberá dictar las disposiciones reglamentarias necesarias para su desarrollo y ejecución.

Disposición final tercera.— *Entrada en vigor.*

El presente Decreto-Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Aragón*.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley, de iniciativa ciudadana, sobre defensa de los derechos electorales de la ciudadanía exterior aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2020, ha admitido a trámite la propuesta de Proposición no de ley, de iniciativa ciudadana, sobre defensa de los derechos electorales de la ciudadanía exterior aragonesa, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano en virtud de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de julio de 2020.

3.1.5. CADUCADAS

Proposiciones no de Ley que caducan al finalizar el periodo de sesiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de tramitación las proposiciones no de ley que se relacionan a continuación, respecto de las cuales los grupos parlamentarios no han manifestado su voluntad de mantenerlas para el siguiente periodo de sesiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.1 del Reglamento de la Cámara, dichas proposiciones no de ley quedan caducadas:

- Proposición no de Ley núm. 4/19-X, sobre emergencia climática en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Equo Aragón, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019).
- Proposición no de Ley núm. 9/19-X, sobre el servicio de Ayudas Individualizadas de Transporte (AIT), presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019).
- Proposición no de Ley núm. 19/19-X, sobre la transferencia y actualización de los recursos derivados de la participación en ingresos de Estado y del resto de recursos financieros que corresponden a las entidades locales, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 9, de 13 de septiembre de 2019).
- Proposición no de Ley núm. 66/19-X sobre la adecuación del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo a la Ley 17/2018, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (BOCA núm. 28, de 3 de diciembre de 2019).
- Proposición no de Ley núm. 75/19-X, sobre la iniciativa ciudadana #CienciaenelParlamento, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 30, de 16 de diciembre de 2020).
- Proposición no de Ley núm. 3/20, sobre medidas que favorezcan a los autónomos, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 36, de 14 de enero de 2020).
- Proposición no de Ley núm. 6/20, sobre el Programa de Desarrollo Rural y los Fondos Leader, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).
- Proposición no de Ley núm. 39/20, sobre la defensa de la libertad y la democracia en Venezuela y el reconocimiento cuanto antes de la legitimidad de la nueva Junta Directiva de la Asamblea Nacional, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020).
- Proposición no de Ley núm. 76/20, sobre el mantenimiento del actual régimen de relaciones laborales, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo (BOCA núm. 45, de 1 de abril de 2020).
- Proposición no de Ley núm. 89/20, sobre residencias de Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales (BOCA núm. 47, de 6 de abril de 2020).
- Proposición no de Ley núm. 108/20, sobre los profesionales de los centros residenciales de mayores de Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales (BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020).
- Proposición no de Ley núm. 111/20, sobre residencias de Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales (BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020).
- Proposición no de Ley núm. 121/20, sobre medidas de impulso al mantenimiento del empleo en Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 51, de 22 de abril de 2020).
- Proposición no de Ley núm. 142/20, sobre reforma urgente del Ingreso Aragonés de Inserción, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 52, de 29 de abril de 2020).
- Proposición no de Ley núm. 161/20, sobre Fondos de Desarrollo Rural, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (BOCA núm. 54, de 7 de mayo de 2020).
- Proposición no de Ley núm. 162/20, sobre el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 54, de 7 de mayo de 2020).
- Proposición no de Ley núm. 187/20, sobre medidas de protección en espacios judiciales durante la desescalada para afrontar el COVID-19, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020).
- Proposición no de Ley núm. 188/20, sobre reducción de la brecha digital en personas mayores, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020).
- Proposición no de Ley núm. 189/20, sobre implantación de telemedicina, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020).
- Proposición no de Ley núm. 196/20, sobre la renovación de los contratos a los profesionales sanitarios incorporados a nuestro sistema de salud para hacer frente al COVID-19, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020).

— Proposición no de Ley núm. 197/20, sobre refuerzo de medidas preventivas ante posibles repuntes de casos COVID-19, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020).

— Proposición no de Ley núm. 201/20, sobre ayudas a familias vulnerables para reducir la brecha digital, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020).

— Proposición no de Ley núm. 213/20, sobre la adopción de medidas en el sistema de matrículas, becas y ayudas universitarias, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020).

— Proposición no de Ley núm. 217/20, sobre la defensa de la cultura, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020).

— Proposición no de Ley núm. 224/20, sobre la aprobación de medidas de ayuda a las madres trabajadoras afectadas por un ERTE en Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 58, de 3 de junio de 2020).

— Proposición no de Ley núm. 226/20, sobre la participación para la elaboración del nuevo Plan Aragonés de Estrategia Turística, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (BOCA núm. 58, de 3 de junio de 2020).

— Proposición no de Ley núm. 236/20, sobre un plan de ayudas a pymes y autónomos, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 59, de 9 de junio de 2020).

— Proposición no de Ley núm. 242/20, sobre la concesión de subvenciones a empresas y autónomos para adquirir equipos de protección frente a riesgos biológicos, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 59, de 9 de junio de 2020).

Zaragoza, 15 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2020, ha admitido a trámite la Moción núm. 27/20, dimanante de la Interpelación núm. 76/20, relativa a las políticas de transparencia del Gobierno de Aragón, que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 27/20, dimanante de la Interpelación núm. 76/20, relativa a las políticas de transparencia del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 76/20, relativa a las políticas de transparencia del Gobierno de Aragón, formulada por la Diputada M.^ª Ángeles Orós Lorente, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con urgencia, mejore de manera sustancial las políticas y acciones en materia de suministro de información, transparencia y dación de cuentas, tanto a los parlamentarios de las Cortes de Aragón, como representantes del pueblo aragonés, como a los ciudadanos en general.

Zaragoza, 14 de julio 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta, de iniciativa ciudadana, relativa a la composición de comisiones evaluadoras autonómicas y comisión evaluadora de centro de carrera profesional de licenciados sanitarios y del personal sanitario de formación profesional y personal de gestión y servicios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2020, ha admitido a trámite la propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana, remitida por D.º María Carmen Rodríguez Cárdeno, relativa a la composición de comisiones evaluadoras autonómicas y comisión evaluadora de centro de carrera profesional de licenciados sanitarios y del personal sanitario de formación profesional y personal de gestión y servicios, en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 440/20, relativa a los grupos Leader.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los grupos Leader.

ANTECEDENTES

Las acciones que contempla el Programa de Desarrollo Rural para poner en marcha los programas LEADER se ejecutan a través de los grupos de acción local. Miembros del Gobierno de Aragón han manifestado en diferentes ocasiones que les gustaría impulsar otro modelo de gestión en los grupos de acción local.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué modelo de gestión pretende implementar en los grupos de acción local que desarrollan los programas LEADER?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 441/20, relativa a la Industria Alimentaria en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Industria Alimentaria en Aragón.

ANTECEDENTES

La Industria alimentaria en Aragón en su conjunto representa el 10% del PIB. Con una facturación por encima de los cuatro mil millones de euros y más de dieciséis mil empleos. Según el dato de Aduanas representa el 30% de nuestras exportaciones.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué políticas piensan desarrollar para mejorar los datos en los segmentos de ovino, bovino y avícola?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 442/20, relativa al nombramiento del Director de Protección y Bienestar Animal del Gobierno de España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al nombramiento del Director de Protección y Bienestar Animal del Gobierno de España.

ANTECEDENTES

Los alimentos de calidad que se producen en Aragón es causa principal de los ganaderos y también de los técnicos que contribuyen a ello. En la actualidad, se ha conseguido producir alimentos de alta calidad y en términos generales a precios asequibles para el consumidor. La producción final ganadera está por encima de la media de nuestro país.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo puede afectar al sector ganadero aragonés el nombramiento del nuevo Director de Protección y Bienestar Animal del Gobierno de España?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 443/20, relativa a ejecución presupuestaria del programa Fomento y Gestión Energética.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a ejecución presupuestaria del programa Fomento y Gestión Energética.

ANTECEDENTES

La ejecución presupuestaria a fecha 31 de diciembre de 2019 del programa Fomento y Gestión Energética quedó en el 18,36%. Una situación por la que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede explicar el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a qué se debe ese grado de ejecución presupuestaria del programa Fomento y Gestión Energética?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 444/20, relativa a las pérdidas económicas que se van a producir en el sector de la industria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las pérdidas económicas que se van a producir en el sector de la industria.

ANTECEDENTES

El Real Decreto 463/20, de 14 de marzo, declaró el Estado de Alarma «para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19». Las medidas contenidas podrían amplificar la crisis sanitaria a otra económica, que afectaría a los principales sectores de la industria aragonesa, al haberse paralizado varias actividades productivas y comerciales, con diversa intensidad, a lo largo del confinamiento.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha cuantificado el Gobierno de Aragón las pérdidas económicas que se van a producir en los principales sectores de la industria aragonesa por la crisis ocasionada por el COVID-19?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 445/20, relativa a la ejecución presupuestaria del programa Plan Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria del programa Plan Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

ANTECEDENTES

La ejecución presupuestaria a fecha 31 de diciembre de 2019 del programa Fomento y Gestión Energética quedó en el 18,36%. Una situación por la que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede explicar el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a qué se debe ese grado de ejecución presupuestaria del programa Plan Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 446/20, relativa a la creación de un polígono supracomarcal en la provincia de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la creación de un polígono supracomarcal en la provincia de Teruel.

ANTECEDENTES

El «Acuerdo de Investidura PSOE-Teruel Existe» incluyó entre sus compromisos que el Gobierno de España «realice inversiones, con carácter urgente, para la creación de un polígono supracomarcal con todas las infraestructuras necesarias para facilitar la implantación de empresas de forma competitiva».

Con el ánimo de conocer la consecuencia si dicho compromiso se materializa, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial las consecuencias para la provincia de Teruel de ese acuerdo entre el PSOE y Teruel Existe, en concreto, para la creación de un polígono supracomarcal?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 447/20, relativa a la posición del Gobierno de Aragón ante el retraso de los proyectos Miner 2018.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la posición del Gobierno de Aragón ante el retraso de los proyectos Miner 2018.

ANTECEDENTES

El Gobierno de España anunció en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras que el grueso de los 25 proyectos de infraestructuras de Teruel y Zaragoza del Miner del 2018 se retrasará como mínimo un año.

En consecuencia, la primera anualidad de 2018 no se abonará, en la mayoría de los casos, hasta tres años después en el año 2021.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial que los proyectos de 2018 del Plan Miner no reciban los pagos necesarios hasta, como mínimo, el año 2021?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 448/20, relativa a los controles de calidad de los equipos de protección individual de personal sanitario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los controles de calidad de los equipos de protección individual de personal sanitario.

ANTECEDENTES

La Resolución de 23 de abril de 2020 de la Secretaría General de Industria de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, reduce los controles de calidad de los EPI para el personal sanitario, llegando a autorizar los que no tengan el marcado CE.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial la Resolución de 23 de abril de 2020 de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa sobre los controles de calidad de los equipos de protección individual para el personal sanitario?

Zaragoza, 9 de julio de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 449/20, relativa a los contactos del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial con el sector industrial para la fabricación de material sanitario que haga frente al Coronavirus.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los contactos del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial con el sector industrial para la fabricación de material sanitario que haga frente al Coronavirus.

ANTECEDENTES

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el Estado de Alarma «para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19».

En ese marco, según han referido algunos medios de comunicación, la escasez de determinados materiales médicos y quirúrgicos necesarios para hacer frente al coronavirus ha llevado a que parte de la industria de la comunidad se dedique a este fin. El Consejero declaró el 24 de marzo de 2020 que «hay una disposición fantástica para cubrir las necesidades de sanidad».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué instrucciones ha dado el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial al sector industrial durante el Estado de Alarma para la fabricación de respiradores de ventilación mecánica, equipos de protección (mascarillas, material sanitario, EPI) y alternativas para sustancias con restricciones en el mercado?

Zaragoza, 9 de julio de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 450/20, relativa a los contactos mantenidos con el sector industrial, en concreto, con la empresa Proclinic.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los contactos mantenidos con el sector industrial, en concreto, con la empresa Proclinic.

ANTECEDENTES

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el Estado de Alarma «para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19».

De acuerdo a algunos medios de comunicación, el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial declaró el 24 de marzo de 2020 que «hay una disposición fantástica para cubrir las necesidades de Sanidad» por parte de la industria de la Comunidad.

Solo dos días después, un proveedor odontológico, Proclinic, entregó un millón de mascarillas quirúrgicas para repartir a centros hospitalarios.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Mantuvo el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial contactos con la empresa Proclinic para la entrega de las referidas mascarillas quirúrgicas?

Zaragoza, 9 de julio de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 451/20, relativa al Dictamen de la Comisión especial de estudio para «analizar los criterios que deben regir la transición energética en Aragón».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Dictamen de la Comisión especial de estudio para «analizar los criterios que deben regir la transición energética en Aragón».

ANTECEDENTES

El pasado 29 marzo de 2019, el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó un Dictamen elaborado por la Comisión especial de estudio impulsada por el Grupo Popular, que tuvo como objeto «analizar los criterios que deben regir la

transición energética en Aragón y, en particular, en lo concerniente a la continuidad de la central térmica de Andorra, que incluya una estrategia de desarrollo socioeconómico alternativo y un estudio de viabilidad».

El referido Dictamen se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos, conteniendo una serie de conclusiones generales y de propuestas en materia de infraestructuras, formación del capital humano, medidas para atraer inversión y otras dirigidas al desarrollo económico de las comarcas mineras, de las que apenas ha trascendido noticia alguna sobre su aparente puesta en marcha.

Han transcurrido un año y tres meses desde entonces, y ante el cierre de la central térmica de Andorra el pasado 30 de junio de 2020 y la notoria inacción de los Gobiernos de España y Aragón ante las graves consecuencias que tendrá, el Partido Popular presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué grado de cumplimiento han tenido las propuestas del Dictamen que analiza «los criterios que deben regir la transición energética en Aragón y, en particular, en lo concerniente a la continuidad de la central térmica de Andorra, que incluya una estrategia de desarrollo socioeconómico alternativo y un estudio de viabilidad»?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 452/20, relativa a la reunión anunciada con la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la reunión anunciada con la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

ANTECEDENTES

El pasado 17 de enero de 2020, el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial anunció una petición de reunión bilateral con la Vicepresidenta cuarta del Gobierno de España y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con objeto de transmitirle su parecer sobre los recursos que llegarían a España a través del Fondo de Transición Justa incluido en el Pacto Verde y el Mecanismo de Transición Justa de la Comisión Europea.

Habiendo transcurrido seis meses desde aquella fecha sin que tal reunión se haya producido, este Diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se va a celebrar la reunión, y en caso de haberse celebrado en la fecha en que se debata esta iniciativa, puede informar de su contenido?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 453/20, relativa al centro residencial de mayores de Los Olivos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al centro residencial de mayores de Los Olivos.

ANTECEDENTES

Desde que comenzó la crisis sanitaria originada por la pandemia del COVID-19 han sido las residencias de mayores las que han sufrido con especial virulencia el contagio; en dichos centros residenciales hay numerosos infectados y fallecidos.

Algunas de ellas, además, han sido intervenidas por el Gobierno de Aragón, en concreto, por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que ha tomado el mando de la gestión y organización de dichas residencias mientras dure la crisis sanitaria.

La residencia de mayores de Los Olivos pidió ayuda al IASS a finales de marzo y fue intervenida. En dicha residencia han fallecido 17 ancianos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de la residencia de mayores de Los Olivos de Huesca y qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón respecto a dicho centro residencial de mayores?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 454/20, relativa a Idental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Idental.

ANTECEDENTES

Desde hace más de tres años los afectados por la estafa de Idental vienen denunciando una situación dramática y pidiendo ayuda al Gobierno de Aragón, hasta la fecha todo han sido buenas palabras pero pocas soluciones e incumpliendo las promesas hechas a las víctimas de dicha estafa.

En el presupuesto del año 2020 se recoge una partida de 20.000 euros de ayudas para estos afectados.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cree que la solución ofrecida por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales es suficiente para ayudar a los afectados por la estafa de Idental?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 455/20, relativa a la intervención de las residencias de mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la intervención de las residencias de mayores.

ANTECEDENTES

Las residencias de San José, Épila y Los Olivos pidieron la intervención del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para ayudarles con la gestión de las mismas, ya que estaban desbordadas por el número de infectados, falta de material, de espacios y de personal.

El personal del IASS ha tomado posesión de esas residencias una semana después de que se instará dicha intervención.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos por los que se retrasó más de una semana la intervención de las residencias que estaban en situación de colapso por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 456/20, relativa a la intervención de las residencias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la intervención de las residencias.

ANTECEDENTES

A lo largo de la situación de crisis sanitaria, hay varias residencias de la Comunidad de Aragón que han sufrido con especial virulencia el contagio del COVID-19, en dichos centros residenciales ha habido varios fallecidos y numerosos infectados.

Ante esta situación, algunas de ellas pidieron ser intervenida por el Gobierno de Aragón, en concreto por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

A fecha de 6 de abril, las residencias de San José de Teruel, la de Épila y la residencia de Los Olivos de Huesca han sido intervenidas por el IASS, que tomó el mando de la gestión y organización de dichas residencias.

La petición de intervención fue del día 25 de marzo y se tomó la posesión efectiva 9 días después, el jueves y viernes de la semana siguiente:

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la situación y qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón respecto a estos centros residenciales intervenidos?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 457/20, relativa a nuevos ingresos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a nuevos ingresos.

ANTECEDENTES

Mediante la Orden de 4 de mayo, relativa al levantamiento gradual de medidas de confinamiento de los centros de servicios sociales especializados, se permite nuevos ingresos en las residencias de Aragón cumpliendo con una serie de estrictos requisitos en la citada orden.

Pasadas ya varias semanas de la publicación de dicha orden, tenemos conocimiento de las dificultades que la misma impone para que se puedan realizar nuevos ingresos en los citados centros residenciales.

Y la necesidad de adecuar dicha orden con las modificaciones que sean oportunas para acceder a ese recurso asistencial siempre velando por las medidas de seguridad que sean pertinentes.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos nuevos ingresos en centros residenciales se han producido en Aragón desde la publicación de la Orden de 4 de mayo y si piensan adecuar dicha orden para que se efectiva?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 458/20, relativa a prioridades en los procesos normativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a prioridades en los procesos normativos.

ANTECEDENTES

El pasado 14 de enero de 2020 el Consejo de Gobierno aprobó el Plan anual normativo del Gobierno de Aragón para el 2020.

En el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se contemplan solo dos proyectos, el de cooperación al desarrollo y el de modificación de la Ley de Infancia y Adolescencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios políticos de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la hora de priorizar los procesos normativos de su Departamento para el año 2020?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 459/20, relativa a test masivos en las residencias de mayores de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a test masivos en las residencias de mayores de Aragón.

ANTECEDENTES

El principal foco de infección y mortandad en nuestra Comunidad Autónoma se han sido los centros residenciales de personas mayores.

Cuenta la Comunidad Autónoma con 344 residencias y unos 22.000 residentes.

De hecho, el último dato del que disponemos es que de los 543 fallecidos, 426 eran personas que vivían en centros asistenciales.

Una de las herramientas más efectivas para poder contener y controlar la pandemia en las residencias es hacer test del COVID-19, test masivos personal y residentes y en todas las residencias de Aragón porque es la forma más eficaz para poder aislar y controlar la expansión de la pandemia en estos centros especialmente vulnerables.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos test PCR y rápidos se han hecho en los centros residenciales de mayores de Aragón desde que empezó la pandemia del COVID-19 y si le parecen suficientes?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 460/20, relativa a la modernización de explotaciones agrarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la modernización de explotaciones agrarias.

ANTECEDENTES

El pasado 27 de diciembre de 2019 se publicó la convocatoria de subvenciones en materia de instalación de jóvenes agricultores en el marco del programa de desarrollo rural para Aragón 2014-2020, para el año 2020.

En la citada convocatoria, a diferencia de las anteriores, no se incluye la modernización de las explotaciones agrarias.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que no se han incluido en la convocatoria las ayudas para la modernización de las explotaciones para el año 2020?

Zaragoza, 13 de julio de 2020.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 461/20, relativa a la venta local de productos agroalimentarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la venta local de productos agroalimentarios.

ANTECEDENTES

La Ley de venta directa de productos agroalimentarios puede suponer una vía de mejora de la rentabilidad de las explotaciones y empresas agroalimentarias. También permite ofrecer a los consumidores productos con valores de proximidad y de información sobre su procedencia y elaboración.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente realizar el reglamento que desarrolle esta ley?

Zaragoza, 13 de julio de 2020.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 462/20, relativa a la digitalización del sector del comercio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la digitalización del sector del comercio.

ANTECEDENTES

La gente está cambiando de hábitos en relación al sector del comercio. Cada día son las personas que utilizan plataformas digitales para realizar sus compras.

Este auge de las plataformas digitales de venta *online* está poniendo en serio riesgo la continuidad del comercio de interior, el cual carece de los instrumentos para ser competitivo frente a estas plataformas digitales.

En el presupuesto del Gobierno de Aragón, en el área de comercio se ha presupuestado una partida de 250.000 para inversiones, modernización e innovación del comercio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones va a liderar el Gobierno de Aragón para digitalizar el sector del comercio con la cantidad que han presupuestado para el año 2020?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 463/20, relativa a la falta de personal en los juzgados de paz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la falta de personal en los juzgados de paz.

ANTECEDENTES

La falta de personal en los Juzgados de Paz por no cubrir las plazas que corresponden ha vuelto a provocar el cese temporal en algunos casos del servicio que ofrecen a los aragoneses, además de imponer una carga de trabajo mayor a los funcionarios que los atienden.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas efectivas va a tomar el Gobierno de Aragón para solucionar la falta de personal que sigue repitiéndose en los juzgados de paz y que provoca reiteradamente en algunas localidades aragonesas el recorte de horario y el cierre varios días de estos juzgados?

Zaragoza, a 10 de julio de 2020.

La Diputada
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2020, ha admitido a trámite las preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 434/20, relativa a las comunicaciones en la localidad de Farlete.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Beatriz Acín Franco, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las comunicaciones en la localidad de Farlete.

ANTECEDENTES

Ante la falta de comunicaciones en la localidad de Farlete, que afecta tanto a la telefonía fija, móvil e Internet, esta diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas, tanto de iniciativa propia como en coordinación con otras administraciones, se van a llevar a cabo desde la consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para solucionar dicho problema?

Zaragoza, 8 de julio de 2020.

La Diputada
BEATRIZ ACÍN FRANCO

Pregunta núm. 435/20, relativa a los plazos para la supervisión de los planes de contingencia de los centros docentes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los plazos para la supervisión de los planes de contingencia de los centros docentes.

ANTECEDENTES

Mediante Orden de 30 de junio de 2020 del Consejero de Educación, se dictan instrucciones a los centros docentes para el cumplimiento de las medidas sanitarias necesarias para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19.

En estas instrucciones se insta a que cada centro educativo elabore un Plan de Contingencia para la prevención de contagios por coronavirus, incluyendo medidas para organizar la circulación e interacción de alumnado y profesorado, así como un protocolo para el uso del comedor y del transporte escolar.

En el apartado decimotercero de la citada Orden de 30 de junio se detallan los plazos en los que los centros docentes deben elaborar dicho Plan de Contingencia. Para las medidas organizativas e higiénico-sanitarias se estipula el 4 de septiembre como fecha límite para su elaboración, 2 días antes del comienzo de las clases en Educación Infantil.

Se indica además que este Plan de Contingencia deberá trasladarse a la Inspección Provincial de Educación para labores de supervisión y asesoramiento.

Por lo expuesto, este diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Educación que el fin de semana del 5 y 6 de septiembre constituye un periodo de tiempo suficiente para que la Inspección asesore y supervise los Planes de Contingencia elaborados por los centros antes del comienzo de la actividad lectiva presencial?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 436/20, relativa a los plazos para la elaboración de los planes de contingencia en los centros docentes en caso de contagio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los plazos para la elaboración de los Planes de Contingencia de los centros docentes en caso de contagio.

ANTECEDENTES

Mediante Orden de 30 de junio de 2020 del Consejero de Educación, se dictan instrucciones a los centros docentes para el cumplimiento de las medidas sanitarias necesarias para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19.

En estas instrucciones se insta a que cada centro educativo elabore un Plan de Contingencia para la prevención de contagios por coronavirus, incluyendo medidas para organizar la circulación e interacción de alumnado y profesorado, así como un protocolo para el uso del comedor y del transporte escolar.

En el apartado decimotercero de la citada Orden de 30 de junio se detallan los plazos en los que los centros docentes deben elaborar dicho Plan de Contingencia. Para la previsión de actuaciones a desarrollar ante la contingencia de posibles contagios en los centros se estipula el 30 de septiembre como fecha límite para su elaboración, 23 días después del comienzo de la actividad lectiva presencial.

Por lo expuesto, este diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Educación que no se van a producir casos de contagio en los centros docentes antes del 30 de septiembre, no necesitando contar los centros con un Plan de Contingencia a tal efecto hasta dicha fecha?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 437/20, relativa a los plazos para la identificación de alumnado y personal docente y no docente sensible al contagio de COVID-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los plazos para la identificación de alumnado y personal docente y no docente sensible al contagio de COVID-19.

ANTECEDENTES

Mediante Orden de 30 de junio de 2020 del Consejero de Educación, se dictan instrucciones a los centros docentes para el cumplimiento de las medidas sanitarias necesarias para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19.

En estas instrucciones se insta a que cada centro educativo elabore un Plan de Contingencia para la prevención de contagios por coronavirus, incluyendo medidas para organizar la circulación e interacción de alumnado y profesorado, así como un protocolo para el uso del comedor y del transporte escolar.

En el apartado decimotercero de la citada Orden de 30 de junio se detallan los plazos en los que los centros docentes deben elaborar dicho Plan de Contingencia. Para la identificación de alumnado en situación de riesgo frente al COVID-19 así como para la relación del personal docente y no docente considerado especialmente sensible al respecto, se establece el 30 de septiembre como fecha límite, 30 días después de la llegada del profesorado a los centros y 23 días después de la llegada del alumnado a las clases.

Por lo expuesto, este diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Educación que es adecuado no tener identificados antes del 1 de septiembre a todo alumno, profesor o personal no docente que pueda resultar especialmente sensible a contraer y desarrollar la enfermedad COVID-19?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 438/20, relativa al inicio del próximo curso escolar en el IES Santa Emerenciana de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jesús Fuertes Jarque, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejería de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al inicio del próximo curso escolar en el IES Santa Emerenciana de Teruel.

ANTECEDENTES

El inicio del próximo curso escolar va a venir marcado por una serie de medidas extraordinarias entre las destacarán, entre otras, las ratios de alumnos por aulas, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se va a planificar el inicio del curso en el colegio IES Santa Emerenciana de Teruel en cuanto a número de aulas y qué ratios de alumnos se van a implantar?

Zaragoza, 10 de julio de 2020.

El Diputado
JESÚS FUERTES JARQUE

Pregunta núm. 439/20, relativa a la escuela de pilotos de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejería de Vertebração del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la escuela de pilotos de Huesca.

ANTECEDENTES

El 10 de abril de 2015, Atlantic Flight Training Limited (AFT), posteriormente denominada Airways Aviation Academy Limited (AAA), suscribió con la sociedad Promoción de Actividades Aeroportuarias (PAA), S.L.U., un contrato para el desarrollo de la actividad de formación de pilotos en el aeropuerto de Huesca.

El contrato se encuentra actualmente tomado por Airways Aviation Spain, S.L., por razón de la subrogación operada en abril de 2016.

Este contrato supone que prácticamente todas las operaciones de vuelo son de la escuela de pilotos.

La estrategia aragonesa para la conectividad aérea se impulsa desde la consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda desde una herramienta como es la empresa «Promociones Aeroportuarias, S.L.U.». El Gobierno de Aragón lleva trabajando en esta estrategia desde 2016.

Dentro de esa estrategia, se trató de impulsar el aeropuerto de Zaragoza con cierto éxito, los vuelos de pasajeros en el aeropuerto de Zaragoza, y aunque se ha ofrecido a diversas compañías el de Huesca, parece que de momento no hay interés por parte de estas.

El pasado pleno del día 10 de julio ya le expresamos al Consejero la importancia de atraer las escuelas de vuelo a Huesca para generar sinergias con la actividad.

Sin embargo, la prensa recoge hoy que el futuro de la escuela de pilotos en Huesca está en el aire y que según testimonios de empleados, se está deslocalizando la actividad para cerrar el centro.

Por lo expuesto, este portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene información por parte de la empresa que confirme esta publicación de la prensa sobre el futuro de la escuela de pilotos de Huesca? En caso afirmativo, ¿qué medidas tiene previsto tomar para tratar de alcanzar un acuerdo y relanzar la actividad? En caso negativo, ¿tiene previsto realizar contactos con la empresa para comprobar dichas informaciones sobre la deslocalización de la actividad?

Zaragoza, 13 de julio de 2020.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN

Interpelaciones que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 del Reglamento de la Cámara, las Interpelaciones que se relacionan a continuación, que se encontraban en tramitación al finalizar el periodo de sesiones, pasan a tramitarse como Preguntas para respuestas escrita:

— Interpelación núm. 8/19-X, relativa a la transición energética en Aragón y, en particular, sobre la continuidad de la central térmica de Andorra, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular. (BOCA núm. 8, 11 de septiembre de 2019).

— Interpelación núm. 24/19-X, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de asistencia sociosanitaria y, en concreto, a pacientes crónicos, pluripatológicos y con problemas sociales, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular. (BOCA núm. 19, 22 de octubre de 2019).

— Interpelación núm. 35/19-X, relativa a la política general del Departamento de Sanidad relativa al gasto y atención farmacéuticos, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular. (BOCA núm. 34, 2 de enero de 2020).

— Interpelación núm. 19/20, relativa a las becas de comedor, ayudas de transporte y material curricular, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto. (BOCA núm. 41, 25 de febrero de 2020).

— Interpelación núm. 26/20, relativa a la política general en materia de energía, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular. (BOCA núm. 44, 11 de marzo de 2020).

— Interpelación núm. 46/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las medidas adoptadas con motivo del COVID-19, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular. (BOCA núm. 52, 29 de abril de 2020).

— Interpelación núm. 49/20, relativa a la desescalada tras el confinamiento que va a coordinar el Gobierno de Aragón en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular. (BOCA núm. 55, 13 de mayo de 2020).

— Interpelación núm. 56/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Atención Sanitaria llevada a cabo durante la pandemia del COVID-19, en concreto, en cuanto a la realización de las pruebas diagnósticas a los profesionales sanitarios y sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular. (BOCA núm. 57, 27 de mayo de 2020).

— Interpelación núm. 68/20, relativa a las medidas generales para el inicio del curso 2020-2021, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular. (BOCA núm. 60, 17 de junio de 2020).

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 15 de julio de 2020.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 69/20, relativa a la reclamación del pago a la Administración General del Estado, del mes 13 de IVA correspondiente a 2017, que se adeuda a la C.A. de Aragón (BOCA 37, de 28 de enero de 2020).

En el requerimiento enviado al Ministerio de Hacienda el 4 de febrero de 2020 se hacía constar un plazo de 15 días para la contestación, advirtiendo que en caso contrario se iniciarían las acciones legales oportunas. Una vez finalizado el plazo otorgado para recibir contestación satisfactoria a nuestras demandas, y dentro del plazo para reclamar, se produce la declaración del estado de alarma y la suspensión de todos los procedimientos administrativos.

El 14 de mayo de 2020, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, adoptó un Acuerdo por el que se asignan recursos adicionales destinados a cubrir necesidades de financiación derivadas de la desviación del objetivo de déficit de 2019 pendiente de financiar.

En la distribución de los recursos asignados, se especifica que los 86,00 millones de euros destinados a atender las desviaciones del objetivo de déficit, pendientes de financiar como consecuencia del impacto del SII IVA por el cambio normativo de 2017, se devengarán un tipo de interés del 0%.

Ante esta situación, desde el Departamento de Hacienda y Administración Pública se ha solicitado informe a los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma acerca de la viabilidad jurídica de nuestra pretensión.

Zaragoza, 6 de julio de 2020.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
CARLOS PÉREZ ANADÓN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 153/20, relativa a Planes de Igualdad (BOCA 42, de 3 de marzo de 2020).

- Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General de la Comunidad Autónoma y en sus Organismos Públicos (2020-2024). En proceso de aprobación.

Este Plan incluye al personal de Administración General, personal de los distintos departamentos y personal de los organismos autónomos.

- El Servicio Aragonés de Salud tiene Plan de Igualdad propio. Plan de Igualdad de Trato y Oportunidades entre las mujeres y los hombres (2019-2022), publicado en el BOA de 8 de marzo de 2019.

- Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón. En relación con las empresas a las que por número de trabajadores les es de aplicación el Plan de Igualdad:

- Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental S.L.U. (Sarga). Han terminado el diagnóstico negociado del personal y están en la fase final de aprobación del Plan de Igualdad. Es el segundo Plan de Igualdad que tiene la empresa.

- Ciudad del Motor de Aragón, S.A. Alcanza la cifra de 50 personas trabajadoras en momentos puntuales debido a su actividad estacional. Según la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, modificada por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, establece en su Disposición transitoria décima segunda, una aplicación paulatina de un periodo de tres años para la aprobación del Plan a las empresas de cincuenta a cien personas trabajadoras.

El artículo 45.1 de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, dispone que «la Comunidad Autónoma de Aragón fomentará y apoyará la elaboración de planes de igual-

dad por las empresas con domicilio social en Aragón», acción que realiza el Instituto Aragonés de la Mujer desde la Asesoría Empresarial.

Por otra parte, es la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social como Autoridad Laboral de la Comunidad Autónoma de Aragón, la que, a través del Registro de Planes de Igualdad de las Empresas, tiene conocimiento de las empresas que han registrado sus planes de igualdad (de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, modificada por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, artículo 45, apartado 4).

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

La Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 161/20 relativa a la carta enviada por el Gobierno de Aragón a la Ministra de Hacienda sobre la reclamación del mes 13 de IVA correspondiente a 2017 (BOCA 44, de 11 de marzo de 2020).

En el requerimiento enviado al Ministerio de Hacienda el 4 de febrero de 2020, se hacía constar un plazo de 15 días para la contestación, advirtiéndose que en caso contrario se iniciarían las acciones legales oportunas. Una vez finalizado el plazo otorgado para recibir contestación satisfactoria a nuestras demandas, y dentro del plazo para reclamar, se produce la declaración del estado de alarma y la suspensión de todos los procedimientos administrativos.

El 14 de mayo de 2020, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos adoptó un Acuerdo por el que se asignan recursos adicionales destinados a cubrir necesidades de financiación derivadas de la desviación del objetivo de déficit de 2019 pendiente de financiar.

En la distribución de los recursos asignados, se especifica que los 86,00 millones de euros destinados a atender las desviaciones del objetivo de déficit, pendientes de financiar como consecuencia del impacto del SII IVA por el cambio normativo de 2017, se devengarán un tipo de interés del 0%.

Ante esta situación, desde el Departamento de Hacienda y Administración Pública se ha solicitado informe a los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma acerca de la viabilidad jurídica de nuestra pretensión.

Zaragoza, 6 de julio de 2020.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
CARLOS PÉREZ ANADÓN

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 162/20, relativa a la inejecución del presupuesto para el 2019 (BOCA 44, de 11 de marzo de 2020).

Según los datos facilitados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón, la cifra de inejecución del presupuesto en el ejercicio 2019 asciende a 133.116.123,90 euros.

Zaragoza, 6 de julio de 2020.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
CARLOS PÉREZ ANADÓN

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 163/20, relativa al coste de la licitación de un contrato de operaciones de crédito a corto plazo (BOCA 44, de 11 de marzo de 2020).

En el «Informe justificativo de la necesidad de realizar un contrato privado para concertar cuentas de crédito a corto plazo con entidades financieras» emitido por el Director General de Presupuestos, Financiación y Tesorería el 8 de marzo de 2020, se hace constar la dificultad para determinar a priori la cuantía exacta a pagar, porque se prevé que la disposición de la cuenta de crédito durante su vigencia sea variable, dependiendo de los cobros y pagos que se materialicen en tesorería y las disponibilidades de esta.

Nos obstante, se hizo una valoración del coste en que incurriría la Comunidad Autónoma valorando tres escenarios diferentes: máximo (no disposición alguna de las cuentas de crédito), mínimo (disposición máxima de las cuentas de crédito) y conforme a los criterios dispuestos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El informe citado señala que el coste de las operaciones con duración de 364 días se repartirá entre los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021 y contiene la siguiente estimación del coste para cada una de las operaciones formalizadas en función de los escenarios considerados:

ESTIMACIÓN COSTE			
VENCIMIENTO 12/03/2021	30% dispuesto / 70% no dispuesto	100% dispuesto	100% no dispuesto
ABANCA	0,00	0,00	0,000
BANTIERRA	0,00	0,00	0,000
BANCO SANTANDER	3.600,00	12.000,00	0,000
SABADELL	7.000,00	0,00	10.000,000
KUTXABANK	1.750,00	0,00	2.500,000
CAJA INGENIEROS	1.750,00	0,00	2.500,000
ARQUIA	1.000,00	1.000,00	1.000,000
IBERCAJA	1.400,00	0,00	2.000,000
CAIXABANK	10.780,00	0,00	15.400,000
	27.280,00	13.000,00	33.400,00
VENCIMIENTO 2/12/2020	30% dispuesto / 70% no dispuesto	100% dispuesto	100% no dispuesto
IBERCAJA	1.400,00	0,00	2.000,000
CAIXABANK*	21.364,00	0,00	30.520,000
	22.764,00	0,00	32.520,00

Zaragoza, 6 de julio de 2020.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
CARLOS PÉREZ ANADÓN

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 191/20, relativa a la ejecución del Plan MOVES (BOCA 46, de 2 de abril de 2020).

El 15 de junio de 2020, se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* la ORDEN ICD/457/2020, de 4 de junio, por la que se resuelve la convocatoria para la concesión de ayudas a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES) para el año 2019 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El importe de subvenciones concedidas en dicha orden asciende a 984.179,60 €, distribuidos en las tres líneas de ayudas que a continuación se detallan, con sus importes:

— En la línea de adquisición de vehículos de energías alternativas se han concedido 244.200 € para un total de 64 vehículos de los siguientes tipos: 15 turismos eléctricos, 2 turismos híbridos enchufables, 28 motocicletas eléctricas, 16 furgonetas eléctricas y 3 camiones a gas.

— En la línea de puntos de recarga para vehículos eléctricos se han otorgado subvenciones por 665.981,64 € para la instalación de 124 puntos de uso público y 96 puntos de uso privado.

— Y, por último, en la línea de servicios de alquiler de bicicletas eléctricas se han concedido ayudas por 73.997,96 € a dos proyectos con un total de 446 bicicletas eléctricas para uso público.

El presupuesto no se ha agotado porque no ha habido suficientes solicitudes en la línea de vehículos eléctricos. El resto de líneas, si han tenido solicitudes para cubrir el presupuesto. Incluso se han transferidos recursos sobrantes de la línea de vehículos eléctricos al resto de líneas, pero sólo en la medida que las bases reguladoras lo permiten.

El mayor precio de los vehículos eléctricos, así como la obligatoriedad del achatarramiento de los vehículos de los antiguos compradores, en caso de aquellos vehículos que superasen los diez años, en el caso de los coches y los siete, en el caso de las furgonetas, son factores que han limitado el atractivo del plan.

Zaragoza, 30 de junio de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 196/20, relativa al Plan Normativo de Aragón previsto para el año 2020 (BOCA 46, de 2 de abril de 2020).

Tal como se recoge en el Plan anual normativo del Gobierno de Aragón, que se encuentra publicado en la página de transparencia del Gobierno, en la siguiente dirección:

https://transparencia.aragon.es/sites/default/files/documents/plan_anual_normativo_2020.pdf

Dentro de las normas que tiene previstas impulsar la Vicepresidencia, se recoge el proyecto de ley de regulación de las zonas de desarrollo económico y comercial, también conocidas como BID.

Zaragoza, 30 de junio de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 199/20, relativa a la puesta en marcha de la hospedería de La Iglesuela del Cid (BOCA 46, de 2 de abril de 2020).

Desde la recuperación de la posesión de la Hospedería de La Iglesuela del Cid en el mes de enero de 2019, Turismo de Aragón ha llevado a cabo diversas obras de acondicionamiento en la misma, con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel correspondiente a los años 2017 y 2018, suponiendo una inversión global de más de 270.000 €, IVA incluido.

Se encargó la realización de informes técnicos acerca de las inversiones necesarias tanto en el edificio, como en sus instalaciones para la puesta en marcha de la Hospedería, contratando asimismo para su ejecución las correspondientes direcciones de obra. Así, se han ejecutado diversas obras en las instalaciones de la Hospedería, habiéndose adecuado la instalación eléctrica y el alumbrado, así como en el sistema antiincendios del edificio.

Se han llevado a cabo asimismo diversas obras de adecuación del sistema de gestión en las Instalaciones de climatización, con el objeto de mejorar el ahorro energético de la Hospedería. En relación a los elementos constructivos de la Hospedería, se han ejecutado diversas obras de carpintería en toda la Hospedería, así como obras de acondicionamiento del edificio para la reparación de fisuras y grietas producidas por el paso de los años.

No obstante, a esta fecha, quedan pendientes diversas actuaciones, como la adecuación de zona exterior de la Iglesuela del Cid; la adecuación zona SPA y otros trabajos bajo cubierta; adecuación de varias instalaciones, la implementación de un sistema de cerraduras electrónicas y la adecuación y puesta a punto del spa, propiamente dicho. Dichas actuaciones están valoradas en 233.217 €, que están pendientes de su abordaje presupuestario.

Zaragoza, 30 de junio de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 223/20, relativa a los contactos con los colegios profesionales del sector de la industria, la competitividad y el desarrollo empresarial (BOCA 48, de 15 de abril de 2020).

El Departamento mantiene contacto constante con los diferentes colegios profesionales, tanto superiores como técnicos, especialmente en aquellas materias que por afectar de modo directo a la seguridad como por incidir con las diferentes actividades que los profesionales desarrollan, precisan de un intercambio de información o requieren asesoramiento. Tanto en los campos de ingeniería industrial, minas, caminos, energía, arquitectura e incluso los colegios profesionales de abogados.

Dichos contactos se han continuado realizando durante toda la pandemia.

Zaragoza, 30 de junio de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 226/20, relativa al protocolo para la transición «justa» de Andorra remitido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (BOCA 48, de 15 de abril de 2020).

Como es conocido, el pasado 22 de mayo se produjo la firma del citado Protocolo suscrito por la Secretaría de Estado de Energía, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y este Vicepresidente, representando al Gobierno de Aragón, siendo la valoración del mismo positiva y un paso necesario para alcanzar el Convenio de Transición Justa con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Zaragoza, 30 de junio de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 244/20, relativa al segundo dividendo digital (BOCA 51, de 22 de abril de 2020).

La denominada «liberación del segundo dividendo digital» es una acción de alcance internacional que en España está regulada por la Administración General del Estado, que es la que ostenta competencias exclusivas en materia de ordenación del espectro radioeléctrico.

Por ello, está regulada mediante el Real Decreto 391/2019, de 21 de junio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital. La liberación del segundo dividendo digital es un proceso por el cual se procede a desocupar la banda de 700 megahercios (MHz) del espectro radioeléctrico para permitir el despliegue de futuras redes de telecomunicaciones de tecnología 5G. Dicha banda es la que ha venido siendo empleada, antes de los referidos cambios, por varios canales de la Televisión Digital.

De acuerdo con lo antes expuesto, ha sido efectivamente el Gobierno Central el que, en ejercicio de sus competencias y por razón de la crisis sanitaria del covid-19, ha aplazado determinadas actuaciones técnicas, no todas, del proceso de liberación del segundo dividendo digital. Dicho aplazamiento afecta a todo el territorio nacional por igual. Por ello, no se aprecian razones para prever la aparición de una especial brecha digital en Aragón por el citado aplazamiento de determinadas actuaciones técnicas del proceso de liberación del segundo dividendo digital, si al retomar las actuaciones aplazadas solo se traslada el calendario, sin que se hayan primado las actuaciones en unas comunidades autónomas en detrimento de otras.

También ha de tenerse en cuenta que la afección de la actual situación del Estado de alarma sobre los servicios 5G no debería suponer importantes consecuencias negativas, ya que la situación de despliegue de dichos servicios se encuentra aún en los inicios de su desarrollo.

Respecto a la reestructuración de las partidas presupuestarias, dado que la regulación de las telecomunicaciones, incluidas las basadas en la tecnología 5G, es competencia exclusiva de la Administración Central, así como al hecho de que el despliegue de las infraestructuras de telecomunicaciones corre a cargo de las operadoras de telecomunicaciones, no existen partidas presupuestarias de los Presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que deban reestructurarse como consecuencia del aplazamiento de determinadas actuaciones del proceso de liberación del segundo dividendo digital.

Únicamente cabría señalar que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, sí que existe una partida relacionada con la liberación del segundo dividendo digital, pero que está destinada específicamente a garantizar la recepción, sin interrupciones pese a los cambios a que obliga la liberación de la banda de 700 MHz, de determinados canales de Televisión Digital en las zonas rurales de Aragón donde la señal no llegaría sin la intervención que, desde hace años, realiza el Gobierno de Aragón.

Las acciones correspondientes para garantizar la continuidad del servicio de Televisión en dichas zonas se están realizando adecuadamente conforme a los plazos marcados, no habiendo sido necesaria ninguna reestructuración presupuestaria.

Zaragoza, a 8 de julio de 2020.

La Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
M.º EUGENIA DÍAZ CALVO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 373/20, relativa a las titulaciones universitarias en los campus de Huesca y Teruel (BOCA 60, de 17 de junio de 2020).

El próximo curso 2020/2021 se van a implantar dos nuevas enseñanzas:

1. M.U. en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar (Acuerdo del Gobierno de Aragón de 25 de marzo de 2020). (BOA de 4 de mayo de 2020).

2. Doctorado en Psicología (Acuerdo del Gobierno de Aragón de 16 de abril de 2020). (BOA de 6 de mayo de 2020).

Estas dos enseñanzas son importantes para garantizar el futuro del campus de Teruel, ya que ayudarán a reforzar tanto la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel como la salida investigadora de la titulación y máster de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales.

No obstante, la implantación de nuevas titulaciones es un proceso largo que comienza un año antes de que se haga efectiva la implantación, y requiere el consenso tanto de los agentes sociales de los campus de Teruel y Huesca como de la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, para hacer un estudio de prospectiva previo.

El proceso se comenzó el pasado febrero con una ronda de contactos del Director General de Universidades con los portavoces de los grupos políticos y con representantes sindicales y empresarios. Este trabajo está continuando ahora con el análisis de microdatos que sirve el SIIU (Sistema Integrado de Información Universitaria), sobre las enseñanzas que busca el estudiantado aragonés cuando se va a estudiar a otras CC.AA.

De acuerdo con la Orden IUU/969/2017, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, las universidades aragonesas han de enviar a la Dirección General de Universidades la solicitud de informe de adecuación a la programación universitaria antes del 30 de septiembre del año anterior al curso en que desean que se pueda impartir la nueva titulación.

Asimismo, cabe recordar que el coste de los grados se sitúa entre los 0.6 y los 10.7 millones de euros y para los másteres entre 56 mil euros y los 2 millones de euros y que durante el periodo 2011-2015, durante el último gobierno del PP, se implantaron 0 grados nuevos en Teruel, 0 grados nuevos en Huesca, 0 másteres nuevos en Teruel y 4 másteres nuevos en Huesca, de los cuales uno desapareció tras dos cursos por baja matrícula. Además, el coste de los másteres implantados en Huesca son de 56 mil euros el más barato y de 350 mil euros el más caro. Es decir que se implantaron exitosamente solo 3 másteres de bajo coste.

Tras comprobar que dicha solicitud se adecua a la programación, comienza un procedimiento que requiere un informe favorable por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) y su aprobación por el Consejo de Universidades, para que puedan solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación de esas nuevas enseñanzas.

Zaragoza, a 8 de julio de 2020.

La Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
M.ª EUGENIA DÍAZ CALVO

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 325/20, relativa a las medidas de apoyo a la financiación para autónomos y microempresas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Pérez Calvo, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 325/20, relativa a las medidas de apoyo a la financiación para autónomos y microempresas, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 22 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de octubre de 2019, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 4

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 22 de octubre de 2019, se reúne la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, D.^ª Leticia Soria Sarnago, asistida por la Vicepresidenta, D.^ª M.^ª Ángeles Orós Lorente, y por la Secretaria, D.^ª Silvia Gimeno Gascón. Asisten la Sra. Sahún Obis (en sustitución del Sr. Sabés Turmo) y los Sres. Galeano Gracia, Peralta Romero y Pueyo García, por el G.P. Socialista; la Sra. Gayán Sanz y los Sres. Campoy Monreal y Juste Sanz, por el G.P. Popular; los Sres. Ortas Martín, Saz Casado y Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión con unas palabras de bienvenida la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Directora General de Trabajo, en tramitación conjunta, a propuesta del G.P. Popular al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura, y a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo al objeto de informar sobre las líneas de actuación de su Dirección General en la presente legislatura.

Interviene en primer lugar el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular, quien afirma que la Dirección General de Trabajo pertenece a una Consejería que en la actual coyuntura es matricial, confiando en sus aciertos. Formula diversas preguntas sobre: indicios de desaceleración económica, en particular en el ámbito laboral (SAMA, expedientes, conflictividad laboral); prevención de riesgos laborales; función diferenciadora del SAMA y sus ventajas para Aragón; situación de los autónomos en Aragón; o actuaciones a realizar en economía social.

Toma la palabra la Sra. Directora General, Dña. María Soledad de la Puente Sánchez. Hace referencia al SAMA, afirmando que es el que mejor funciona en España. Admite cierta desaceleración en la economía, rechazando alarmismos, y afirma que no hay mayor conflictividad que en años anteriores. Defiende el mantenimiento de las unidades de mediación y destaca la paz social existente en Aragón, desde hace años, fruto del diálogo social. Menciona la Estrategia de seguridad y salud laboral 2017-2020, defendiendo una periodicidad mayor, actuaciones en medicina del trabajo y detección precoz de enfermedades profesionales y anuncia la creación de una red aragonesa de empresas saludables.

Tras la réplica del Sr. Campoy Monreal y la réplica de la Sra. Directora General, intervienen los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, en representación de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) [el Sr. Romero Santolaria sustituye al Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular]; Sr. Guerrero de la Fuente, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sra. Fernández Martín, en nombre del G.P. Vox en Aragón; Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Saz Casado, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y Sr. Galeano Gracia, en nombre del G.P. Socialista.

La Sra. Directora General contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero del orden del día, relativo a la comparecencia del Consejero Delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, en tramitación conjunta, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar dicha Corporación en la presente legislatura, y a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Corporación en la presente legislatura. *[A partir de este punto, excusa su asistencia el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón].*

Toma la palabra el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular, quien tras citar una definición de empresa pública plantea qué necesidades de la población aragonesa satisface la CEPA, para qué sirve hoy, en qué se puede mejorar, en su caso, y si tiene sentido hoy su organización dada la muy distinta naturaleza de las empresas que aglutina. Pre-

gunta también por el responsable de AREX, la decisión sobre su nombramiento, las acciones de control de la gestión de las empresas y de mejora de su eficiencia, solicitando se informe cada dos meses sobre dicha gestión. Finaliza haciendo referencia a SARGA y al CEEI.

Interviene el Sr. Consejero Delegado, D. Marcos Puyalto Lucindo, quien explica la configuración de la CEPA como un holding empresarial, con muy variadas actividades. Detalla su historia, desde la creación de la primera empresa pública, SODIAR, en 1983, hasta llegar a 108 empresas participadas en 2008, con tres etapas diferenciadas hasta la fecha, que describe sucintamente. Sobre la situación actual, señala que hay 37 empresas participadas, de las que 16 son de capital 100 por 100 de la Comunidad Autónoma, y detalla los recursos humanos, las cifras de capitalización y de negocios y la sostenibilidad del sector público empresarial, aludiendo a la deuda y la carga financiera existentes.

Tras la réplica del Sr. Campoy Monreal y la dúplica del Sr. Consejero Delegado, intervienen los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Guerrero de la Fuente [ausentándose desde entonces], Sra. Fernández Martín, Sr. Palacín Eltoro, Sra. Sanz Méliz [a partir de este momento se ausenta la Sra. Gimeno Gascón], y Sres. Saz Casado y Galeano Gracia.

Con la respuesta del Sr. Consejero Delegado a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 1 de octubre de 2019.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA GIMENO GASCÓN
V.º B.º
La Presidenta
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura.
 - A propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de su Dirección General en la presente legislatura.
3. Comparecencia del Consejero Delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo dicha Corporación en la presente legislatura.
 - A propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Corporación en la presente legislatura.
4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 11 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 11 de febrero de 2020, se reúne la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, D.ª Leticia Soria Sarnago, asistida por el Vicepresidente sustituto, D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa (en ausencia de D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente), y por la Secretaria, D.ª Silvia Gimeno Gascón, quien asiste a partir del punto tercero del orden del día. Asisten la Sra. Sánchez Garcés y los Sres. Galeano Gracia, Puyo García y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; la Sra. Gayán Sanz y los Sres. Campoy Monreal y Juste Sanz, por el G.P. Popular; los Sres. Martínez Romero (en sustitución del Sr. Trullén Calvo), Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, quien asiste a partir del punto cuarto del orden del día; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Directora de la Cátedra de Cooperativas y Economía Social de la Universidad de Zaragoza y del Investigador de dicha Cátedra, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, al objeto de presentar el informe «Economía Social en Aragón 2018». *[La Sra. Soler Monfort sustituye a la Sra. Gimeno Gascón].*

Intervienen, en primer lugar, la Directora de la Cátedra de Cooperativas y Economía Social de la Universidad de Zaragoza, D.ª Carmen Marcuello Servós, con una introducción sobre el panorama estatal y europeo en la materia y, después, D. Ignacio Bretos Fernández, investigador de dicha Cátedra, que explica con una proyección informática las líneas generales del informe, en particular sobre el concepto de economía social; formas jurídicas de las entidades (con referencia a la Ley estatal 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social); objetivos; fuentes de información y datos; estructura; y conclusiones del informe.

Seguidamente toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, en representación de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sr. Guerrero de la Fuente, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sres. Martínez Romero y Saz Casado, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular; y Sra. Sánchez Garcés, en nombre del G.P. Socialista.

La Sra. Marcuello Servós y el Sr. Bretos Fernández contestan a los Sres. Diputados, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero, relativo a la comparecencia de la Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General ante el nuevo ciclo económico tanto en favor de los autónomos como de los centros y empresas de economía social y, en especial, para el apoyo y mejora de las cooperativas. Asimismo, las medidas de coordinación en el ámbito de la economía social con el Instituto Aragonés de Empleo y la colaboración con el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Toma la palabra el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular, quien denuncia que el Gobierno de Aragón no tiene actualizadas las bases de datos en la materia. Tras señalar que no existe una Dirección General específica de economía social, pregunta quién lidera esta cuestión en el Gobierno, por qué se está perdiendo valor añadido bruto en el caso de las cooperativas y qué se va a hacer al respecto, al igual que para las sociedades anónimas laborales, los centros especiales de empleo y las sociedades agrarias de transformación, aludiendo a los datos de empleo y de facturación de las sociedades de economía social. *[En este punto se incorpora la Sra. Gimeno Gascón y se ausenta el Sr. Galeano Gracia].*

Interviene la Sra. Directora General, D.ª María Soledad de la Puente Sánchez, quien tras mencionar diversas iniciativas existentes en Aragón, destaca la constitución de un grupo de trabajo para elaborar un anteproyecto de ley de economía social de Aragón, afirmando que es necesario aprobar una ley aragonesa y un plan de impulso de la economía social. Señala que el INAEM cuenta con una dotación presupuestaria en esta materia y reconoce la complejidad de los registros para la actualización de las bases de datos. Asimismo, hace referencia al sector agropecuario y a la modificación del reglamento de cooperativas.

Tras la réplica del Sr. Campoy Monreal y la réplica de la Sra. Directora General, intervienen los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón *[ausentándose de la sesión a partir de entonces]*; Sres. Guerrero de la Fuente y Palacín Eltoro; Sra. Sanz Méliz; Sr. Martínez Romero; y Sra. Sánchez Garcés.

Con la respuesta de la Sra. Directora General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al cuarto punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 43/20, sobre un Plan de apoyo a los productores, emprendedores y cooperativas agrarias, presentada por el G.P. Popular. Defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada, el Sr. Campoy Monreal. *[La Sra. Fernández Martín se incorpora a la Comisión].*

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Guerrero de la Fuente anticipa su voto en contra; la Sra. Fernández Martín se pronuncia a favor; el Sr. Palacín Eltoro anuncia su voto negativo, al igual que la Sra. Sanz Méliz; el Sr. Martínez Romero votará a favor, si bien presenta una enmienda *in voce* consistente en dividir el contenido en dos apartados y solicita la votación separada; y la Sra. Sánchez Garcés indica que votará en contra.

El Sr. Campoy Monreal manifiesta la aceptación de la enmienda *in voce* presentada. Sin embargo, la Sra. Sanz Méliz se opone, por lo que no es admitida.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 43/20 en sus términos iniciales, se rechaza al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención.

Explican su voto la Sra. Sanz Méliz, el Sr. Martínez Romero, el Sr. Campoy Monreal y la Sra. Sánchez Garcés.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 22 de octubre de 2019.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA GIMENO GASCÓN
V.º B.º
La Presidenta
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora de la Cátedra de Cooperativas y Economía Social de la Universidad de Zaragoza y del Investigador de dicha Cátedra, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, al objeto de presentar el informe "Economía Social en Aragón 2018".
3. Comparecencia de la Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General ante el nuevo ciclo económico tanto en favor de los autónomos como de los centros y empresas de economía social y, en especial, para el apoyo y mejora de las cooperativas. Asimismo, las medidas de coordinación en el ámbito de la economía social con el Instituto Aragonés de Empleo y la colaboración con el Ministerio de Trabajo y Economía Social.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 43/20, sobre un Plan de apoyo a los productores, emprendedores y cooperativas agrarias, presentada por el G.P. Popular.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 25 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 25 de febrero de 2020, se reúne la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, D.ª Leticia Soria Sarnago, asistida por la Vicepresidenta, D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, y por la Secretaria, D.ª Silvia Gimeno Gascón. Asisten los Sres. Galeano Gracia, Pueyo García y Sabés Turmo y la Sra. Sánchez Garcés, por el G.P. Socialista; los Sres. Campoy Monreal y Juste Sanz y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular; los Sres. Martínez Romero (en sustitución del Sr. Trullén Calvo), Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón (que se incorpora a partir del tercer punto del orden del día); y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés. No asiste a esta sesión el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión con unas palabras de bienvenida la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, consistente en la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Gerencia en la presente legislatura.

Toma la palabra el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular, quien saluda al compareciente y manifiesta que queda a la espera de su intervención.

El Director Gerente, D. Raúl Camarón Bagüeste, tras destacar que el 60% de los ciudadanos considera el desempleo como el principal problema de España, advierte que la desigualdad ha aumentado en los países de la OCDE en los últimos diez años y que en Aragón no han mejorado los niveles de exclusión social severa. Señala como

principal reto el objetivo del pleno empleo y de calidad, teniendo la misión de contribuir al funcionamiento eficiente del mercado de trabajo, potenciando la intermediación laboral. Detalla diversas actuaciones del INAEM, como los programas de formación profesional para el empleo y medidas de estímulo y protección del empleo (autónomos, emprendedores, economía social), entre otras.

Tras la réplica del Sr. Campoy Monreal y la dúplica del Sr. Director Gerente, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Guerrero de la Fuente, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Saz Casado, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y Sra. Sánchez Garcés, en nombre del G.P. Socialista.

El Sr. Director Gerente contesta a los Sres. Diputados, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero, relativo a la comparecencia del Director Gerente de Aragón Plataforma Logística S.A., a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la sociedad en la presente legislatura. *[Se incorpora a la Comisión la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón].*

Toma la palabra el Sr. Director Gerente, D. Francisco de la Fuente Gómez, quien destaca la valoración de Aragón como *hub* logístico y la recuperación del prestigio de Plaza, S.A., aludiendo a varios premios a la excelencia logística recientemente obtenidos. Detalla las principales líneas de actuación de Aragón Plataforma Logística S.A.: en materia de suelo autonómico; infraestructuras logísticas; conectividad ferroviaria y aérea, destacando la autopista ferroviaria Zaragoza-Algeciras; y fomento de la multimodalidad. Concluye su intervención con una referencia a Zaragoza Expo Empresarial, S.A.

Seguidamente intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Guerrero de la Fuente, Sra. Fernández Martín; Sr. Palacín Eltoro; Sra. Sanz Méliz; Sr. Martínez Romero; Sr. Campoy Monreal; y Sra. Sánchez Garcés.

Con la respuesta del Sr. Director Gerente a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 11 de febrero de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA GIMENO GASCÓN
V.º B.º
La Presidenta
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Gerencia en la presente legislatura.
3. Comparecencia del Director Gerente de Aragón Plataforma Logística S.A., a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la sociedad en la presente legislatura.
4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 10 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de marzo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 10 de marzo de 2020, se reúne la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Vicepresidenta, D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente (en ausencia de la Presidenta, D.ª Leticia Soria Sarnago), asistida por la Secretaria, D.ª Silvia Gimeno Gascón. Asisten la Sra. Sánchez Garcés y los Sres. Galeano Gracia, Ortiz Gutiérrez, Pueyo García y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; la Sra. Marín Pérez y los Sres. Campoy Monreal y Juste Sanz, por el G.P. Popular; los Sres. Martínez Romero (en sustitución del Sr. Trullén Calvo), Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). No asiste a esta sesión la Sra. Fernández Martín, Diputada del G.P. Vox en Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión con unas palabras de bienvenida la Sra. Vicepresidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, consistente en la comparecencia del Director Gerente de Aragón Exterior (Arex), a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, al objeto de informar sobre las líneas de actuación en la presente legislatura.

Toma la palabra el Sr. Director Gerente de Arex, don Ramón Tejedor Sanz, quien detalla las funciones principales de Aragón Exterior: favorecer la internacionalización de sectores estratégicos de la economía aragonesa y la llegada de inversiones extranjeras en Aragón, y destaca que la médula espinal de todas sus actuaciones es el trabajo sinérgico con los representantes del sector socioeconómico aragonés para ampliar su proyección en el exterior y consolidar así un empleo de calidad. Seguidamente expone diversas actuaciones y programas concretos desarrollados o previstos.

Intervienen entonces los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sr. Guerrero de la Fuente, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Martínez Romero, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular; y Sra. Sánchez Garcés, en nombre del G.P. Socialista.

El Sr. Director Gerente contesta a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero, relativo a la comparecencia de la Directora General de Planificación y Desarrollo Económico, a propuesta del Grupo Popular, al objeto de informar sobre los proyectos que está llevando a cabo la Dirección General de Planificación y Desarrollo Económico ante el nuevo ciclo económico, en especial, tanto en el ámbito de la internacionalización de las empresas aragonesas como del desarrollo y vertebración económica del territorio. *[A partir de este punto se ausenta de la sesión el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón].*

Interviene en primer lugar el Sr. Campoy Monreal, Portavoz del G.P. Popular, quien comienza su exposición expresando el apoyo de su Grupo Parlamentario al sector del campo, denunciando que en estos momentos tiene una fiscalidad, una PAC y unas cotizaciones sociales adversas, preguntando a la Directora General qué actuaciones concretas están desarrollando para apoyar a este sector. Asimismo, le pregunta por la planificación que está llevando a cabo el Gobierno respecto de una crisis como es la del coronavirus, formulando diversas cuestiones.

Toma la palabra la Sra. Directora General, D.ª M.ª Pilar Gómez López, quien tras aludir a su anterior comparecencia ante la Comisión, destaca la labor del Gobierno ante la crisis del coronavirus así como el gran trabajo realizado por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en contacto con las organizaciones agrarias. Detalla diversos programas e iniciativas en los que participa su Dirección General (Mesa de la Montaña y Movility City, entre otros), y la decidida apuesta por poner en valor los recursos autóctonos, consolidar un proyecto de movilidad sostenible y elaborar estrategias de economía circular, que permitan la creación de un empleo estable y de calidad.

Tras la réplica del Sr. Campoy Monreal y la dúplica de la Sra. Directora General, seguidamente intervienen los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Guerrero de la Fuente, Sr. Palacín Eltoro, Sra. Sanz Méliz, Sr. Saz Casado y Sra. Sánchez Garcés.

Con la respuesta de la Sra. Directora General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 25 de febrero de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director Gerente de Aragón Exterior (Arex), a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, al objeto de informar sobre las líneas de actuación en la presente legislatura.
3. Comparecencia de la Directora General de Planificación y Desarrollo Económico, a propuesta del Grupo Popular, al objeto de informar sobre los proyectos que está llevando a cabo la Dirección General de Planificación y Desarrollo Económico ante el nuevo ciclo económico, en especial, tanto en el ámbito de la internacionalización de las empresas aragonesas como del desarrollo y vertebración económica del territorio.
4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 7 de abril de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de abril de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 8

Mediante videoconferencia, siendo las dieciséis horas y veinte minutos del día 7 de abril de 2020, se reúne la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, D.ª Leticia Soria Sarnago, asistida por la Vicepresidenta, D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, y por la Secretaria, D.ª Silvia Gimeno Gascón. Asisten la Sra. Sánchez Garcés y los Sres. Galeano Gracia, Pueyo García y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; la Sra. Marín Pérez y los Sres. Campoy Monreal y Juste Sanz, por el G.P. Popular; los Sres. Martínez Romero, Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de la Sra. Presidenta, quien expresa sus condolencias a las familias de las víctimas de la pandemia y su agradecimiento al personal sanitario, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de los servicios públicos, así como a la población en general, por su entrega y dedicación en la presente situación, palabras que comparten los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios, así como la Sra. Consejera.

Se pasa seguidamente a tramitarse el punto primero del orden del día, relativo a la comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición propia, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las competencias de este Departamento en relación con el COVID-19.

Interviene en primer lugar la Sra. Consejera, D.ª Marta Gastón Menal, quien afirma que todo el tejido productivo, empresas y autónomos, está atravesando una mala situación, siendo el centro de la tarea de su Departamento desde el inicio de la crisis, conscientes de su impacto directo en la economía y de la necesidad de buscar cómo paliarlo en paralelo a la resolución de la crisis sanitaria, que es prioritaria. Señala que con la paralización de la actividad económica y el confinamiento de los ciudadanos, lo cual afecta a la demanda y a la producción, se produce una reducción de los ingresos de las empresas y de los trabajadores. Por ello, enfatiza, la clave del éxito es remar todos juntos en la misma dirección. Continúa con una referencia a cómo ha reorganizado el trabajo del Departamento, que lleva un seguimiento diario de la situación, desde el 15 de marzo, destacando las encuestas que se solicitan a empresas para un mejor conocimiento. Y se refiere en particular a los ERTes tramitados, en conexión con el SEPE, dejando para su segunda intervención las medidas adoptadas por el INAEM.

A continuación, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, en representación de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sr. Guerrero de la Fuente, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sra. Fernández Martín, en nombre del G.P. Vox en Aragón; Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Saz Casado, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular; y Sra. Sánchez Garcés, en nombre del G.P. Socialista.

Seguidamente, la Sra. Consejera contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA GIMENO GASCÓN
V.º B.º
La Presidenta
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición propia, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las competencias de este Departamento en relación con el COVID-19. (Núm. registro 1680, de 5/04/2020).

2. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 20 de abril de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de abril de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 9

Mediante videoconferencia, siendo las dieciséis horas del día 20 de abril de 2020, se reúne la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, D.ª Leticia Soria Sarnago, asistida por la Vicepresidenta, D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, y por la Secretaria, D.ª Silvia Gimeno Gascón. Asisten la Sra. Sánchez Garcés y los Sres. Galeano Gracia, Pueyo García y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; la Sra. Marín Pérez y los Sres. Campoy Monreal y Juste Sanz, por el G.P. Popular; los Sres. Martínez Romero, Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de la Sra. Presidenta, quien da la bienvenida a los comparecientes y les agradece su buena disposición para comparecer.

Tras señalar la Sra. Presidenta que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, relativo a la comparecencia de los agentes sociales aragoneses, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), en virtud de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1/2018, de 8 de febrero, de diálogo social y participación institucional en Aragón, al objeto de que informen sobre su visión de las previsibles consecuencias que sobre la economía y el empleo va a tener la crisis del COVID-19. (N.º registro 1876).

Interviene en primer lugar el Secretario General de UGT de Aragón, don Daniel Alastuey Lizáldez. Tras aludir a la grave crisis sanitaria existente, muestra su preocupación por la situación económica y de la actividad productiva, con una elevada destrucción de empleo. Se refiere a la renta mínima universal y a la financiación de las diferentes medidas de aplicación en esta crisis, con una mención al papel de la Unión Europea al respecto, y propone tomar medidas que permitan habilitar aquellos sectores que ayuden a una fuerte y pronta creación de empleo. Defiende la concertación social existente en Aragón y la necesidad de unidad.

Seguidamente interviene el Secretario General de CC.OO. de Aragón, don Manuel Pina Lasheras. Destaca que se trata de una situación excepcional y desconocida hasta ahora y alude a la reciente reunión con el Presidente del Gobierno autonómico y a los pactos de diálogo social en Aragón. Expone que la prioridad absoluta son la salud y los servicios esenciales que hacen funcionar la sociedad; hay que proteger lo más posible los empleos y las empresas, que se pierdan los menos posible; destaca la importancia, para organizar bien el proceso de desescalada, del criterio del Gobierno de Aragón y de los agentes sociales; respecto de la recuperación de la actividad, estima muy importante manejar datos reales sobre la situación de cada sector, que pueden exigir medidas específicas.

A continuación interviene el Presidente de Cepyme Aragón, don Aurelio López de Hita. Señala que en esta situación, en que la economía se ha detenido súbitamente, de golpe, hay un tremendo problema de financiación de las empresas, agravado por la atomización empresarial, que empeorará con el tiempo. Propone la condonación de determinados impuestos y utilizar SODIAR, así como que la banca admita moratorias en hipotecas y préstamos, para evitar asfixiar a las empresas. También defiende fomentar los sectores del comercio, turismo, hostelería y agricultura, y medidas de apoyo a la cultura, así como una reestructuración de la Administración y la agilización de trámites administrativos.

Finaliza el primer turno de los comparecientes el Presidente de CEOE Aragón, don Ricardo Mur Monserrat, quien tras enviar un mensaje de recuerdo, solidaridad y reconocimiento, estima que en la actual situación la prioridad es salvar vidas y también la economía, empleos y empresas. Señala que se trata de una crisis global, pero con diferente incidencia según los países, echando en falta una respuesta más anticipada del Gobierno de España, y expresa sus dudas sobre la seguridad jurídica de algunas medidas, que contraponen a la positiva labor del Gobierno de Aragón y su diálogo con los agentes sociales. Destaca al gran potencial de Aragón en varios sectores y defiende la vuelta al trabajo en función de criterios territoriales y sectoriales, y una vez hechos los test necesarios.

A continuación intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, comenzando el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitante de la comparecencia, en cuyo nombre toman la palabra los Sres. Saz Casado y Martínez Romero; Sr. Sanz Remón, en representación de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sr. Guerrero de la Fuente, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sra. Fernández Martín, en nombre del G.P. Vox en Aragón; Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular; y Sra. Sánchez Garcés, en nombre del G.P. Socialista.

Seguidamente, los representantes de los agentes sociales aragoneses contestan las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia. Los comparecientes toman la palabra en el mismo orden que en su primera intervención.

Se pasa entonces al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de ley núm. 91/20, sobre medidas de urgencia para paliar los efectos del COVID-19 en la economía aragonesa y especialmente a los autónomos (Plan resistiré), presentada por el G.P. Popular. Defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada, el Sr. Campoy Monreal.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Sanz Remón expresa sus dudas sobre la iniciativa presentada; el Sr. Guerrero de la Fuente presenta una enmienda *in voce* consistente en modificar el inicio de la proposición con el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade al grupo de trabajo creado para elaborar el programa de recuperación social y economía a que traslade las siguientes medidas de urgencia para paliar los efectos del coronavirus en la economía aragonesa y especialmente en el sector de los autónomos»; la Sra. Fernández Martín queda a la espera de la decisión sobre esta enmienda *in voce*; el Sr. Palacín Eltoro se pronuncia a favor de esta enmienda, al igual que la Sra. Sanz Méliz, quien votará en contra si no es admitida; el Sr. Saz Casado presenta otra enmienda *in voce*, por la que se añade «que cualquier medida que afecte a los autónomos en régimen RETA afecte también a los autónomos en régimen mutualista»; y la Sra. Sánchez Garcés también formula una enmienda *in voce*, de contenido similar a la presentada por el G.P. Aragonés.

El Sr. Campoy Monreal manifiesta que acepta la enmienda *in voce* del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que se añadiría al párrafo segundo del listado de medidas. Respecto de las propuestas de los GG.PP. Socialista y Aragonés, propone el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade al grupo de trabajo conjunto creado por el Gobierno la iniciativa aprobada hoy en esta Cámara para que presente ante estas Cortes, en el plazo máximo de un mes, (...)». El texto final de la iniciativa queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade al grupo de trabajo conjunto creado por el Gobierno la iniciativa aprobada hoy en esta Cámara para que presente ante estas Cortes, en el plazo máximo de un mes, una serie de medidas de urgencia para paliar los efectos del COVID-19 en la economía aragonesa y especialmente, a los autónomos y, en concreto:

- Ayudas para cubrir gastos de alquiler, luz o electricidad mientras dure el Estado de Alarma, en función del número de empleados y el menoscabo económico ocasionado a la empresa, para todos aquellos que se hayan visto obligados a cerrar sus negocios por la declaración del Estado de Alarma en nuestro país.

- Ayudas para promover la extensión de la reducción de las cuotas de la Seguridad Social para consolidación del trabajo autónomo a 60 € durante los próximos 6 meses (tarifa plana), y que cualquier medida que afecte a los autónomos en régimen RETA se aplique también a los autónomos en régimen mutualista.

- Ayudas para la reincorporación de los autónomos que hayan cesado su actividad por causa del COVID-19.

- Ayuda a los autónomos que cesen definitivamente su actividad como consecuencia del COVID-19 y no perciban prestación ni subsidio de desempleo.

- Ayudas a proyectos de inversión para la modernización y digitalización de los negocios.

- Ayudas dirigidas a herramientas para la internacionalización, innovación o formación. También en la implementación del teletrabajo.

- Línea de créditos aragonesas a corto plazo y sin intereses para la internacionalización, la inversión en nuevas tecnologías y la liquidez de las empresas.

- Ayuda de impulso a la consolidación del empleo de los trabajadores de las entidades de economía social (cooperativas, sociedades laborales, Centros Especiales de Empleo)».

Se pasa a la votación de la Proposición no de Ley número 91/20, con las modificaciones reseñadas, realizada por llamamiento, el cual es efectuado por la Sra. Secretaria. Finalizada la votación, la Proposición no de Ley nú-

mero 91/20 queda aprobada al obtener el voto favorable de todos los Grupos Parlamentarios, excepto de la A.P. Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), que se abstiene.

Explican su voto los Sres. Sanz Remón, Guerrero de la Fuente, Saz Casado y Campoy Monreal y la Sra. Sánchez Garcés.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento las actas de las sesiones celebradas los días 10 de marzo y 7 de abril de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA GIMENO GASCÓN
V.º B.º
La Presidenta
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

2.— Comparecencia de los agentes sociales aragoneses, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), en virtud de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1/2018, de 8 de febrero, de diálogo social y participación institucional en Aragón, al objeto de que informen sobre su visión de las previsibles consecuencias que sobre la economía y el empleo va a tener la crisis del COVID-19. (N.º registro 1876).

3.— Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 91/20, sobre medidas de urgencia para paliar los efectos del COVID-19 en la economía aragonesa y especialmente a los autónomos (Plan resistiré), presentada por el G.P. Popular. (N.º registro 1526).

4.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 12 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 10

Mediante videoconferencia, siendo las dieciséis horas del día 12 de mayo de 2020, se reúne la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, D.ª Leticia Soria Sarnago, asistida por la Vicepresidenta, D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, y por la Secretaria, D.ª Silvia Gimeno Gascón. Asisten la Sra. Sánchez Garcés y los Sres. Galeano Gracia, Pueyo García y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; la Sra. Marín Pérez y los Sres. Campoy Monreal y Juste Sanz, por el G.P. Popular; los Sres. Martínez Romero, Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta. Tras señalar que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo (tramitación conjunta): a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el plan de acción, que en materia de su competencia, va a implementar de manera urgente mientras dure la crisis sanitaria del COVID-19, así como las acciones a desarrollar una vez finalizado el Estado de alarma. (Núm. registro: 2047); y a petición propia, al objeto de informar sobre el impacto que en la economía aragonesa está produciendo la crisis del COVID-19. (Núm. registro: 2225).

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular, quien recuerda que en una pregunta oral en el Pleno, poco antes del 14 de marzo, expuso a la Consejera su gran preocupación por la situación y le instó a adoptar medidas en favor de los autónomos, pymes, hostelería, etc. Critica que, excepto Aragón, todas las Comunidades Autónomas ya han tomado alguna y alude a la PNL 91/20, aprobada por esta Comisión el pasado 20 de

abril, por lo que espera que la Consejera anuncie medidas en esta sesión. Le pregunta si tiene una estrategia ante la actual situación, cómo va a ayudar a los sectores afectados, los ERTes, y cuestiona la utilidad de su Departamento.

A continuación interviene la Sra. Consejera, doña Marta Gastón Menal, quien destaca que la crisis sanitaria sigue siendo la prioridad, si bien sin dejar aparcada la cuestión económica. Enumera las medidas que ha aprobado su Departamento, algunas ya mencionadas en su anterior comparecencia ante la Comisión el 7 de abril, complementarias de las adoptadas por el Gobierno de España. Señala que favorecer la liquidez de las empresas es tarea primordial, aludiendo al monográfico sobre el programa de recuperación económica y social hecho público, el 28 de abril, por el Grupo Asesor de Economía COVID-19; también se refiere a los estímulos para I+D en diversos sectores, y al empleo, así como a la necesidad de generar certezas para estimular e incentivar la demanda.

Tras la réplica del Sr. Campoy Monreal y la dúplica de la Sra. Consejera, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, en nombre de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sr. Guerrero de la Fuente, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonésista; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Saz Casado, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y Sra. Sánchez Garcés, en nombre del G.P. Socialista.

Seguidamente, la Sra. Consejera contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso para despedir a la Sra. Consejera, se pasa entonces al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 92/20, sobre la aprobación de medidas de simplificación de los trámites administrativos a las pymes y autónomos en Aragón, presentada por el G.P. Popular. (N.º registro 1527). Defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada, el Sr. Campoy Monreal.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Sanz Remón anticipa su voto en contra, al igual que el Sr. Guerrero de la Fuente; la Sra. Fernández Martín adelanta que votará a favor; el Sr. Palacín Eltoro se pronuncia en contra de la iniciativa, al igual que la Sra. Sanz Méliz; el Sr. Martínez Romero manifiesta que votará a favor; y la Sra. Sánchez Garcés anticipa que votará en contra de la iniciativa.

Se somete a votación la Proposición no de Ley número 92/20, realizada por llamamiento, el cual es efectuado por la Sra. Secretaria. Finalizada la votación, la Proposición no de Ley número 92/20 queda rechazada al obtener 8 votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), 10 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonésista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón —Grupo Mixto—) y ninguna abstención.

Explican su voto el Sr. Campoy Monreal y la Sra. Sánchez Garcés.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de abril de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA GIMENO GASCÓN
V.º B.º
La Presidenta
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

- 1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.— Comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo (tramitación conjunta):
 - A petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el plan de acción, que en materia de su competencia, va a implementar de manera urgente mientras dure la crisis sanitaria del COVID-19 así como las acciones a desarrollar una vez finalizado el Estado de Alarma. (Núm. registro: 2047).
 - A petición propia, al objeto de informar sobre el impacto que en la economía aragonesa está produciendo la crisis del COVID-19. (Núm. registro: 2225).
- 3.— Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 92/20, sobre la aprobación de medidas de simplificación de los trámites administrativos a las pymes y autónomos en Aragón, presentada por el G.P. Popular. (N.º registro 1527).
- 4.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 26 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 26 de mayo de 2020, se reúne la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, D.ª Leticia Soria Sarnago, asistida por la Vicepresidenta, D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, y por la Secretaria, D.ª Silvia Gimeno Gascón, quien se ubica en uno de los escaños asignados a su Grupo Parlamentario. Asisten la Sra. Sánchez Garcés y los Sres. Galeano Gracia, Pueyo García y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; la Sra. Marín Pérez y los Sres. Campoy Monreal y Juste Sanz, por el G.P. Popular; los Sres. Martínez Romero, Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión con unas palabras de bienvenida la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social en relación con el COVID-19.

La Sra. Directora General, D.ª María Soledad de la Puente Sánchez, señala que si antes de la pandemia existía un marco jurídico muy estable, todo ello ha cambiado tras la declaración del estado de alarma. Respecto de los ERTes, se ha ampliado el concepto de «fuerza mayor» y se ha aumentado a 10 días el plazo para su tramitación. Indica que en 2019 apenas hubo unos 100 ERTes, frente a los más de 15.500 tramitados este año, lo que ha exigido pasar de 7 a 194 trabajadores destinados en esta área, y cambiar a una tramitación telemática, detallando las medidas adoptadas. Aporta datos sobre los ERTes tramitados, poniendo de relieve que si al comienzo de la crisis la gran mayoría eran por fuerza mayor, en mayo apenas son un 23%. También alude a la Inspección de Trabajo.

Seguidamente toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sr. Guerrero de la Fuente, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular; y Sra. Sánchez Garcés, en nombre del G.P. Socialista.

La Sra. Directora General contesta a los Sres. Diputados, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 181/20, sobre financiación por parte de empresas públicas y participadas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y defendida por el Sr. Saz Casado.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, interviniendo para su defensa las Sras. Sánchez Garcés y Sanz Méliz y los Sres. Palacín Eltoro y Guerrero de la Fuente.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Sanz Remón anticipa su voto a favor, al igual que la Sra. Fernández Martín y el Sr. Campoy Monreal.

El Sr. Saz Casado fija su posición respecto a la enmienda presentada, que acepta, si bien introduciendo una modificación consistente en sustituir las palabras «dentro del marco» por «como complementarias». La Sra. Sánchez Garcés manifiesta que aceptan esta transacción.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 181/20, con la modificación reseñada, se aprueba por unanimidad. Explica su voto la Sra. Sánchez Garcés.

Se pasa entonces al cuarto punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 195/20, sobre Centros especiales de empleo, presentada por el G.P. Popular. Defiende la iniciativa la Sra. Orós Lorente, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa.

Se han registrado dos enmiendas, presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, que son defendidas por el Sr. Pueyo García, la Sra. Sanz Méliz, el Sr. Palacín Eltoro y el Sr. Guerrero de la Fuente.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Sanz Remón anticipa su voto a favor, al igual que la Sra. Fernández Martín y el Sr. Martínez Romero.

La Sra. Orós Lorente fija su posición respecto a las enmiendas presentadas. Acepta la enmienda número 1, con una transacción consistente en suprimir las palabras «estudiar las diferentes vías para». Y en la enmienda número 2, propone como transacción que su contenido pase a ser el nuevo punto 7 de la iniciativa, quedando el punto 6 con su redacción original, y ofrece la votación separada de los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 7, por una parte, y del punto número 6, por otra.

Admitidas estas propuestas por los Grupos, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 43/20, en dos votaciones:

- En primer lugar, se votan conjuntamente los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 7, que quedan aprobados por unanimidad.
- En segundo lugar, se somete a votación el punto 6, que se rechaza al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), y diez en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón).

Explican su voto el Sr. Sanz Remón, la Sra. Orós Lorente y el Sr. Pueyo García.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 12 de mayo de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA GIMENO GASCÓN
V.º B.º
La Presidenta
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

- 1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.— Comparecencia de la Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social, en relación con el COVID-19. (N.º entrada 1869 de 13/04/2020).
- 3.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 181/20, sobre financiación por parte de empresas públicas y participadas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. (N.º entrada: 2226 de 4/05/2020).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 195/20, sobre Centros especiales de empleo, presentada por el G.P. Popular. (N.º entrada: 2374 de 08/05/2020).
- 5.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo el día 9 de junio de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de junio de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 9 de junio de 2020, se reúne la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, D.º Leticia Soria Sarnago, asistida por el Vicepresidente en funciones, D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa (en sustitución de la Sra. Orós Lorente), y por la Secretaria, D.º Silvia Gimeno Gascón, quien se ubica en los escaños asignados a su Grupo Parlamentario, G.P. Socialista. Asisten la Sra. Sánchez Garcés y los Sres. Galeano Gracia, Pueyo García y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; la Sra. Marín Pérez y los Sres. Campoy Monreal y Juste Sanz, por el G.P. Popular; los Sres. Martínez Romero, Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión con unas palabras de bienvenida la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Directora General de Planificación y Desarrollo Económico, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre las

medidas que plantea el Gobierno para impulsar el desarrollo económico en Aragón ante la situación excepcional provocada por el COVID-19.

Interviene el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien señala que dada la situación económica actual y las perspectivas existentes, hoy es más necesario que nunca planificar para evitar una economía descontrolada, analizar los distintos sectores, saber cómo afrontar las consecuencias, qué hacer, qué rumbo tomar. Pregunta qué sectores se pueden impulsar y cómo aprovechar las oportunidades que surjan de la crisis, relanzando sectores nuevos. También plantea si están estudiando esos cambios y planificando medidas, objetivos y rumbos para la economía aragonesa.

Toma la palabra la Sra. Directora General, D.ª M.ª Pilar Gómez López, quien destaca que, como plan de choque inicial, se ha buscado cubrir la liquidez de las empresas. Menciona las fortalezas de Aragón, citando diversos sectores así como el clima social, y destaca la Estrategia aragonesa para la recuperación social y económica como hoja de ruta de la acción del Gobierno. Señala que los nuevos modelos productivos, la economía circular, la del conocimiento y la de la innovación, constituyen las grandes líneas de trabajo de su Dirección General.

Tras la réplica del Sr. Martínez Romero y la dúplica de la Sra. Directora General, seguidamente intervienen los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón; Sr. Guerrero de la Fuente; Sra. Fernández Martín; Sr. Palacín Eltoro; Sra. Sanz Méliz; Sr. Campoy Monreal; y Sra. Sánchez Garcés.

Con la respuesta de la Sra. Directora General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero, relativo a la comparecencia del Director Gerente de Arex (Aragón Exterior), a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, al objeto de informar sobre perspectivas futuras de la internacionalización de las empresas aragonesas tras el COVID-19. [El Sr. Sanz Remón se ausenta de la Comisión a partir de este punto].

Toma la palabra el Sr. Director Gerente de Arex, don Ramón Tejedor Sanz. Afirma que hasta la catastrófica situación creada por la pandemia, la exportación ha sido un vector fundamental de la economía de Aragón. Explica las actuaciones desarrolladas en estos meses, destacando que han estado trabajando intensamente con las empresas para mantener la internacionalización y exportaciones existentes. También pone en valor la Estrategia aragonesa para la recuperación social y económica, y alude a la medida relativa al Arex digital, que comenzará en julio.

Intervienen entonces los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Guerrero de la Fuente, Sra. Fernández Martín, Sr. Palacín Eltoro, Sra. Sanz Méliz, Sr. Saz Casado, Sr. Campoy Monreal y Sra. Sánchez Garcés.

El Sr. Director Gerente contesta a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso para despedir al Sr. Director Gerente, se pasa al punto cuarto, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 70/20, sobre medidas de apoyo a la mujer trabajadora, presentada por el G.P. Popular. Defiende la iniciativa el Sr. Campoy Monreal.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, interviniendo para su defensa el Sr. Pueyo García, la Sra. Sanz Méliz y los Sres. Palacín Eltoro y Guerrero de la Fuente.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Fernández Martín y el Sr. Martínez Romero anticipan su voto a favor.

El Sr. Campoy Monreal no acepta la enmienda presentada.

Se somete a votación la Proposición no de Ley número 70/20, que es rechazada al obtener 8 votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y 9 en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés).

Explican su voto la Sra. Sanz Méliz y los Sres. Campoy Monreal y Pueyo García.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 26 de mayo de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
SILVIA GIMENO GASCÓN
V.º B.º
La Presidenta
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

- 1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.— Comparecencia de la Directora General de Planificación y Desarrollo Económico, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre las medidas que plantea el Gobierno para impulsar el desarrollo económico en Aragón ante la situación excepcional provocada por el COVID-19. (N.º entrada: 2505 15/05/2020).
- 3.— Comparecencia del Director Gerente de Arex (Aragón Exterior), a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, al objeto de informar sobre perspectivas futuras de la internacionalización de las empresas aragonesas tras el COVID-19. (N.º entrada: 2575 de 19/05/2020).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 70/20, sobre medidas de apoyo a la mujer trabajadora, presentada por el G.P. Popular. (N.º entrada: 1189 de 3/03/2020).

5.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 26 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de diciembre de 2019, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y treinta minutos del día 26 de diciembre de 2019, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por la Secretaria, D.ª María Pilar Prades Alquézar. Asisten las Sras. Rodrigo Pla, Sahún Obis y Sánchez Garcés y los Sres. Burrell Bustos, Galeano Gracia y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; las Sras. Sainz Martínez, Susín Gabarre y Vaquero Perianez, por el G.P. Popular; la Sra. Camañes Edo y los Sres. Martínez Romero y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). También asiste a esta sesión la Sra. Fernández Martín, Diputada del G.P. Vox en Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se procede a la elección del nuevo Vicepresidente de la Comisión, tras la renuncia del anterior, Sr. Galeano Gracia. De conformidad con lo establecido en el artículo 71.2 del Reglamento de las Cortes, corresponde al G.P. Socialista realizar la propuesta de candidato, interviniendo su Portavoz, Sr. Galeano Gracia, quien propone al Sr. Burrell Bustos. La Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, también solicita la palabra y señala que su Grupo no propone ningún candidato. Proclamado el Sr. Burrell Bustos como candidato, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, efectuado por la Sra. Secretaria. Realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente: nueve votos a favor de D. Álvaro Burrell Bustos, ocho votos en blanco y una abstención. En consecuencia, es elegido Vicepresidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el Sr. Burrell Bustos, quien ocupa su lugar en la Mesa de la Comisión.

Se pasa seguidamente al punto segundo, constituido por la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones números 14 y 15, celebradas el día 19 de diciembre de 2019, que son aprobadas por asentimiento.

Se entra entonces en el punto tercero, consistente en el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020.

El Sr. Presidente de la Comisión pregunta a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean que se sometan a votación los votos particulares y enmiendas que mantienen a este Proyecto de Ley o si, en su lugar, se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia. También pregunta a los Sres. Portavoces si se mantienen todos los votos particulares y enmiendas presentados para su defensa en Comisión, o si desean retirar alguno. Los distintos Portavoces se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia, sin cambio alguno.

El Sr. Presidente anuncia que van a iniciarse las votaciones relativas al Proyecto de Ley. En primer lugar, se somete a votación el articulado del Proyecto de Ley, realizándose las siguientes votaciones, con el resultado que se indica:

Votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: Artículos 1, 8 a 10, 13, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 a 32, 35, 38 a 44, 46, 48 a 54; Disposiciones Adicionales primera, tercera a quinta, séptima a décima, duodécima, decimotercera, decimoséptima, vigésima a vigésima séptima y vigésimo novena a trigésimo séptima; Disposiciones Transitorias primera, segunda y cuarta; Disposiciones Finales primera a tercera; Rúbricas de los Capítulos y Títulos en que se estructura el Proyecto de Ley; anexos del Proyecto de Ley (excepto los Anexos III y IV); Exposición de Motivos; y Título del Proyecto de Ley. Se aprueban al obtener catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), tres en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Seguidamente se pasa a la votación separada de los siguientes artículos y disposiciones, a los que se mantienen votos particulares y enmiendas:

Artículo 2, al que se mantiene la enmienda núm. 1, del G.P. Popular. Se aprueba al obtener catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto) y cuatro en contra (G.P. Popular).

Artículo 3, al que se mantienen las enmiendas núms. 3, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 4 del G.P. Popular. Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Artículo 4, al que se mantienen las enmiendas núms. 7, 10 y 13 del G.P. Popular, y 9, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Se aprueba por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Artículo 5, al que se mantiene la enmienda núm. 14 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. En la votación se produce un empate al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y nueve en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón y la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto). A la vista del empate registrado, el Sr. Presidente señala que en este caso es aplicable lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 3 de julio de 2019, sobre votaciones en las Comisiones Permanentes y en la Diputación Permanente, conforme al cual en las votaciones en las que concurren todos los requisitos señalados en el artículo 1 de la Resolución, como es este caso, los votos emitidos se computarán ponderando el número de votos con que cada Grupo o Agrupación Parlamentaria cuente en el Pleno de la Cámara. En consecuencia, realizada dicha ponderación, el resultado de la votación sería treinta y cinco votos a favor y treinta y dos votos en contra, por lo que se aprueba el artículo 5.

Artículo 6, al que se mantienen las enmiendas núms. 15, 18 a 20, 23, 25 y 32, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto; 17, 22, 30 y 31, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y 21, 24, 26, 27 y 33, del G.P. Popular. En la votación se produce un empate al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y nueve en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón y la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto). Se aplica lo dispuesto en la citada Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 3 de julio de 2019, por lo que este artículo queda aprobado.

Artículo 7, al que se mantiene la enmienda núm. 34, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto. Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), cuatro en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto) y cinco abstenciones (GG.PP. Popular y Vox en Aragón).

Artículo 11, al que se mantienen las enmiendas núms. 35, 37 y 38, del G.P. Popular, y 36, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Artículo 12, al que se mantienen las enmiendas núms. 39, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, y 40, del G.P. Popular, y Artículo 14, al que se mantienen las enmiendas núms. 41 y 43, del G.P. Popular, y 42, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto. Producido empate en la respectiva votación al obtenerse en ambas votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y nueve en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón y la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), se aplica lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 3 de julio de 2019, por lo que los artículos 12 y 14 quedan aprobados.

Artículo 15, al que se mantiene la enmienda núm. 44, del G.P. Popular. Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Artículo 17, al que se mantienen las enmiendas núms. 45 y 48, del G.P. Popular, 46 y 49, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, y 47, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Artículo 19, al que se mantiene la enmienda núm. 50, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto. Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), cuatro en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto) y cinco abstenciones (GG.PP. Popular y Vox en Aragón).

El Artículo 21, al que se mantiene la enmienda núm. 51, del G.P. Popular, Artículo 23, al que se mantiene la enmienda núm. 55, del G.P. Popular, Artículo 25, al que se mantiene la enmienda núm. 56, del G.P. Popular, y Artículo 27, al que se mantiene la enmienda núm. 57, del G.P. Popular, se aprueban al obtener en sendas votaciones el mismo resultado: diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y) y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Artículo 33, al que se mantienen las enmiendas núms. 58, del G.P. Popular, y 59, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto. En la votación se produce un empate al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y nueve en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía y Vox en Aragón y la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto). Aplicado lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 3 de julio de 2019, se aprueba el artículo 33.

Artículo 34, al que se mantienen las enmiendas núms. 60 y 62, del G.P. Popular, y 61 y 63, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto. Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

El Artículo 36, al que se mantienen las enmiendas núms. 65, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y 66, del G.P. Popular, y el Artículo 37, al que se mantienen las enmiendas núms. 67 y 68, del G.P. Popular, se aprueban en sendas votaciones con el mismo resultado: diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Artículo 45, al que se mantienen las enmiendas núms. 70, del G.P. Popular, y 71, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto. Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Artículo 47, al que se mantienen las enmiendas núms. 74 a 77, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Se aprueba con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y dos abstenciones (G.P. Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Disposición Adicional Segunda, a la que se mantienen el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 82, de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés; y la enmienda núm. 81, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Disposición Adicional Sexta, a la que se mantiene la enmienda núm. 85, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto. Se aprueba con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), cuatro en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto) y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

Disposición Adicional Undécima, a la que se mantienen el voto particular del G.P. Vox en Aragón frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 86, de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y núm. 87, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto; y la enmienda núm. 88, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Se aprueba con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), cuatro en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

Disposición Adicional Decimocuarta (a la que se presentó la enmienda núm. 89, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, decaída). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), cuatro en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto) y cinco abstenciones (GG.PP. Popular y Vox en Aragón).

Disposición Adicional Decimoquinta, a la que se mantiene la enmienda núm. 90, del G.P. Popular. Se aprueba con once votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), y siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Disposición Adicional Decimosexta, a la que se mantienen las enmiendas núms. 91 y 92, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto. Se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), cuatro en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto) y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

Disposición Adicional Decimoctava, a la que se mantiene la enmienda núm. 93, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto. Se aprueba con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), cuatro en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto) y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

Disposición Adicional Decimonovena, a la que se mantiene el voto particular del G.P. Vox en Aragón, frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 95, del G.P. Popular, y núm. 96, de los GG.PP. GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés; y la enmienda núm. 94, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Se aprueba con catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), tres en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Disposición Adicional Vigésima Octava, a la que se mantiene la enmienda núm. 98, del G.P. Popular. Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Disposición Transitoria Tercera, a la que se mantiene la enmienda núm. 105, del G.P. Popular. Se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Anexo III (Vinculación de créditos), al que se mantiene la enmienda núm. 114, del G.P. Popular. Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y dos abstenciones (G.P. Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Anexo IV (Subvenciones nominativas), al que se mantienen el voto particular del G.P. Popular a la enmienda núm. 119, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto; el voto particular del G.P. Vox en Aragón a la enmienda núm. 120, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto; los votos particulares de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la enmienda núm. 124, de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés; y las enmiendas núms. 121 y 122, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto. Se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto), siete en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y) y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

A continuación, se votan las Secciones del Presupuesto de gastos:

Sección 01 (Cortes de Aragón), a la que no se han presentado votos particulares ni enmiendas. Se aprueba con diecisiete votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto) y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Sección 02 (Presidencia del Gobierno de Aragón), a la que se mantienen el voto particular y las enmiendas que se señalan en la Relación anexa de votos particulares y enmiendas que se mantienen para la Comisión (en lo sucesivo, Relación anexa de votos particulares y enmiendas). Se aprueba con doce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), cinco en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Sección 03 (Consejo Consultivo de Aragón), a la que no se han presentado votos particulares ni enmiendas. Se aprueba con catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto) y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

Sección 04 (Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón), a la que no se han presentado votos particulares ni enmiendas. Se aprueba con trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto) y cinco abstenciones (GG.PP. Popular y Vox en Aragón).

Sección 05 (Vicepresidencia del Gobierno), a la que no se han presentado votos particulares ni enmiendas. Se aprueba con doce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), cinco en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Sección 09 (Consejo Económico y Social de Aragón), a la que no se han presentado votos particulares ni enmiendas. Se aprueba con catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto) y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

Sección 10 (Presidencia y Relaciones Institucionales), a la que se mantienen los votos particulares y las enmiendas que se señalan en la Relación anexa de votos particulares y enmiendas. Se aprueba con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho votos en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Sección 11 (Ciudadanía y Derechos Sociales), a la que se mantienen los votos particulares y las enmiendas que se señalan en la Relación anexa de votos particulares y enmiendas. Se aprueba con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho votos en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Sección 12 (Hacienda y Administración Pública), a la que se mantienen las enmiendas que se señalan en la Relación anexa de votos particulares y enmiendas. Se aprueba con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho votos en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Sección 13 (Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda), a la que se mantienen las enmiendas que se señalan en la Relación anexa de votos particulares y enmiendas. Se aprueba con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho votos en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Sección 14 (Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente), a la que se mantienen los votos particulares y las enmiendas que se señalan en la Relación anexa de votos particulares y enmiendas. Se aprueba con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho votos en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Sección 15 (Economía, Planificación y Empleo), a la que se mantienen los votos particulares y las enmiendas que se señalan en la Relación anexa de votos particulares y enmiendas. Se aprueba con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho votos en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Sección 16 (Sanidad), a la que se mantienen los votos particulares y las enmiendas que se señalan en la Relación anexa de votos particulares y enmiendas. Se aprueba con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo

Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho votos en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Sección 17 (Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento), a la que se mantienen el voto particular y las enmiendas que se señalan en la Relación anexa de votos particulares y enmiendas. Se aprueba con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho votos en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Sección 18 (Educación, Cultura y Deporte), a la que se mantienen los votos particulares y las enmiendas que se señalan en la Relación anexa de votos particulares y enmiendas. Se aprueba con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho votos en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Sección 19 (Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial), a la que se mantienen los votos particulares y las enmiendas que se señalan en la Relación anexa de votos particulares y enmiendas. Se aprueba con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho votos en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Sección 26 (A las Administraciones Comarcales), a la que no se han presentado votos particulares ni enmiendas. Se aprueba con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), ocho votos en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

Sección 30 (Diversos Departamentos), a la que se mantienen las enmiendas que se señalan en la Relación anexa de votos particulares y enmiendas. Se aprueba con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), siete votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y dos abstenciones (G.P. Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto).

En el turno de explicación de voto hace uso de la palabra el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.º PILAR PRADES ALQUÉZAR
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

RELACIÓN DE VOTOS PARTICULARES Y ENMIENDAS A LAS SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA EL EJERCICIO 2020, QUE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MANTIENEN PARA SU DEFENSA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Sección 02:

- Voto particular del G.P. Vox en Aragón, frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 129, del G.P. Popular, y núm. 132, de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.
- Enmiendas núms. 126 a 128, 130 y 131, del G.P. Popular

Sección 10:

- Votos particulares del G.P. Vox en Aragón, frente a la enmienda núm. 144, de la A.P. Izquierda Unida Aragón; y frente a las enmiendas núms. 167 y 168, de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.
- Enmiendas núms. 133, 141, 142, 145, 151, 153, 155, 160 a 165, 177, 179, 180, 185, 189, 193 y 194, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Enmiendas núms. 134 a 140, 147 a 150, 152, 154, 156 a 159, 171 a 174, 176, 183 y 184, del G.P. Popular.
- Enmiendas núms. 143, 146, 166, 170, 181 y 182, del G.P. Vox en Aragón.
- Enmiendas núms. 169, 186 a 188, 190 a 192, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.

Sección 11:

- Voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 196, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.
- Votos particulares de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 214, de los GG.PP. Socialista, Podemos-Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y núm. 215, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto; y frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 219, de los GG.PP. Socialista, Podemos-Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y núm. 221, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.
- Voto particular del G.P. Vox en Aragón frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núms. 216, del G.P. Popular, 217, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 218, de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y 220, de la A.P. Izquierda Unida Aragón; y frente al texto transaccional

aprobado con las enmiendas núms. 266, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 268, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.

– Enmiendas núms. 195, 197, 202 a 204, 209 a 211, 222 a 228, 233 a 238, 250, 254 a 262, y 269, del G.P. Popular.

– Enmiendas núms. 198 a 200, 205 a 207, 212, 229, 239 a 245, 251 a 253, 263 a 265, 267, 270 y 271, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

– Enmiendas núms. 208, 231 y 232, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón-G.P. Mixto.

– Enmiendas núms. 230, 246 y 247, del G.P. Vox en Aragón.

Sección 12:

– Enmiendas núms. 272 a 275, 277 y 282 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

– Enmiendas núms. 276, 279 a 281 y 283 a 289, del G.P. Popular.

– Enmienda núm. 278, del G.P. Vox en Aragón.

Sección 13:

– Enmienda núm. 290, del G.P. Vox en Aragón.

– Enmiendas núms. 291, 315 a 319, 323 a 333, 335 y 338 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

– Enmiendas núms. 292 a 314, 321, 322, 336, 337 y 342 a 345, del G.P. Popular.

– Enmiendas núms. 320 y 339, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón-G.P. Mixto.

Sección 14:

– Votos particulares de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón frente a la enmienda núm. 346, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.

– Voto particular del G.P. Popular frente a las enmiendas núm. 347, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto, y núms. 358 y 384, de los GG.PP. Socialista, Podemos-Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

– Votos particulares de los GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón frente a la enmienda núm. 359, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.

– Enmiendas núms. 348 a 352, 361, 362, 371, 372, 381 a 383 y 385, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

– Enmienda núm. 356, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón-G.P. Mixto.

– Enmiendas núms. 355 y 373, del G.P. Vox en Aragón.

– Enmiendas núms. 357, 360, 363 a 370, 378, 390 a 394, del G.P. Popular.

Sección 15:

– Votos particulares del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía frente a los textos transaccionales aprobados en las enmiendas núms. 446 a 448, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.

– Votos particulares de los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 449, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.

– Votos particulares de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 450, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.

– Enmiendas núms. 398, 403 a 406, 408 a 412, 415, 416, 421, 424 a 433, 437 a 441, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

– Enmiendas núms. 399, 407, 413, 414, 420, 423 y 436, del G.P. Popular.

– Enmiendas núms. 401, 418, 419, 422, 445 y 451, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón-G.P. Mixto.

– Enmiendas núms. 417, 434, 435, 442 a 444, del G.P. Vox en Aragón.

Sección 16:

– Votos particulares de los GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón frente a las enmiendas núms. 457, 472 y 511, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.

– Voto particular del G.P. Popular frente a las enmiendas núms. 477 y 499, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.

– Votos particulares de los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía frente a la enmienda núm. 510, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.

– Enmiendas núms. 452 a 456, 458, 461, 463, 464, 466 a 471, 473, 478, 480, 481, 483 a 497, 503, 507, 508, 512 a 535 y 548, del G.P. Popular.

– Enmiendas núms. 459, 460, 462, 465, 474, 482, 498, 504, 536 a 546 y 549, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

– Enmiendas núms. 475, 479, 500 a 502, 505, 506, 547, 550 y 551, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.

– Enmienda núm. 509, del G.P. Vox en Aragón.

Sección 17:

– Voto particular del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 575, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.

- Enmiendas núms. 552, 553, 555 a 558, 564 a 569, 574, 578, 582 y 585, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Enmiendas núms. 559 a 563, 571 a 573, 576, 577, 579 a 581, 583 y 584, del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 570, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.

Sección 18:

- Voto particular del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a las enmiendas núms. 606 y 638, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.
- Voto particular de los GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón, frente a las enmiendas núms. 636, 637 y 640, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.
- Voto particular del G.P. Vox en Aragón, frente a la enmienda núm. 662, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.
- Enmiendas núms. 587 a 602, 608, 614, 616, 619, 622, 624, 626, 627, 649 a 651, 653, 654, 657 a 659, del G.P. Popular.
- Enmiendas núms. 603 a 605, 609, 610, 620, 621, 630 a 635, 639, 641, 642, 644, 645, 652, 655, 660 y 661, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Enmiendas núms. 612, 613, 615, 617, 618, 643 y 656, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.
- Enmiendas núms. 623, 628, 629, 646 a 648, del G.P. Vox en Aragón.

Sección 19:

- Votos particulares de los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 706, de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- Enmiendas núms. 663 a 667, 676 a 682, 694 a 699, 701, 702 y 705, del G.P. Popular.
- Enmiendas núms. 668 a 675, 683 a 693, 700, 703, 704 y 711, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Sección 30:

- Enmienda núm. 712, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Enmiendas núms. 713 a 717, del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 718, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Elección del Vicepresidente/a de la Comisión.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
3. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 17 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 17 de febrero de 2020, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria, D.ª María Pilar Prades Alquézar. Asisten las Sras. Rodrigo Pla, Sahún Obis y Sánchez Garcés y los Sres. Galeano Gracia y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; las Sras. Orós Lorente (que sustituye a la Sra. Vaquero Perianez), Sainz Martínez y Susín Gabarre, por el G.P. Popular; los Sres. Martínez Romero, Saz

Casado y Trullén Calvo (en sustitución de la Sra. Camañes Edo), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de diciembre de 2019.

Se pasa seguidamente al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el riesgo de sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Interviene en primer lugar la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, quien tras indicar la deuda viva existente en Aragón en 2018 y 2019, critica lo que califica de **«cronificación de la deuda»**, denunciado el **incremento experimentado** en los últimos años y el riesgo de incumplimiento de los objetivos de la deuda pública, también advertido por el Banco de España y la Airef. Señala que el saldo actual de la deuda viva supera los 8.000 millones de euros, con una ratio superior al 22% del PIB. Pregunta qué medidas se van a tomar para atajar la deuda pública y alcanzar el objetivo del 14% en 2029.

Toma la palabra el Sr. Consejero, D. Carlos Pérez Anadón, quien muestra un gráfico de la evolución de la deuda en Aragón desde 2010 y pone de relieve que se duplicó con el gobierno del Partido Popular, señalando que actualmente, con un 22,2%, está por debajo de la media de las Comunidades Autónomas. Afirma que la sostenibilidad financiera debe ir vinculada a varios ejercicios económicos y ha de alcanzarse sin volatilidades, que puedan afectar a los sectores sociales más vulnerables. Destaca la aprobación de los Presupuestos de Aragón para 2020 y vincula la sostenibilidad financiera con la sostenibilidad social, apostando por la garantía de los derechos sociales, la creación de empleo, el crecimiento económico y la innovación y el desarrollo tecnológico.

Tras la réplica de la Sra. Susín Gabarre y la réplica del Sr. Consejero, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sr. Guerrero de la Fuente, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, en nombre del G.P. Vox en Aragón; Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Prades Alquézar, que previamente ha dejado su lugar en la Mesa, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y Sr. Galeano Gracia, Portavoz del G.P. Socialista.

El Sr. Consejero contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto, relativo a la comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, al objeto de informar sobre el acuerdo con los sindicatos para la consolidación de empleo y Oferta de Empleo Público de 2019. Impacto de la reciente sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre los interinos. *[La Sra. Sacacia Larrayad sustituye al Sr. Trullén Calvo, y el Sr. Contín Trillo-Figueroa a la Sra. Susín Gabarre; se ausentan de la Comisión la Sra. Rodrigo Pla y el Sr. Arranz Ballesteros].*

Toma la palabra el Director General, don Esteban del Ruste Aguilar, quien hace referencia, diferenciándolas, a las plazas de procesos de estabilización y a las plazas de cobertura ordinaria en 2019, con las singularidades de los Departamentos de Sanidad y Educación. Centra su intervención en la Administración General, anunciando el calendario de convocatorias de este año y los siguientes, aportando diversos datos al respecto. Alude también a la modificación del Decreto que regula las Relaciones de Puestos de Trabajo y del referido a la selección y provisión de puestos de trabajo. Finaliza con una referencia a las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el personal interino.

A continuación intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sres. Sanz Remón y Guerrero de la Fuente, Sras. Martínez Romances y Prades Alquézar (que previamente ha dejado su lugar en la Mesa), Sr. Saz Casado, Sra. Sainz Martínez y Sr. Galeano Gracia.

Con la contestación del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.º PILAR PRADES ALQUÉZAR
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el riesgo de sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón.
3. Comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, al objeto de informar sobre el acuerdo con los sindicatos para la con-

solidación de empleo y Oferta de Empleo Público de 2019. Impacto de la reciente sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre los interinos.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 7 de abril de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de abril de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 18

Mediante videoconferencia, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día 7 de abril de 2020, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria, D.ª María Pilar Prades Alquézar. Asisten las Sras. Sahún Obis y Sánchez Garcés y los Sres. Galeano Gracia y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; las Sras. Sainz Martínez, Susín Gabarre y Vaquero Perrianez, por el G.P. Popular; la Sra. Camañes Edo y los Sres. Martínez Romero y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). No asiste a esta sesión la Sra. Rodrigo Pla, Diputada del G.P. Socialista. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras del Sr. Presidente, con las que expresa su condolencia por las víctimas del COVID-19 y su reconocimiento a todas las personas que se dedican a la lucha contra esta pandemia, palabras a las que se suman todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios así como el Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Se pasa seguidamente a tramitarse el punto primero del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, al objeto de informar sobre las medidas adoptadas por el Departamento de Hacienda y Administración Pública, para hacer frente al COVID-19.

Interviene en primer lugar el Sr. Consejero, D. Carlos Pérez Anadón, quien señala que la herramienta principal adoptada por el Gobierno de Aragón es el Decreto-Ley 1/2020, de 25 de marzo, centrado en tres ámbitos clave, sanitario, social y económico, con un conjunto de medidas relacionadas con la declaración del estado de alarma por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. A continuación, va detallando en su exposición las medidas establecidas en los distintos ámbitos de actuación de su Departamento, incidiendo en las cuestiones que estima más relevantes: ámbito tributario, personal de la Administración pública y su sector público, gestión presupuestaria, tesorería, endeudamiento, ingresos provenientes del Estado, Fondo de Contingencia, fondos habilitados por el Estado, medidas de agilización del gasto, contratación pública y patrimonio, entre otras materias.

Seguidamente, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, en representación de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sr. Guerrero de la Fuente, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, en nombre del G.P. Vox en Aragón; Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Saz Casado, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular; y Sr. Galeano Gracia, Portavoz del G.P. Socialista.

El Sr. Consejero contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.ª PILAR PRADES ALQUÉZAR
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, al objeto de informar sobre las medidas adoptadas por el Departamento de Hacienda y Administración Pública para hacer frente al COVID-19. (Núm. registro 1682, de 6/04/2020).
2. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 20 de abril de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de abril de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 19

Mediante videoconferencia, siendo las diez horas y veinte minutos del día 20 de abril de 2020, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria, D.ª María Pilar Prades Alquézar. Asisten las Sras. Rodrigo Pla, Sahún Obis y Sánchez Garcés y los Sres. Galeano Gracia y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; las Sras. Sainz Martínez, Susín Gabarre y Vaquero Perianez, por el G.P. Popular; la Sra. Camañes Edo y los Sres. Martínez Romero y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueban por asentimiento las actas de las sesiones celebradas los días 17 de febrero y 7 de abril de 2020.

Se pasa seguidamente al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública en tramitación conjunta: a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas que ha tomado el Departamento de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública en materia de Hacienda, función pública y tributos para hacer frente a la crisis provocada por la pandemia del coronavirus. (N.º registro 1516); a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar de cómo está afectando a su departamento la crisis del COVID-19 y cuáles son las medidas que está poniendo en marcha para hacerle frente. (N.º registro 1596); y a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de cómo está afectando la pandemia del COVID-19 a su departamento y las medidas que se están poniendo en marcha para hacer frente a las consecuencias de la crisis sanitaria. (N.º registro 1765).

Interviene en primer lugar la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, quien señala que ve muy difícil ir de la mano del Gobierno, a nivel nacional y autonómico, ante los discursos populistas y demagogos de algunos de sus socios. Destaca varias de las medidas tributarias que ha propuesto su Grupo para no dejar a nadie atrás (en materia de Sucesiones, ICA e IRPF, entre otras), esperando la respuesta del Consejero. Pregunta por la financiación de las medidas adoptadas por la Comunidad Autónoma y le pide propuestas concretas para afrontar la situación.

A continuación toma la palabra el Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Matiza que le interesa saber en qué está trabajando ahora el Departamento, más que lo ya decidido. Tras destacar que la previsión de ingresos contenida en los Presupuestos de 2020 ya no es válida, plantea diversas cuestiones concretas en materia tributaria, rechazando una subida de la presión fiscal. Pregunta por una posible afectación al PEF y sobre el cómputo del déficit excesivo, y denuncia que el Estado anticipa ingresos ordinarios para cubrir gastos extraordinarios.

Seguidamente interviene el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, quien manifiesta que España está de luto, con más de 20.000 fallecidos. Señala que los Presupuestos de 2020 son papel mojado, aludiendo a ciertas previsiones sobre deuda pública, PIB o desempleo. Considera prioritario realizar un plan de emergencia sanitaria y la compra del material necesario. Defiende la conveniencia de un plan de emergencia económica nacional, enunciando diversas medidas tributarias y presupuestarias. Critica la labor desempeñada por la Unión Europea en esta crisis.

Responde el Sr. Consejero, don Carlos Pérez Anadón. Tras indicar el carácter transversal, para toda la acción del Gobierno, de las medidas adoptadas por su Departamento, defiende que al inicio de la crisis sanitaria existían pocas certezas sobre cómo tratarla, habiéndose manifestado como un reto de dimensiones desconocidas, al igual

que se ignora su duración y los recursos necesarios para superarla. Señala que las medidas adoptadas se ha dirigido a reorientar la actividad de los empleados públicos, dando prioridad a las áreas de sanidad, servicios sociales y relacionadas con el COVID-19; a establecer una normativa basada en la seguridad jurídica; a adecuar el Presupuesto 2020 a la nueva situación, caracterizada por un fuerte aumento del gasto y una drástica caída de los ingresos, mencionando las gestiones realizadas con el Ministerio de Hacienda. Finalmente, hace referencia a diversas órdenes y resoluciones dictadas por su Departamento.

En el turno de réplica intervienen, en este orden, la Sra. Susín Gabarre, el Sr. Saz Casado y el Sr. Arranz Ballesteros, tomando la palabra para la dúplica el Sr. Consejero, tras lo cual se pasa al turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, en representación de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sr. Guerrero de la Fuente, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; y Sr. Galeano Gracia, Portavoz del G.P. Socialista.

El Sr. Consejero contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo a la comparecencia del Director General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre el impacto que la actual situación socioeconómica, agravada por el impacto que el coronavirus COVID-19 puede provocar en los ingresos previstos en el actual presupuesto autonómico. (N.º registro 1278).

Toma la palabra el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. Saz Casado, quien afirma que si los Presupuestos 2020, en su inicio, ya no se ajustaban a la realidad, en marzo han quedado totalmente afectados por la pandemia, aludiendo a las previsiones del FMI sobre PIB y desempleo. Pregunta si ya se está estudiando el impacto presupuestario de la crisis, con unas nuevas necesidades sociales no previstas en los Presupuestos y advierte que la inexistencia de los Presupuestos Generales del Estado este año puede agravar la situación de las Comunidades Autónomas. También pregunta por el PEF.

Interviene el Sr. Director General, don Andrés Leal Marcos. Comparte que el Presupuesto 2020 se ha visto completamente superado por la situación. Señala que la primera preocupación es la resolución de la crisis sanitaria, destacando la necesidad de afrontarla, independientemente de su coste económico. Menciona la crisis de liquidez de los agentes privados (empresas, trabajadores, hogares), siendo necesario que las medidas que se adopten no agraven su situación. Pone de relieve que las medidas del Departamento pretenden garantizar la capacidad de pago de todo el sector público autonómico, habiéndose ampliado el margen de endeudamiento a corto plazo. También se refiere al Fondo de Financiación Autonómica, a las entregas a cuenta a las Comunidades Autónomas y a la previsión de ingresos contenida en el Presupuesto 2020, que ha perdido su eficacia, concluyendo que ante la abrupta caída de los ingresos, la única fuente disponible de financiación es la deuda pública.

Tras la réplica del Sr. Saz Casado y la dúplica del Sr. Director General, se pasa seguidamente a la intervención de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sr. Guerrero de la Fuente, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, en nombre del G.P. Vox en Aragón; Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular; y Sr. Galeano Gracia, Portavoz del G.P. Socialista.

Con la contestación del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.º PILAR PRADES ALQUÉZAR
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de las actas de sesiones anteriores.
2. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública (tramitación conjunta):
 - A petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas que ha tomado el Departamento de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública en materia de Hacienda, función pública y tributos para hacer frente a la crisis provocada por la pandemia del coronavirus. (N.º registro 1516).
 - A petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar de cómo está afectando a su departamento de crisis del COVID-19 y cuáles son las medidas que está poniendo en marcha para hacerle frente. (N.º registro 1596).
 - A petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de cómo está afectando la pandemia del COVID-19 a su departamento y las medidas que se están poniendo en marcha para hacer frente a las consecuencias de la crisis sanitaria. (N.º registro 1765).
3. Comparecencia del Director General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre el impacto que la actual situación socioeconómica,

agravada por el impacto que el coronavirus COVID-19 puede provocar en los ingresos previstos en el actual presupuesto autonómico. (N.º registro 1278).

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 4 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 20

Mediante videoconferencia, siendo las diez horas y quince minutos del día 4 de mayo de 2020, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria, D.ª María Pilar Prades Alquézar. Asisten las Sras. Rodrigo Pla, Sahún Obis y Sánchez Garcés y los Sres. Galeano Gracia y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; las Sras. Sainz Martínez, Susín Gabarre y Vaquero Perianez, por el G.P. Popular; la Sra. Camañes Edo y los Sres. Martínez Romero y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de abril de 2020.

Se pasa seguidamente al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre los planes de actuación previstos ante la contingencia de que se produzca algún caso de coronavirus COVID-19 en el personal al servicio de la Administración Autonómica. (N.º registro: 1279).

Interviene en primer lugar el Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien señala que nos encontramos en una situación inédita, con una casi paralización de la Administración pública. Alude al Decreto-Ley 1/2002, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón, y solicita información sobre la atribución temporal de funciones, las unidades transitorias de apoyo a la gestión y las medidas concretas adoptadas en prevención de riesgos laborales para evitar contagios en la Administración. También pide diferentes datos sobre la situación de los empleados públicos y las previsiones sobre el retorno a la normalidad.

A continuación toma la palabra el Sr. Director General, don Esteban del Ruste Aguilar. Aporta numerosos datos sobre el número de empleados públicos que se encuentran trabajando, bien presencialmente bien mediante teletrabajo, el cual se ha ido implantando progresivamente, destacando en este aspecto el personal docente; asimismo, las bajas por enfermedad o los empleados a disposición de la organización. También señala el número de trabajadores en situación de atribución temporal de funciones, en particular en el IASS y en Economía, y detalla las medidas de prevención de riesgos laborales aplicadas, en especial en los casos de contagios.

Tras la réplica del Sr. Saz Casado y la dúplica del Sr. Director General, se pasa seguidamente a la intervención de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sr. Guerrero de la Fuente, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, en nombre del G.P. Vox en Aragón; Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sra. Sainz Martínez, por el G.P. Popular; y Sr. Galeano Gracia, Portavoz del G.P. Socialista.

Con la contestación del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo a la comparecencia del Director General de Tributos, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas de carácter fiscal que va a tomar el Gobierno de Aragón para hacer frente a las repercusiones de carácter económico derivadas de la crisis del coronavirus y sus consecuencias posteriores. (N.º registro: 1399).

Toma la palabra la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, quien critica que en todo este tiempo el Gobierno sólo ha adoptado una medida, la suspensión durante dos meses de la gestión de algunos tributos y recuerda las propuestas realizadas por su Grupo para aliviar la situación de las familias. Pregunta por la pérdida de recaudación en este período, la condonación del Impuesto de Sucesiones a los fallecidos por el COVID-19 y la

situación tributaria de los afectados por un ERTE. Solicita la presentación de un proyecto de ley para aliviar la presión fiscal de los aragoneses. También pregunta por el ICA.

Interviene seguidamente el Sr. Director General, don Francisco Pozuelo Antoni. Indica que las medidas fiscales adoptadas por el Gobierno se recogen en las Órdenes de 13 de marzo y 14 de abril y en diversas resoluciones de su Dirección General, y aclara que no se han aprobado medidas tributarias mediante Decreto-Ley al no permitirlo el Estatuto de Autonomía. Matiza que se ha previsto la ampliación de plazos de presentación de autoliquidaciones, y no el aplazamiento, para evitar recargos, y detalla las medidas concretas fijadas en la Orden de 14 de abril, que busca favorecer la liquidez de empresas y familias y mantener los servicios públicos. Señala que la adopción de otras medidas requiere conocer las decisiones que adopten tanto el Gobierno de España como la Unión Europea.

Tras la réplica de la Sra. Susín Gabarre y la dúplica del Sr. Director General, se pasa a continuación a la intervención de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sr. Guerrero de la Fuente, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, en nombre del G.P. Vox en Aragón; Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y Sr. Galeano Gracia, Portavoz del G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la contestación del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.º PILAR PRADES ALQUÉZAR
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre los planes de actuación previstos ante la contingencia de que se produzca algún caso de coronavirus COVID-19 en el personal al servicio de la Administración Autonómica. (N.º registro: 1279).
3. Comparecencia del Director General de Tributos, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas de carácter fiscal que va a tomar el Gobierno de Aragón para hacer frente a las repercusiones de carácter económico derivadas de la crisis del coronavirus y sus consecuencias posteriores. (N.º registro: 1399).
4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 18 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 21

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 18 de mayo de 2020, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria, D.ª María Pilar Prades Alquézar, quien se ubica en el escaño correspondiente a su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten las Sras. Sahún Obis y Sánchez Garcés y los Sres. Galeano Gracia, Peralta Romero y Pueyo García (en sustitución de la Sra. Rodrigo Pla), por el G.P. Socialista; las Sras. Orós Lorente (en sustitución de la Sra. Vaquero Perianez), Sainz Martínez y Susín Gabarre, por el G.P. Popular; la Sra. Camañes

Edo y los Sres. Martínez Romero y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de mayo de 2020.

Se pasa seguidamente al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas que afectan al Presupuesto de 2020 de las Comunidad Autónoma, que ha previsto el Departamento de Hacienda y Administración Pública para hacer frente a las políticas en todos los ámbitos de la administración autonómica para hacer frente a la crisis del coronavirus y sus consecuencias posteriores (N.º registro 1400).

Interviene en primer lugar la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, quien señala que con esta solicitud de comparecencia se busca arrojar un poco de luz sobre la situación económica de la Comunidad Autónoma, obtener información, dada la paralización de los instrumentos de control escrito. Pide al Consejero que, con absoluta transparencia, aporte los datos del déficit y deuda públicos de 2019. Pregunta por la devolución del IVA de 2017 y pautas y plazos de elaboración del PEF. Respecto del Presupuesto de 2020, plantea qué partidas tienen retenciones a cuenta, cuál es la liquidez de la Comunidad Autónoma, modificaciones presupuestarias aprobadas, subvenciones concedidas, contratos realizados y funcionamiento de la llamada «cuenta COVID-19».

Toma la palabra el Sr. Consejero, D. Carlos Pérez Anadón, quien indica que es su cuarta comparecencia en la actual situación. Pone de relieve la diferencia entre el momento de la aprobación del Presupuesto de 2020, en una coyuntura positiva, y la actualidad, en una crisis sin precedentes, con el cese de gran parte de la actividad productiva, y en la que la prioridad sigue siendo atender las indicaciones de las autoridades sanitarias. Señala que el objetivo del Gobierno de Aragón es amortiguar el impacto de la crisis en la economía, destacando en particular las medidas adoptadas para garantizar la liquidez de la Comunidad Autónoma; entre otras, el endeudamiento a corto plazo, las actuaciones de Avalia, Sodiar y Suma Teruel, y las decisiones del Gobierno de España al respecto.

Tras la réplica de la Sra. Susín Gabarre y la réplica del Sr. Consejero, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sr. Guerrero de la Fuente, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, en nombre del G.P. Vox en Aragón; Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y Sr. Galeano Gracia, Portavoz del G.P. Socialista.

El Sr. Consejero contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto, relativo al debate y votación de la Proposición no de ley núm. 118/20, sobre el gasto de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón (N.º registro 1801). Defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada, el Sr. Arranz Ballesteros.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, todos los intervinientes, Sres. Sanz Remón y Guerrero de la Fuente, Sras. Martínez Romances y Prades Alquézar, Sr. Saz Casado, Sra. Susín Gabarre y Sr. Galeano Gracia, anuncian su voto en contra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 118/20, es rechazada al obtener un voto a favor (G.P. Vox en Aragón), diecisiete en contra (los demás Grupos Parlamentarios) y ninguna abstención.

Explican su voto el Sr. Arranz Ballesteros y la Sra. Martínez Romances.

Se pasa entonces al cuarto punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de ley núm. 183/20, relativa a reunión con el Banco Europeo de Inversiones, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (N.º registro 2228). El Sr. Saz Casado defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada.

Todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, Sres. Sanz Remón, Guerrero de la Fuente y Arranz Ballesteros, Sras. Martínez Romances, Prades Alquézar y Susín Gabarre y Sr. Galeano Gracia, se pronuncian a favor de la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 183/20, es aprobada por unanimidad.

Explican su voto la Sra. Prades Alquézar y el Sr. Saz Casado.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.º PILAR PRADES ALQUÉZAR
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas que afectan al Presupuesto de 2020 de las Comunidad Autónoma, que ha previsto el Departamento de Hacienda y Administración Pública para hacer frente a las políticas en todos los ámbitos de la

administración autonómica para hacer frente a la crisis del coronavirus y sus consecuencias posteriores (N.º registro 1400).

3. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 118/20, sobre el gasto de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón (N.º registro 1801).

4. Debate y votación de la Proposición no de ley 183/20, relativa a reunión con el Banco Europeo de Inversiones, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (N.º registro 2228).

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 1 de junio de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de junio de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 22

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 1 de junio de 2020, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, D. José Antonio Lagüens Martín, asistido por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos, y por la Secretaria, D.ª María Pilar Prades Alquézar (que es sustituida en los puntos 3 a 5 por el Sr. Escartín Lasierra), quien se ubica en el escaño correspondiente a su Grupo Parlamentario, Podemos Equo Aragón. Asisten las Sras. Rodrigo Pla, Sahún Obis y Sánchez Garcés, y los Sres. Galeano Gracia y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; las Sras. Sainz Martínez, Susín Gabarre y Vaquero Perianez, por el G.P. Popular; la Sra. Cañales Edo y los Sres. Martínez Romero y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés (que es sustituido en los puntos 3 a 5 por la Sra. Peirat Meseguer, que asiste únicamente a la votación de las proposiciones no de ley que integran los puntos 3 y 4). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

El Sr. Presidente abre la sesión y comunica que ha excusado su asistencia D. Álvaro Sanz Remón, representante de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). A continuación, se entra en el punto primero del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de mayo de 2020, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre medidas dispuestas por el Gobierno de Aragón para la reincorporación del personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón y de sus Organismos Públicos (n.º registro 2406).

En primer lugar, hace uso de la palabra la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Sainz Martínez, quien comienza su intervención haciendo referencia a la situación de luto oficial en la que se encuentra España, que es expresión del respeto y homenaje a la víctimas del COVID-19, y con unas palabras de reconocimiento y agradecimiento al trabajo de todos los profesionales que se encuentran en primera línea para vencer el virus y garantizar el bienestar de la sociedad. Seguidamente, y tras señalar que el objeto de esta comparecencia es profundizar en cómo se está llevando a cabo la reincorporación del personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, centra su intervención en tres aspectos: las medidas de prevención y protección para los empleados públicos de la Comunidad Autónoma, las medidas de conciliación familiar y laboral de dichos empleados públicos durante la desescalada, y el teletrabajo y la implantación de la administración electrónica, y formula al Sr. Director General una serie de preguntas en relación con las medidas adoptadas o que se van a adoptar en relación con cada uno de estos aspectos. En relación con la conciliación de la vida familiar y laboral, propone que, en caso de que sea absolutamente imprescindible, se permita la permanencia del personal en su domicilio, por cumplimiento de un deber inexcusable relacionado con dicha conciliación, como prevé el Estatuto Básico del Empleado Público.

Seguidamente, interviene el Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, don Esteban del Ruste Aguilar, quien centra su intervención, en primer lugar, en la Instrucción de esta Dirección General en la que se establece el sistema gradual de reincorporación del personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón y de sus organismos públicos, que, según señala, pretende, fundamentalmente, la protección

de la salud de los trabajadores, que constituye un requisito indispensable para dicha reincorporación; en concreto, se refiere al procedimiento que establece dicha Instrucción para la reincorporación presencial del personal a sus centros de trabajo, que está siendo —según manifiesta—, gradual y progresiva; a la prestación de los servicios en la modalidad de teletrabajo, que se priorizará en la medida que sea posible, y a la modalidad de trabajo mixto (compaginando el teletrabajo con el trabajo presencial). A continuación, el Sr. del Ruste Aguilar expone las medidas de prevención y protección que se están adoptando, hace referencia al borrador de orden para la regulación del teletrabajo e informa sobre el trabajo que se está llevando a cabo para la implantación de la administración electrónica, así como de las medidas que se están adoptando en relación con la conciliación de la vida familiar y laboral de los referidos empleados públicos.

Tras la réplica de la Sra. Sainz Martínez y la dúplica del Sr. Director General, intervienen los señores y señoras portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, como Portavoz del G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, en nombre del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Galeano Gracia, Portavoz del G.P. Socialista.

El Sr. Director General contesta las cuestiones planteadas por los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Con esta intervención finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso para despedir al Sr. Director General, se pasa al punto tercero del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de ley núm. 90/20, sobre medidas tributarias para paliar los efectos del COVID-19, presentada por el G.P. Popular (n.º registro 1525).

En primer lugar hace uso de la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Susín Gabarre, quien expone los motivos por los que propone modificar el texto de esta iniciativa parlamentaria, sustituyéndolo por el texto del punto número 266 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, al que da lectura en los siguientes términos: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a] ampliar los plazos de presentación y pago de los impuestos cedidos hasta el 1 de octubre de 2020, con la posibilidad de revisar aplazamientos y fraccionamientos, atendiendo a las circunstancias y condiciones en cada momento de los solicitantes».

En el turno de los señores y señoras portavoces de los demás grupos parlamentarios hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista, quienes expresan su conformidad con el texto propuesto en su intervención por la Sra. Susín Gabarre.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 90/20, en los términos transcritos, es aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto interviene, únicamente, la Sra. Susín Gabarre.

Se entra, seguidamente, en el punto cuarto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de ley núm. 194/20, sobre la petición al Gobierno de España para la adopción de medidas en la campaña del IRPF 2021 para evitar que se penalice a los trabajadores afectados por un ERTE, presentada por el G.P. Popular (N.º registro 2372).

En primer lugar, hace uso de la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Susín Gabarre, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, y señala que hay un error en su redacción, puesto que las dos medidas que se proponen —puntos 1 y 2— son excluyentes, debiendo colocarse la conjunción «o» antes del punto 2.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra, seguidamente, en el turno de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, quien expone los motivos por los que va a votar a favor de esta Proposición no de Ley; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien expone las razones por las que va a votar en contra; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón, quien razona también su voto en contra de esta iniciativa parlamentaria; el Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien presenta una enmienda *in voce*, consistente en sustituir la redacción de la medida número 1 por el siguiente texto: «Cuando haya dos pagadores, el límite para que exista una obligación de presentar una declaración de IRPF en la campaña de 2020 no sea diferenciado del límite general», y expone los motivos de esta propuesta; finalmente, interviene el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista, quien expresa los motivos por los que su Grupo Parlamentario no va a apoyar la referida Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, hace uso de la palabra la Sra. Susín Gabarre, quien señala que acepta la enmienda *in voce* propuesta por el Sr. Saz Casado.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 194/20, con la mencionada enmienda *in voce*, es rechazada al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y nueve votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés).

Explican su voto, de forma sucesiva, el Sr. Escartín Lasierra, la Sra. Susín Gabarre y el Sr. Galeano Gracia.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre medidas dispuestas por el Gobierno de Aragón para la reincorporación del personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón y de sus organismos públicos.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 90/20, sobre medidas tributarias para paliar los efectos del COVID-19, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 194/20, sobre la petición al Gobierno de España para la adopción de medidas en la campaña del IRPF 2021 para evitar que se penalice a los trabajadores afectados por un ERTE, presentada por el G.P. Popular.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 26 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de noviembre de 2019, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y diez minutos del día 26 de noviembre de 2019, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, D. Antonio Romero Santolaria, y por la Secretaria, D.ª María Carmen Soler Monfort. Asisten la Sra. Gimeno Gascón y los Sres. Ortiz Gutiérrez (en sustitución del Sr. Villagrasa Villagrasa) y Urquiza Sancho, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Orós Lorente y el Sr. Contín Trillo-Figueroa, por el G.P. Popular; las Sras. Bernués Oliván y Gaspar Martínez y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés. No asisten a esta sesión los Diputados Sres. Sancho Guardia, del G.P. Socialista, y Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de octubre de 2019.

Se pasa seguidamente al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Política Lingüística, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes: a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura; a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Dirección General en la presente legislatura.

Toma la palabra la Sra. Cortés Bureta, por el G.P. Popular, quien manifiesta que la postura de su Grupo sobre la materia es bien conocida: es necesario proteger, defender y conservar la diversidad lingüística de Aragón, pero desde la Dirección General de Patrimonio Cultural, siendo prescindible la de Política Lingüística, que califica de "premio" a su partido. Critica que se busque eliminar la riqueza lingüística de Aragón al querer uniformizar lo que ahora se denomina aragonés. Menciona varias actuaciones de la Dirección General en la pasada legislatura y a la Academia Aragonesa de la Lengua y formula diversas preguntas.

Interviene el Director General, D. José Ignacio López Susín, quien alude a su comparecencia en esta Comisión en noviembre de 2015 y su referencia a los esfuerzos de recuperación del patrimonio cultural aragonés, que no habían alcanzado hasta entonces al patrimonio lingüístico. Destaca la actividad desarrollada la pasada legislatura, los convenios suscritos con diversos ayuntamientos y comarcas y la Universidad de Zaragoza, menciona el marco normativo vigente, en particular la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales, y expone diversas actuaciones para esta legislatura en materia de enseñanza, nuevas tecnologías o Academia Aragonesa de la Lengua.

Se produce la réplica de la Sra. Cortés Bureta y la dúplica del Sr. Director General, e intervienen seguidamente los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sra. Peirat Meseguer, como Portavoz del G.P. Aragón; Sr Arranz Ballesteros, en nombre del G.P. Vox en Aragón; Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesa; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Trullén Calvo, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y Sr. Urquizu Sancho, Portavoz del G.P. Socialista.

El Sr. Director General contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Secretaria General Técnica de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las nuevas infraestructuras educativas en el nuevo curso escolar.

Interviene en primer lugar la Secretaria General Técnica, D.º Estela Ferrer González. Tras mencionar las competencias de la Secretaría General Técnica señala que es preciso planificar las infraestructuras educativas para una correcta escolarización del alumnado, basada en la realidad demográfica de Aragón. Sobre el plan de infraestructuras 2016-2020, destaca su alto grado de ejecución, la apertura de ocho nuevos centros en este curso escolar, la adjudicación de dos nuevos en Zaragoza (en Parque Venecia y Arcosur) y otras actuaciones previstas en los presupuestos de 2020. Anuncia un plan de infraestructuras 2021-2025, flexible y basado en la equidad, calidad y participación, estructurado en cuatro categorías: construcción de nuevos centros; renovación de infraestructuras y equipamientos ya existentes; Formación Profesional, con el campus digital; y plan de «cocina in situ». **También alude a las infraestructuras y equipamientos informáticos.**

A continuación toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden [a partir de este momento, la Sra. Sacacia Larrayad sustituye a la Sra. Bernués Oliván]: Sra. Peirat Meseguer; Sr Arranz Ballesteros; Sra. Lasobras Pina; Sra. Sanz Méliz; Sr. Trullén Calvo; Sra. Cortés Bureta; y Sr. Urquizu Sancho.

Con la respuesta de la Secretaria General Técnica a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios finaliza esta comparecencia.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Arranz Ballesteros matiza un dato sobre presupuestos expresado en la comparecencia del Sr. Director General de Política Lingüística. Y la Sra. Cortés Bureta solicita a la Mesa la traducción al castellano de un párrafo leído por una Portavoz en esa misma comparecencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.º CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Política Lingüística, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura.
 - A propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Dirección General en la presente legislatura.
3. Comparecencia de la Secretaria General Técnica de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las nuevas infraestructuras educativas en el nuevo curso escolar.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 4 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 4 de febrero de 2020, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. Enrique Pueyo García, asistido por la Secretaria, D.ª María Carmen Soler Monfort. Asisten la Sra. Gimeno Gascón y los Sres. Burrell Bustos, Urquizu Sancho y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Orós Lorente y Sainz Martínez (en ausencia del Vicepresidente, Sr. Romero Santolaria) y el Sr. Gracia Suso (en sustitución del Sr. Contín Trillo-Figueroa), por el G.P. Popular; las Sras. Bernués Oliván y Gaspar Martínez y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien felicita a los cineastas aragoneses premiados en la reciente Gala de los Premios Goya 2020, felicitación a la que se suman los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

A continuación se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de noviembre de 2019.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de ley núm. 7/19-X, sobre las condiciones laborales de los docentes de la asignatura de Religión, presentada por el G.P. Popular, y defendida por la Sra. Cortés Bureta. Esta iniciativa no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, con la excepción del Sr. Arranz Ballesteros, que votará a favor, todos ellos, Sr. Sanz Remón, Sras. Peirat Meseguer, Lasobras Pina y Sanz Méliz, y Sres. Trullén Calvo y Urquizu Sancho, anuncian su voto en contra de la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 7/19-X, es rechazada al obtener cinco votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), trece en contra (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto), y ninguna abstención.

Explican su voto los Sres. Sanz Remón y Arranz Ballesteros, la Sra. Cortés Bureta y el Sr. Urquizu Sancho.

Se pasa entonces al punto tercero, consistente en la comparecencia del Director General de Innovación y Formación Profesional, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el Banco de Libros y otros materiales curriculares.

Toma la palabra el Director General, D. Antonio Martínez Ramos, quien manifiesta que la implantación del Banco de Libros es una respuesta a una realidad social ante la pérdida de la gratuidad de los libros de texto: en primer lugar, atendiendo a las familias más vulnerables; después, analizando la experiencia del Banco de Libros en varios centros escolares. Señala que ello ha culminado con la Orden del Departamento, publicada en mayo de 2019 en el BOA, que crea un sistema común de Banco de Libros para todos los centros sostenidos con fondos públicos, y detalla el funcionamiento del programa que se está aplicando.

Intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Sanz Remón, Sra. Peirat Meseguer, Sr. Arranz Ballesteros, Sras. Lasobras Pina y Sanz Méliz, Sr. Trullén Calvo, Sra. Cortés Bureta y Sr. Urquizu Sancho.

El Sr. Director General contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas.

La Secretaria de la Comisión
M.ª CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º

El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 7/19-X, sobre las condiciones laborales de los docentes de la asignatura de Religión, presentada por el G.P. Popular.
3. Comparecencia del Director General de Innovación y Formación Profesional, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el Banco de Libros y otros materiales curriculares.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 18 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 18 de febrero de 2020, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, D. Antonio Romero Santolaria, y por la Secretaria, D.ª María Carmen Soler Monfort. Asisten la Sra. Gimeno Gascón y los Sres. Burrell Bustos, Urquizu Sancho y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; el Sr. Gracia Suso (en sustitución del Sr. Con-tín Trillo-Figueroa) y las Sras. Cortés Bureta y Orós Lorente, por el G.P. Popular; las Sras. Bernués Oliván y Gaspar Martínez y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien expresa su felicitación al Club Voleibol Teruel por su reciente conquista de la Copa del Rey de voleibol.

En primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de febrero de 2020.

Seguidamente se pasa al punto segundo, relativo a la comparecencia de la Directora General de Planificación y Equidad, a petición del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón del Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Interviene la Directora General, doña Ana María Montagud Pérez. Destaca que el Pacto de Estado contiene veintitrés medidas específicas en materia de educación, fundamental en la sensibilización contra la violencia de género. Alude a la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, y a la Orden 1003/2018, del Departamento, sobre acoso escolar. Detalla diversas medidas y programas puestos en marcha estos años: patios inclusivos e igualitarios; alumnado con necesidades motóricas específicas; dotación bibliográfica para los centros; juegos de mesa cooperativos; planes de igualdad; formación a las familias; y otras acciones específicas con los alumnos.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios toman la palabra: Sr. Sanz Remón, en representación de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sra. Peirat Meseguer, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, en representación del Grupo Vox en Aragón; Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Cortés Bureta, por el G.P. Popular; y Sr. Urquizu Sancho, Portavoz del G.P. Socialista.

La Sra. Directora General contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

El Sr. Arranz Ballesteros toma la palabra por alusiones; también interviene el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Después de un breve receso se pasa al punto tercero, consistente en la comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre la puesta en funcionamiento del Centro de Evaluación, Formación y Calidad.

Interviene en primer lugar el Sr. Trullén Calvo, Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien destaca la importancia de la evaluación del sistema educativo para potenciar su calidad. Detalla diversos antecedentes sobre este Centro y alude a unas declaraciones de la compareciente en agosto pasado. Pregunta por el proyecto de Orden por la que se crea el Centro, aún en información pública, formulando diversas preguntas sobre su puesta en marcha, personal, dirección y funcionamiento, entre otras. *[A partir de este momento se ausenta de la Comisión la Sra. Bernués Oliván].*

Seguidamente toma la palabra la Secretaria General Técnica, doña Estela Ferrer González, que menciona el contexto global del Centro para la evaluación del sistema educativo, realizado primero por la inspección educativa y después por una unidad técnica específica, hasta la creación del Centro. Señala que su objetivo es desarrollar las herramientas necesarias para la mejora de la calidad del sistema educativo. Comenta la estructura organizativa y detalla sus funciones específicas, así como el trabajo realizado en el presente curso escolar. También alude a la investigación e innovación educativas.

Tras la réplica del Sr. Trullén Calvo y la dúplica de la Sra. Secretaria General Técnica, es el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, Sra. Peirat Meseguer, Sr. Arranz Ballesteros, Sra. Lasobras Pina, Sra. Sanz Méliz *[a partir de este momento se ausenta de la Comisión el Sr. Arranz Ballesteros]*, Sra. Cortés Bureta y Sr. Urquizu Sancho.

La Sra. Secretaria General Técnica contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.º CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Planificación y Equidad, a petición del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón del Pacto de Estado en materia de violencia de género.
3. Comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre la puesta en funcionamiento del Centro de Evaluación, Formación y Calidad.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 13 de abril de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de abril de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 9

Mediante videoconferencia, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día 13 de abril de 2020, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, D. Antonio Romero Santolaria, y por la Secretaria, D.ª María Carmen Soler Monfort. Asisten la Sra. Gimeno Gascón y los Sres. Burrell Bustos, Urquizu Sancho y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Orós Lorente y el Sr. Contín Trillo-Figueroa, por el G.P. Popular; las Sras. Bernués Oliván y Gaspar Martínez y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien expresa sus condolencias por las personas fallecidas debidas al COVID-19 y su reconocimiento a todas las personas que trabajan para luchar contra la pandemia, y en particular al personal del deporte, la cultura y la educación, sumándose a estas palabras todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, así como el Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

Seguidamente se pasa al punto primero del orden del día, relativo a la comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, para informar sobre las medidas adoptadas por este Departamento ante la situación generada por el COVID-19.

Toma la palabra el Sr. Consejero, don Felipe Faci Lázaro, quien tras destacar la gran incidencia que la pandemia ha provocado en los ámbitos de competencia de su Departamento, agradece a toda la comunidad educativa su respuesta ante la situación, reconociendo la dificultad de un sistema educativo a distancia. Señala que se ha pasado a una escuela en casa, activándose un plan de apoyo a los centros, los alumnos y las familias, destacando que un 90% de los alumnos estaban siendo plenamente atendidos ya en la primera semana de confinamiento. Incide en la atención a los alumnos y las familias, aludiendo a las becas de comedor y a la brecha digital; se refiere a los aspectos organizativos de su Departamento y la coordinación con el Ministerio, con una mención específica a la FP, la EvAU y al proceso de admisión de alumnos para el próximo curso escolar. Anticipa que el 15 de abril está convocada una Conferencia Sectorial de Educación para fijar el sistema de evaluación de este curso y la promoción de los alumnos,

bajo la premisa de garantizar el derecho a la educación y el acceso a la enseñanza. Concluye su exposición con una referencia a los ámbitos cultural y deportivo.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, en este orden: Sr. Sanz Remón, en representación de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sra. Peirat Meseguer, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, en representación del G.P. Vox en Aragón; Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Cortés Bureta, por el G.P. Popular; y Sr. Urquizu Sancho, Portavoz del G.P. Socialista.

El Sr. Consejero contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.º CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, para informar sobre las medidas adoptadas por este Departamento ante la situación generada por el COVID-19. (Núm. registro 1678, de 04/04/2020).

2. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 21 de abril de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de abril de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 10

Mediante videoconferencia, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 21 de abril de 2020, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, D. Antonio Romero Santolaria, y por la Secretaria, D.ª María Carmen Soler Monfort. Asisten la Sra. Gimeno Gascón y los Sres. Burrell Bustos, Urquizu Sancho y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Orós Lorente y el Sr. Contín Trillo-Figueroa, por el G.P. Popular; las Sras. Bernués Oliván y Gaspar Martínez y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). El Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, excusa su asistencia a esta sesión. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien dirige unas palabras de reconocimiento del trabajo realizado por los profesionales de la educación, así como un mensaje de apoyo al sector de la cultura.

De acuerdo con el orden del día, en primer lugar, se aprueban por asentimiento las actas de las sesiones celebradas los días 18 de febrero y 13 de abril de 2020.

Seguidamente se pasa al punto segundo del orden del día, relativo a la comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G. P. Popular, para informar sobre medidas adoptadas frente al COVID-19.

Toma la palabra la Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular, con unas palabras en recuerdo de las víctimas y de agradecimiento a todas las personas por su entrega y dedicación. Pregunta al Consejero por las escuelas infantiles y expresa sus dudas por las informaciones, de la Ministra y del Consejero, sobre los acuerdos de la Conferencia Sectorial del pasado 15 de abril, que considera ambiguas, llenas de tecnicismos y eufemismos, generadoras de incertidumbre, no existiendo instrucciones claras sobre la finalización del curso escolar ni la promoción o los planes de refuerzo, lo cual introduce más presión a los docentes. Alerta sobre la brecha existente entre alumnos, que crea

mayor desigualdad, y pregunta por la realización de pruebas finales en determinadas enseñanzas, la vuelta a los centros, los juegos escolares y la apertura de instalaciones deportivas.

A continuación interviene el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, don Felipe Faci Lázaro, quien expresa su reconocimiento al trabajo de toda la comunidad educativa. Destaca que estamos en un contexto excepcional por una crisis sanitaria, cuyas medidas condicionan toda la situación, lo cual dificulta formular previsiones si bien ve complicado retornar a las aulas este curso, por lo que estima muy importante la preparación del curso próximo. Tras aludir a la Conferencia Sectorial de Educación, señala que de las dos hipótesis posibles en caso de haber finalizado el curso el 14 de marzo, todos los alumnos repiten o todos promocionan, él optaba por la segunda, mencionando varios de los acuerdos adoptados en la citada Conferencia sobre proseguir la educación a distancia, flexibilizar el currículum, educación y evaluación continuas, promoción y plan de refuerzo para el próximo curso.

Después de la réplica de la Sra. Cortés Bureta y la dúplica del Sr. Consejero, intervienen los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Sanz Remón, en representación de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sra. Peirat Meseguer, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonésista; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y Sr. Urquizu Sancho, Portavoz del G.P. Socialista.

El Sr. Consejero contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de ley sobre el apoyo a los Centros Privados de Educación Infantil de Primer Ciclo homologados por el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada, el Sr. Trullén Calvo.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Sanz Remón expresa sus dudas sobre la iniciativa; la Sra. Peirat Meseguer presenta una enmienda *in voce* consistente en refundir los puntos 2 y 3 de la iniciativa en un solo, con el siguiente texto: "que desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se trabaje para impulsar la extensión de la gratuidad de la enseñanza de 0 a 3 años"; las Sras. Lasobras Pina y Sanz Méliz se manifiesta a favor de la iniciativa incorporando la enmienda *in voce*; la Sra. Cortés Bureta anuncia que votará a favor; y el Sr. Urquizu Sancho explica su voto favorable a la propuesta con el texto de la enmienda *in voce* del G.P. Aragonés.

El Sr. Trullén Calvo manifiesta que acepta la enmienda *in voce* propuesta por la Sra. Peirat Meseguer.

Se somete entonces a votación la Proposición no de ley núm. 125/20, con la modificación señalada. La votación, pública, se realiza por llamamiento de los Sres. Diputados, realizado por la Sra. Secretaria. Finalizada la votación, la Proposición no de ley núm. 125/20 es aprobada por la unanimidad de los presentes.

Intervienen para explicar el voto el Sr. Sanz Remón, la Sra. Peirat Meseguer, el Sr. Trullén Calvo, la Sra. Cortés Bureta y el Sr. Urquizu Sancho.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.º CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º

El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.
2. Comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G. P. Popular, para informar sobre medidas adoptadas frente al COVID-19.
3. Debate y votación de la Proposición no de ley sobre el apoyo a los Centros Privados de Educación Infantil de Primer Ciclo homologados por el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 5 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 11

Mediante videoconferencia, siendo las diez horas y treinta minutos del día 5 de mayo de 2020, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, D. Antonio Romero Santolaria, y por la Secretaria, D.ª María Carmen Soler Monfort. Asisten la Sra. Gimeno Gascón y los Sres. Burrell Bustos, Urquizu Sancho y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Orós Lorente y el Sr. Contín Trillo-Figueroa, por el G.P. Popular; las Sras. Bernués Oliván y Gaspar Martínez y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien dirige unas palabras sobre la celebración, el pasado día 2 de mayo, del Día Internacional contra el Acoso Escolar.

De acuerdo con el orden del día, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de abril de 2020.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo a la comparecencia de la Directora General de Personal, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las medidas adoptadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la situación generada por el COVID-19 y especialmente sobre el personal de Departamento. (N.º registro: 1963).

Toma la palabra la Sra. Directora General, doña Carmen Martínez Urtasún, quien, tras destacar la educación como un servicio esencial, diferencia tres grupos de personal en el Departamento: personal administrativo, personal en centros no docentes (museos, archivos y bibliotecas) y personal docente. Alude a la brecha digital, el proceso de escolarización, las becas de comedor, la formación online y la EvAU, así como las fases 1 y 2 del proceso de desescalada. También menciona la existencia de una Mesa permanente con los sindicatos, que ha abordado las oposiciones a docente, instrucciones de evaluación, licencias por estudio, la rebaremación de las listas de interinos o las sustituciones de profesorado.

A continuación intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Sanz Remón, en representación de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sra. Peirat Meseguer, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Cortés Bureta, como Portavoz del G.P. Popular; y Sr. Urquizu Sancho, Portavoz del G.P. Socialista.

La Sra. Directora General contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley 138/20, sobre implementar un programa de análisis y evaluación del impacto del COVID-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). (N.º registro: 1987). Defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada, el Sr. Trullén Calvo.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Sanz Remón presenta una enmienda *in voce*, consistente en añadir un nuevo indicador: «la situación de la población escolar en desventaja» y un nuevo punto 2 con la siguiente redacción: «2) Para garantizar unos óptimos resultados, este estudio analizará también el próximo curso escolar, momento en el que se habrán afrontado todos los impactos generados por la pandemia del COVID-19 en el presente curso escolar»; la Sra. Peirat Meseguer anticipa su voto a favor de la iniciativa y la enmienda *in voce*; el Sr. Arranz Ballesteros manifiesta que se abstendrá; y las Sras. Lasobras Pina, Sanz Méliz y Cortés Bureta y el Sr. Urquizu Sancho se manifiestan a favor de la iniciativa y de la enmienda *in voce*.

El Sr. Trullén Calvo manifiesta que acepta la enmienda *in voce* propuesta por el Sr. Sanz Remón, por lo que el texto de la iniciativa queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implementar, a través del Centro de Evaluación, Formación y Calidad de Aragón, y en colaboración con la Universidad de Zaragoza, un programa de análisis y evaluación del impacto del COVID-19 en el sistema educativo aragonés.

1) El alcance de esta evaluación deberá incluir, al menos, los siguientes indicadores:

- a) Resultados académicos del alumnado.
- b) Impacto emocional de la crisis (en alumnado, profesorado y familias).
- c) Eficacia de la educación a distancia.
- d) Situación de la población escolar en desventaja.

2) Para garantizar unos óptimos resultados, este estudio analizará también el próximo curso escolar, momento en el que se habrán afrontado todos los impactos educativos generados por la pandemia del COVID-19 en el presente curso escolar».

Se somete entonces a votación la Proposición no de ley núm. 138/20, con la modificación señalada. La votación, pública, se realiza por llamamiento de los Sres. Diputados, realizado por la Sra. Secretaria. Finalizada la votación, la Proposición no de ley núm. 138/20 es aprobada con 17 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención (G.P. Vox en Aragón).

Intervienen para explicar el voto el Sr. Sanz Remón, el Sr. Trullén Calvo, y la Sra. Cortés Bureta.

Se pasa entonces al cuarto punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley 145/20, sobre medidas de apoyo a la cultura, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Ara-

gón (G.P. Mixto). (N.º registro: 2022). Esta iniciativa ha recibido cuatro enmiendas presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés (núms. de registro 2211 a 2214). Defiende la iniciativa el Sr. Sanz Remón.

En el turno de defensa de las cuatro enmiendas presentadas intervienen seguidamente el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés.

A continuación intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, por este orden: Sr. Arranz Ballesteros, que anticipa su voto en contra; y Sr. Trullén Calvo y Sra. Cortés Bureta, que expresan su voto a favor si se aceptan las enmiendas presentadas.

El Sr. Sanz Remón fija su posición respecto a las enmiendas presentadas. Acepta las enmiendas núms. 1, 3 y 4, y en la enmienda núm. 2 propone que el texto de la misma pase a ser el nuevo punto 6 de la iniciativa, sin modificar el punto 4 del texto original; propuesta aceptada por los Grupos enmendantes.

Se somete entonces a votación la Proposición no de ley núm. 145/20, con las modificaciones señaladas. La votación, pública, se realiza por llamamiento de los Sres. Diputados, realizado por la Sra. Secretaria. Finalizada la votación, la Proposición no de ley núm. 145/20 es aprobada por 17 votos a favor, 1 en contra (G.P. Vox en Aragón) y ninguna abstención.

Intervienen para explicar el voto los Sres. Sanz Remón y Arranz Ballesteros, las Sras. Lasobras Pina, Sanz Méliz y Cortés Bureta y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas.

La Secretaria de la Comisión
M.º CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Personal, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las medidas adoptadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la situación generada por el COVID-19 y especialmente sobre el personal de Departamento. (N.º registro: 1963).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley 138/20, sobre implementar un programa de análisis y evaluación del impacto del COVID-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). (N.º registro: 1987).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley 145/20, sobre medidas de apoyo a la cultura, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). (N.º registro: 2022).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 19 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 19 de mayo de 2020, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, D. Antonio Romero Santolaria, y por la Secretaria, D.ª María Carmen Soler Monfort, quien se ubica en uno de los escaños asignados

a su Grupo Parlamentario, Socialista. Asisten la Sra. Gimeno Gascón y los Sres. Burrell Bustos, Urquizu Sancho y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Orós Lorente y el Sr. Contín Trillo-Figueroa, por el G.P. Popular; las Sras. Bernués Oliván y Gaspar Martínez y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien dirige unas palabras de recuerdo a los fallecidos por la pandemia y, en especial, para Javier Brun y Julio Anguita. También alude a la celebración, en el día de ayer, del Día Internacional de los Museos.

De acuerdo con el orden del día, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de mayo de 2020.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo a la comparecencia del Director General de Innovación y Formación Profesional, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las medidas adoptadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la situación generada por el COVID-19 y especialmente en la escuela a distancia y las tecnologías digitales en la Educación.

Toma la palabra el Sr. Director General, don Antonio Martínez Ramos, quien destaca la respuesta dada por el Departamento ante la pandemia, con diferentes instrucciones a los centros escolares y el cambio a una educación a distancia. Menciona que en la primera semana, casi el 90% del alumnado ya estaba siendo atendido por este sistema. Explica la formación online ofrecida a los docentes sobre herramientas digitales, detalla los programas realizados y el uso de diversas plataformas. Pone de relieve el reto de mitigar la brecha digital entre el alumnado, destacando la colaboración de empresas, Ayuntamientos, ONGs y voluntarios. También se refiere a la Formación Profesional y a la escuela rural, detallando diversas actuaciones desarrolladas en estos ámbitos.

A continuación intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Sanz Remón, en representación de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sra. Peirat Meseguer, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Cortés Bureta, como Portavoz del G.P. Popular; y Sr. Urquizu Sancho, Portavoz del G.P. Socialista.

El Sr. Director General contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Después de un breve receso para despedir al Sr. Director General, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley 170/20, sobre las medidas para paliar los efectos de la crisis COVID-19 en los alumnos con necesidades educativas especiales, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y defendida por el Sr. Trullén Calvo.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, defendida por el Sr. Urquizu Sancho; la Sra. Sanz Méliz, que presenta una enmienda *in voce* consistente en añadir en el punto 2 a las «auxiliares de educación especial», y al final del apartado 1 del punto 3 la frase: «en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad»; la Sra. Lasobras Pina; y la Sra. Peirat Meseguer.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Sanz Remón presenta una enmienda *in voce*, consistente en nombrar en el punto 2 a los «terapeutas ocupacionales»; y el Sr. Arranz Ballesteros manifiesta que votará a favor, al igual que la Sra. Cortés Bureta.

El Sr. Trullén Calvo fija su posición respecto a las enmiendas presentadas. Acepta la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. PSOE, Podemos Equo Aragón, CHA y Aragonés. Asimismo, acepta las enmiendas *in voce* presentadas por la Sra. Sanz Méliz y el Sr. Sanz Remón, sin que ningún Grupo manifieste su oposición al respecto.

Se somete entonces a votación la Proposición no de ley núm. 170/20, con las modificaciones señaladas, siendo aprobada por unanimidad.

Intervienen para explicar el voto el Sr. Sanz Remón, la Sra. Sanz Méliz y los Sres. Trullén Calvo y Urquizu Sancho.

Se pasa entonces al cuarto punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley 172/20, sobre la elaboración de un Plan Integral para eliminar la brecha digital en el ámbito educativo, presentada por el G.P. Popular. Defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada, la Sra. Cortés Bureta.

A continuación, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, por este orden: Sr. Sanz Remón, Sra. Peirat Meseguer, Sr. Arranz Ballesteros, Sra. Lasobras Pina, Sra. Sanz Méliz, Sr. Trullén Calvo y Sr. Urquizu Sancho, manifestando todos ellos su voto favorable a la iniciativa.

Se somete entonces a votación la Proposición no de ley núm. 172/20, que es aprobada por unanimidad.

Interviene para explicar el voto la Sra. Cortés Bureta.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Innovación y Formación Profesional, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las medidas adoptadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la situación generada por el COVID-19 y especialmente en la escuela a distancia y las tecnologías digitales en la Educación. (N.º registro: 1966).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 170/20, sobre las medidas para paliar los efectos de la crisis COVID-19 en los alumnos con necesidades educativas especiales, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). (N.º registro: 2188).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 172/20, sobre la elaboración de un Plan Integral para eliminar la brecha digital en el ámbito educativo, presentada por el G.P. Popular. (N.º registro: 2197).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 2 de junio de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de junio de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 2 de junio de 2020, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, D. Antonio Romero Santolaria, y por la Secretaria, D.ª María Carmen Soler Monfort, quien se ubica en uno de los escaños asignados a su Grupo Parlamentario, G.P. Socialista. Asisten la Sra. Gimeno Gascón y los Sres. Burrell Bustos, Urquizu Sancho y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Cortés Bureta y los Sres. Celma Escuin (en sustitución de la Sra. Orós Lorente) y Contín Trillo-Figueroa, por el G.P. Popular; las Sras. Bernués Oliván y Gaspar Martínez y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien dirige unas palabras de felicitación a la Orquesta Sertoriana de Pulso y Púa de Huesca, que cumple 50 años, así como a unos alumnos de 2.º de Bachillerato y su profesora del I.E.S. Ramón y Cajal de Huesca, y a unas alumnas de 4.º de ESO y su profesor del Colegio Salesiano Santo Domingo Savio de Monzón, ganadores de sendos concursos nacionales.

De acuerdo con el orden del día, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de mayo de 2020.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo a la comparecencia del Director General de Deporte, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas adoptadas con motivo del COVID-19, así como las previsiones y planificación de nuevas medidas para la próxima temporada.

Toma la palabra la Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular, quien critica que en todo el período del estado de alarma el Director General no haya solicitado comparecer ante la Comisión para informar a los aragoneses, señalando que su gestión ha sido escasa, no ha generado noticias, contrastándolo con lo sucedido en otras Comunidades Autónomas. Pregunta por la situación de los clubes deportivos aragoneses, cuestionando que tenga algún plan para el deporte aragonés. Alude a la Estrategia aragonesa para la recuperación social y económica y formula diversas preguntas sobre concretas actuaciones.

A continuación interviene el Sr. Director General, don Francisco Javier de Diego Pagola. Tras aludir a los principios que inspiran su gestión, destaca que en este período la Dirección General ha tomado diversas medidas para asegurar la salud de los deportistas, basadas en dos ejes: por un lado, la comunicación permanente con los colectivos; y, por otro, el asesoramiento, señalando la labor realizada por el Centro de Medicina del Deporte y las actuaciones llevadas a cabo. También se refiere a la planificación de nuevas medidas, una vez vuelva la normalidad, y menciona los Juegos Escolares de Aragón y los deportistas aragoneses de alto rendimiento, entre otras cuestiones.

Tras la réplica de la Sra. Cortés Bureta y la dúplica del Sr. Director General, es el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Sanz Remón, en representación de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sra. Peirat Meseguer, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y Sr. Burrell Bustos, como Portavoz del G.P. Socialista.

El Sr. Director General contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Después de un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Moción núm. 15/20, dimanante de la Interpelación núm. 51/20, relativa a la planificación de la vuelta a las aulas, presentada por el G.P. Popular, y defendida por la Sra. Cortés Bureta.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Intervienen para su defensa el Sr. Urquizu Sancho y las Sras. Sanz Méliz, Lasobras Pina y Peirat Meseguer.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Sanz Remón anticipa que votará a favor, al igual que los Sres. Arranz Ballesteros y Trullén Calvo.

La Sra. Cortés Bureta acepta la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. PSOE, Podemos Equo Aragón, CHA y Aragonés.

Se somete entonces a votación la Moción núm. 15/20, con la incorporación de la enmienda, siendo aprobada por unanimidad.

Interviene para explicar el voto la Sra. Cortés Bureta.

Se pasa entonces al cuarto punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 122/20, sobre el apoyo tutorial y de orientación del alumnado ante los efectos psicológicos derivados de la crisis COVID-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada, el Sr. Trullén Calvo.

A continuación, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes: el Sr. Sanz Remón presenta dos enmiendas *in voce*, la primera al punto a) de la iniciativa consistente en decir, después de «centros docentes», «para incorporar las consecuencias de la COVID-19 dentro de sus planes de acciones tutoriales». Y la segunda, al punto c) por la que, después de «las necesidades», debe decir «escolares socioeducativas, incluidas las circunstancias derivadas de la COVID-19». La Sra. Peirat Meseguer anuncia que votará a favor, al igual que el Sr. Arranz Ballesteros y la Sra. Lasobras Pina, que se pronuncia a favor de las enmiendas *in voce*; la Sra. Sanz Méliz presenta una enmienda *in voce* al punto b) de la iniciativa, consistente en sustituir el texto «...para la detección precoz de alteraciones psicológicas...» por la siguiente frase: «...sobre las consecuencias emocionales...»; y la Sra. Cortés Bureta y el Sr. Urquizu Sancho anticipan su voto favorable a la iniciativa.

El Sr. Trullén Calvo acepta las tres enmiendas *in voce* presentadas.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 122/20, con las modificaciones reseñadas, siendo aprobada por unanimidad.

Intervienen para explicar el voto el Sr. Sanz Remón, la Sra. Sanz Méliz y el Sr. Trullén Calvo.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas.

La Secretaria de la Comisión
M.ª CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º

El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Deporte, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas adoptadas con motivo del COVID-19, así como las previsiones y planificación de nuevas medidas para la próxima temporada (N.º entrada: 2061).
3. Debate y votación de la Moción núm. 15/20, dimanante de la Interpelación núm. 51/20, relativa a la planificación de la vuelta a las aulas, presentada por el G.P. Popular (N.º entrada: 2542).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 122/20, sobre el apoyo tutorial y de orientación del alumnado ante los efectos psicológicos derivados de la crisis COVID-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) (N.º 1826).
5. Ruegos y preguntas.



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

